

**PROGRAMA
DE PODEMOS-EQUO
REGIÓN DE MURCIA**

2019

Un programa hecho por ti

La
Región
la **haces**
tú

Índice

Un programa hecho por ti.....	5
Carta por el empleo.....	9
Por una Región protectora: a cada necesidad, un derecho social.....	15
Por una Región feminista.....	33
Regeneración democrática.....	49
Hacia un modelo productivo para vivir mejor.....	57
Por una política de empleo.....	73
Transporte e infraestructuras para una Región sostenible.....	83
Una educación para la igualdad.....	93
Universidad y sistema regional de I+D.....	105
Sanidad y derecho a la salud.....	111
Hacia la cultura y el patrimonio que queremos.....	147
Memoria democrática para construir el futuro.....	155
Cooperación internacional: no dejar a nadie atrás.....	161
Deporte: un derecho de ciudadanía.....	167
Juventud: atendiendo la desigualdad de edad.....	173

Mundo rural: la sociedad de todas	179
Medio ambiente: el artículo 45 de la Constitución	193
El agua que nos une.....	205
Por los derechos de los animales	219
¿Cómo financiar la Región que necesitamos?	225
ANEXO:	
Un programa electoral para las comarcas de la Región de Murcia.....	233
Comarca de la Huerta de Murcia.....	236
Comarca Oriental	239
Comarca del Noroeste	240
Comarca del Altiplano	241
Comarca del Alto Guadalentín.....	243
Comarca del Bajo Guadalentín.....	245
Comarca del Campo de Cartagena	246
Comarca del Mar Menor	249
Comarca del Río Mula	250
Comarca del Valle de Ricote.....	251
Comarca de la Vega Alta del Segura	252
Comarca de la Vega Media del Segura	253

Introducción: Un programa hecho por ti.

Se trataba de caminar. De andar por esos senderos que nos permitieran hablar contigo . Porque estamos convencidos que a pesar de sus malos gobernantes, esta Región tiene lo mejor de sí entre su gente . Porque es la gente la que con su inteligencia, su esfuerzo y su pasión levanta esta Región todos los días . Por ello había que adentrarse en esos caminos a hablar con los ferroviarios, con los usuarios de la sanidad pública, con las maestras de la escuela pública, con los orgullosos barrios del sur de la ciudad de Murcia que han hecho posible el soterramiento de las vías, con las mujeres que protagonizan cada 8M esta nueva esperanza feminista, con los afectados por los metales pesados de la minería, con los grupos de teatro y de música, con los sindicalistas, con los agricultores y las mujeres rurales, con los trabajadores de Navantia, con los regantes, con las camareras de piso...

Queríamos que el Programa electoral lo hicieras tú. Y para ello había que propiciar el encuentro, el intercambio de ideas, la conversación.

Empezamos hace dos años a hacer camino . Los llamamos Foros Camina Podemos . Eran foros temáticos sobre las preocupaciones de la gente: la financiación autonómica y la descentralización territorial, el agua, la educación, la igualdad en el acceso a la cultura, la agricultura, la despoblación rural, la escuela pública, la pobreza, los bajos salarios y la precariedad, la universidad, el sistema regional de I+D... Y así durante dos años de Camina Podemos .

En cada uno de esos foros se presentaba un documento de trabajo elaborado a partir de la conversación con mucha gente . Y el intercambio de ideas y pareceres en torno a ese documento continuaba en el Foro Camina Podemos . La dinámica resultó ser muy productiva pues era un lugar de encuentro con expertos y profesionales, con movimientos sociales, con grupos culturales, con asociaciones vecinales, etc . Sus contribuciones mejoraban notablemente el documento de trabajo. Cada una de esas intervenciones era una aportación valiosa para conformar el proyecto de La Región que Queremos. Desde el convencimiento de que se hace Región hablando con su gente.

Cada uno de los documentos de trabajo discutidos en los Foros Camina Podemos se sometía a una votación de validación, a un proceso de enmiendas y a su aprobación definitiva en nuestro Ágora Ciudadana. Con esos documentos de trabajo hemos elaborado este Programa Electoral de PODEMOS-EQUO.

Ha sido una elaboración colectiva y participada durante dos años de Camina Podemos junto a las aportaciones de los compañeros y compañeras de EQUO. Creemos y así lo afirmamos que es un Programa Electoral hecho por ti.

La Región la haces tú.

Carta por el empleo.

Carta por el empleo.

El cierre de 2018 ofrece en relación al empleo una tasa de desempleo estructural superior al 15%. La población activa se sitúa en los 718.300 trabajadores y trabajadoras, los ocupados ascienden a 604.600 trabajadores y trabajadoras y los desempleados suman 113.700 personas.

Las medidas a acometer para romper la barrera de ese desempleo estructural (que deben combinarse con aquellas herramientas que combatan la temporalidad y concatenación de contratos, la brecha salarial de género y los salarios ínfimos) se apoya en las siguientes cifras (que PODEMOS-EQUO lleva a la categoría de pretensiones):

1. | **Aumento del PIB industrial** y formación específica, transición ecológica e implantación de energías renovables:
 - **5.000 empleos.** Inversión pública necesaria: 30 millones de euros adicionales, coordinación del conjunto de formaciones orientadas al empleo, legislación favorecedora de la implantación de energías renovables y plan de reindustrialización comarcalizado.

2. | **Nodos logísticos.** Implantación de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de la Región de Murcia y de un centro integrado de almacenamiento y transporte de mercancías:
 - **5.000 empleos.** Inversión pública necesaria: dotación de una infraestructura ferroviaria y creación de las instalaciones de la ZAL, la cual se financiaría con fondos europeos, autonómicos y municipales, además de inversión privada.

Basándonos en la experiencia asturiana y valenciana y combinando los empleos, directos, indirectos y auxiliares puede llegarse a esa cifra de 5.000 empleos, donde se incluyen técnicos, transportistas, almacenistas, empresas auxiliares, etc.

3. | **Cuidados.** Con la implantación de la educación gratuita de 0 a 3 años, la cobertura integral de la dependencia y la ayuda a domicilio y la extensión universal de los servicios sociales, la previsión de empleos (de todos los niveles de cualificación) sería la siguiente:
 - **20.000 empleos** mediante la cobertura de la seguridad social de los cuidadores y cuidadoras del entorno familiar, con

ayudas en función de los niveles de renta o establecimiento de un sistema salarial mixto

- 2.000 empleos relacionados con la educación pública gratuita de 0 a 3 años.
- 10.000 empleos relacionados con la ayuda a domicilio, mediante la contratación de en empresas del sector privado para dar una cobertura integral a colectivos en riesgo de exclusión y personas dependientes
- 1.000 empleos en el conjunto del sector público para asegurar el funcionamiento del sistema de cuidados.
- 2.000 empleos relacionados con el conjunto de servicios sociales adicionales (residencias, protección del menor, etc.)

Inversión pública necesaria: los cálculos mínimos que se barajan para dotar íntegramente la cobertura de los servicios e introducir los cuidados en el sistema productivo son de 400 millones de euros. Teniendo en cuenta que la partida destinada a ayudas a la dependencia asciende a 80 millones de euros y que los PGE 2019 que no se aprobaron destinaban 75 millones de euros más, el planteamiento debe ser que la inversión estatal llegue a 200 millones de euros adicionales y la autonómica complete otros 200 millones de euros.

4. Servicios. El dinamismo que generará la inversión expuesta en los apartados anteriores, unido a las medidas específicas en este sector deben proporcionar los empleos necesarios para llegar al pleno empleo.

- **35.000 empleos** Esos empleos se generarían fundamentalmente implementando las medidas programáticas en relación al turismo, la cultura, el crédito público al emprendimiento, los servicios profesionales auxiliares, la agilización en la tramitación de licencias de actividad, los incentivos al comercio de proximidad, los servicios asociados al sector industrial, la dotación funcional del personal necesario en Sanidad, Educación y Medio Ambiente, etc. A ello debemos añadir el efecto multiplicador que conlleva toda reactivación económica, así como la concertación de planes de empleo específicos con los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Hablamos de 75.000 empleos nuevos, además de consolidar los existentes, evitando la precariedad y poniendo en valor la revisión al alza de los salarios.

Con estas medidas lograríamos en pleno empleo, asegurando además que la protección al desempleo y la renta básica garantizada no dejaran a ningún ciudadano sin ingresos, no dejaran a nadie atrás.

**Por una Región protectora:
a cada necesidad, un derecho social.**

Lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.

Con la desigualdad social y la emergencia del trabajador/a pobre, la pobreza se ha convertido en un problema que debe ser prioritario en la agenda política de las fuerzas del cambio . Entre los años 2008 y 2014, España se fue alejando de su objetivo de reducción de la pobreza, hasta incrementar la población AROPE en más de 2,6 millones de personas . Sin embargo, entre 2014 y 2016 la población en riesgo de pobreza y exclusión se ha reducido casi en seiscientos mil personas . Algo similar podría decirse de la Región de Murcia ya que entre 2008 y 2014 experimentó un aumento de más de 260 mil personas en riesgo de pobreza y exclusión; no obstante, entre este último año y 2016 se ha reducido esta cifra en casi 150 mil personas . Así pues, la reducción de la población en riesgo de pobreza y exclusión en la Región de Murcia entre los años 2014 y 2016 equivale a la cuarta parte de lo experimentado en España, si bien, en el contexto nacional ha habido una gran heterogeneidad en las dinámicas regionales .

Según el estudio de Condiciones de vida y bienestar social en riesgo de pobreza y exclusión en la Región de Murcia, realizado por la Universidad de Murcia (UMU), el 48,7 por ciento no puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, frente al 39 por ciento del conjunto del país, el 24,5 por ciento llegan con mucha dificultad a fin de mes y el 47,9 por ciento no tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 650 euros con sus propios recursos .

Desde PODEMOS-EQUO proponemos:

1. Puesta en marcha de una política integral y transversal contra la pobreza en forma de Estrategia Regional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión o Estrategia Regional de Inclusión Social. Esta Estrategia debe contar con la participación activa de las Entidades del Tercer Sector implicadas en la intervención social del fenómeno de la pobreza.
2. La aprobación de la Renta Básica Garantizada de la Región de Murcia que presentamos este año donde se recoge la realidad social actual de nuestra Región, haciendo especial mención a los colectivos especialmente vulnerables, a los que debe proteger . El objeto de este documento es sentar las bases normativas que deben regular la renta básica garanti-

zada (RBG) en la Región de Murcia. La renta básica garantizada se concreta en una prestación económica periódica destinada a personas y unidades familiares que no dispongan de recursos suficientes con la finalidad de promover su autonomía y participación activa en la sociedad.

3. Creación de una red de programas de inserción social que, en coordinación con todas las administraciones con competencias al respecto (ayuntamientos, SEF, Ministerio de Empleo), desarrolle los programas complementarios que garanticen la adecuada atención a las necesidades de las personas atendidas de manera integral. Esto incluye, contratación de personal, reestructuración de los servicios y diseño de planes específicos que desarrollen el actual Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social, ajustado a los términos que establezca la ley.

Servicios sociales y dependencia.

En la Región de Murcia la red de Servicios Sociales y Dependencia se encuentra completamente precarizada. Nuestra Región se encuentra a la cola según el último Informe elaborado por la asociación que agrupa a los profesionales del sector. La Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que ha elaborado el informe, lamenta que Murcia siga “sin una Ley de Servicios Sociales que garantice derechos en esta materia, ni catálogo que concrete estos derechos». Carece, asimismo, «de instrumentos de planificación y ordenación del sector”.

La crisis económica vino a suponer entre otras cosas el freno radical de la dotación presupuestaria prevista para la implantación de la Dependencia como cuarto pilar del Estado del bienestar (junto a las pensiones, sanidad y educación). Si a ello unimos la indefinición competencial, ya que la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público ha sido incapaz de clarificar nada al determinar que una competencia como la de servicios sociales debe recaer sobre unas CCAA que tienen imposible asumirlas presupuestariamente, ha abierto un agujero que ha provocado una mayor asunción de responsabilidades por parte de las corporaciones locales y un aumento del espectro de las denominadas “competencias impropias”.

El sistema general de prestación de los servicios sociales requiere de una urgente reorganización, que renueve las normas en las que se basa (Plan Concertado de Prestaciones Básicas de 1984) y que restituya los derechos adquiridos por las familias con personas dependientes.

La Región de Murcia necesita un cambio tanto en la carta de servicios

como en la estructura de prestación de los mismos para lo que desde PODEMOS-EQUO proponemos:

4. Desarrollo de una nueva Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia con una financiación adecuada y sostenida
5. Descentralización de un sistema de gestión integral de la Dependencia y Servicios Sociales con refuerzos de personal y medios para las UTS por su mejor conocimiento del entorno, las necesidades de los beneficiarios y la evolución de las mismas.
6. Aumentar la inversión en los Servicios Sociales de base que faciliten el acceso y acompañamiento social.
7. Duplicar efectivos en el área de tramitación de los expedientes suprimiendo la dualidad de trámites administrativos.
8. Reformar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas a fin de establecer un único protocolo de actuación en las diferentes prestaciones básicas. El Plan Concertado es de ámbito estatal pero la gestión y planificación es de la CARM y debería dar como resultado una cobertura eficiente y eficaz del conjunto de prestaciones en estricta coordinación con las Comarcas y los Ayuntamientos.
9. Unificar los criterios de titularidad y gestión de las residencias dependientes del IMAS, en definitiva, realizar una planificación integral, ampliando en su caso las plazas para potenciales beneficiarios (las residencias comprenden Menor, Mayores, Discapacidad física, psíquica y Enfermos Mentales), otorgando un tratamiento territorial uniforme a todos los municipios de la CARM.

En cuando al sistema de Dependencia en la Región de Murcia, la Región sigue con niveles de inversión pública no solo inferiores a la media nacional, sino también a los años previos a los recortes. Así, el gasto social por habitante fue en 2016, en Murcia, de 262,39 euros, cuando en 2011 ascendió a 267,87. La media estatal se sitúa muy por encima, en 339,69 euros. La Comunidad y los ayuntamientos destinaron el año pasado a este capítulo el equivalente al 1,35% del PIB regional, un porcentaje de nuevo inferior al de 2011.

PODEMOS-EQUO considera que Dependencia requiere de una política de reforzamiento, planificación racional y clarificación competencial. La administración Regional debe, a través de los servicios correspondientes garantizar en el plazo mínimo posible la cobertura del 100% de las necesidades en este campo, pues no puede permitirse que las personas más vulnerables de nuestra sociedad carezcan de la cobertura a sus necesidades de cuidado.

Desde PODEMOS-EQUO proponemos:

10. La agilización de los trámites burocráticos, mediante cumplimiento estricto de la ley por la que se agilizan los trámites administrativos en materias derivadas de situaciones de necesidad social. Para ello se duplicará el número de tramitadores y tramitadoras de los expedientes de dependencia para que en un máximo de seis meses los mismos deban estar resueltos y así queden despejados los al menos 70.000 expedientes reales existentes en esta materia.
11. Reforzar con un cincuenta por ciento más la UTS municipales.
12. Reconocer el derecho y la cotización a la seguridad social de las cuidadoras y cuidadores en el entorno.
13. Crear una formación específica para trabajadores del tercer sector en especial relacionados con la/el SAD y los cuidados derivados de la Dependencia.
14. Garantías de plazas en centros de día y residencias. No basta con la mera concertación, es imprescindible la potenciación de una red pública de atención a las personas en situación de dependencia.
15. Desarrollo de los centros de noche, gran carencia de la respuesta regional a los problemas de la dependencia.
16. Incremento de la partida presupuestaria para los servicios de teleasistencia y (especialmente) de atención domiciliaria que adecúen el nivel mínimo de intensidad del servicio, aumentándolo hasta la cobertura real de las necesidades.
17. Revisión de la fórmula regional aplicada al copago de los servicios y prestaciones, para que se tenga en cuenta no solamente la pensión corriente, sino también las propiedades y/o rentas de capital.
18. Hacer efectivo el SAD en todos los municipios por medio del sistema de dependencia.

Diversidad funcional.

La administración debe velar por un modelo de integración social y laboral de calidad, que responda a los retos a los que se enfrentan las personas en situación de discapacidad o con diversidad funcional y que les sitúe en el centro de las transformaciones necesarias para su total

inclusión. Como gestora y responsable de lo público, debe crear los mecanismos necesarios y dotarlos presupuestariamente para que la protección y defensa de los derechos de este colectivo sea efectiva, no delegando su responsabilidad en otros órganos y agentes sociales.

El referente de estas actuaciones que provoque efectivamente el cambio de paradigma en la visión del resto de la sociedad debe ser la aplicación de la Convención de la ONU sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad, que apuesta por ese modelo social, según el cual, la discapacidad no reside en la persona con algún tipo de diversidad funcional, sino que resulta de la interacción entre las personas y las barreras físicas y sociales que surgen en un entorno y contexto en el que no se favorece y propicia la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Según la Edad, en la Región de Murcia casi uno de cada diez habitantes de 6 y más años de edad declara tener algún tipo de discapacidad y al igual que sucede con otros ámbitos geográficos ésta se registra con mayor frecuencia en mujeres a excepción de las más jóvenes y a partir de edades más adultas (45 de años de edad). Es significativo comprobar que para todas las edades de las que se dispone información, la tasa de discapacidad, tanto para mujeres como para hombres, es siempre superior en la comunidad autónoma que en el conjunto de España.

PODEMOS-EQUO apuesta por el desarrollo de una legislación específica de atención a las personas que presentan discapacidad. Este texto debería permitir desarrollar aquellos aspectos de la actual normativa estatal (texto refundido de la ley de derechos de las personas con discapacidad y su integración social) cuyo desarrollo entre en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, especialmente los relativos a la prevención, la asistencia en centros, y el apoyo a cuantos colectivos aborden las necesidades de apoyo a las personas en situación de discapacidad. Esto, en cualquier caso, supondría iniciar el abordaje desde la aprobación de la Ley de Atención Temprana.

De manera más específica proponemos:

19. Asegurar el derecho de las personas en situación de discapacidad y sus familias a una atención integral de sus necesidades, apoyo a la normalización, integración y autonomía, desde el momento en que se encuentren en situación de discapacidad y durante toda su vida, para evitar que se queden aisladas y apartadas sin participación social ni laboral.
20. Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando buenos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezca los datos más fiables y eficaces para dar respuesta a las necesidades de las personas con diversidad funcional o en situación de discapacidad.

21. Garantizar una red pública de centros y servicios de atención a las personas con discapacidad-diversidad funcional, sectorializada y cercana a la ciudadanía.
22. Promover el diseño universal en todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública.
23. Elaborar un Plan de Educación Inclusiva regional que reconozca la diversidad del alumnado y garantice su plena integración, tanto en la enseñanza obligatoria como en la postobligatoria.
24. Promover la innovación en la búsqueda de modelos de inclusión educativa que faciliten la promoción, titulación, formación y autonomía personal del máximo número de personas con diversidad funcional o sin ella.
25. Garantizar la universalidad, gratuidad e igualdad en toda la red de centros y servicios de la RM, para que todas las personas en situación de discapacidad, que lo necesiten, tengan garantizadas la igualdad de trato y oportunidades equiparando las condiciones de los centros públicos y concertados o subvencionados (haciendo estos últimos, de gestión pública) cuando estos últimos son la única opción en el municipio o comarca.
26. Promover la investigación y el desarrollo, la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas a las necesidades.
27. Promover la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional, recuperando medidas de promoción al empleo, desarrollando e implementando un Plan Autonómico de Promoción y Formación de Empleo para las personas con discapacidad debatido y consensuado por profesionales, expertas y familias.
28. Potenciación del empleo, contemplándose como servicio más que como programa basado en resultados, garantizando que se cumplan las condiciones que faciliten la integración laboral, y dotándolo de estabilidad presupuestaria.
29. Contemplar el proceso de envejecimiento de las personas en situación de discapacidad fomentando el modelo de viviendas tuteladas, frente al de residencias. Fomentando así la normalización en el día a día de las personas con diversidad funcional.
30. Promoción de la lectura fácil como mecanismo de integración y conocimiento para todo tipo de personas pero especialmente para las personas con diversidad funcional.
31. Promoción de la lengua de signos, de su aprendizaje y uso entre el perso-

nal de las administraciones públicas, de manera que todos los servicios públicos dispongan de personas que puedan atender y comunicarse con las personas usuarias de la lengua de signos.

32. Promoción de la atención por videoconferencia a través de los servicios de video interpretación, en todas las administraciones, empezando por los servicios de familia y dependencia, sanidad y educación para las personas en situación de discapacidad que así lo requieran.
33. Subtitulados de calidad y presencia de intérpretes de lengua de signos en la administración regional que garantice la posibilidad de comunicación y prestación de servicios a la persona con diversidad funcional.

Políticas de menores.

La vulnerabilidad social en la Región de Murcia tiene rostro de niño o niña. La Región de Murcia lidera el indicador de maternidad prematura entre mujeres adolescentes de 15 a 17 años, con un 6,8%, casi tres puntos por encima de la media nacional y 4 de cada 10 menores que viven en la Región de Murcia están en riesgo de pobreza o exclusión social, más de 120.000, cifras superiores a la media nacional y de la UE.

Respecto a Infancia Vulnerable, el acogimiento familiar supera al residencial, según datos de 2015. Y el porcentaje de adolescentes víctima de maltrato físico entre iguales fue del 9,9% en 2014, ligeramente por debajo de la media nacional (10,7%).

En cuanto al maltrato infantil: 4.471 llamadas atendidas por la Fundación ANAR en la Región de Murcia durante el pasado año. 94% Porcentaje de llamadas relacionadas con casos de maltrato físico y psicológico y acoso escolar. La edad media de los menores y adolescentes que llaman se encuentra entre los 14 y 15 años, que representan el 41,5% del total de llamadas recibidas, y le siguen los de 16 y 17 años, con el 32,1% de los casos atendidos y, por último, los de 0 a 7 años, que suponen el 25.

La asignación económica por hijo a cargo o menor acogido en España es de 24,25 euros mensuales (291 euros anuales) para familias con rentas menores de 11.519 euros al año, la más baja de la Eurozona (UE15) después de Grecia, según la ONG por la infancia 'Save The Children'. Datos que el Instituto de Política Familiar corrobora en su informe publicado el pasado año 2015, en donde señala que la prestación por hijo a cargo ha perdido casi un tercio (31%) de su valor real desde el 2000, año en el que se produjo la última actualización.

Desde PODEMOS-EQUO hacemos las siguientes propuestas:

- 34.** Pacto Regional por la Infancia que blinde los derechos de la infancia y la adolescencia para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes (dada su condición de vulnerabilidad) y reducir la pobreza infantil.
- 35.** Nueva Ley de la Infancia de la Región de Murcia para sustituir a la obsoleta ley de 1995 y que no solo suponga la adaptación del texto regional a los nuevos requisitos establecidos en la Reforma del Sistema de protección a la Infancia y la Adolescencia (ley estatal de 2015), sino que atienda a todos aquellos otros factores que permitan cumplir las distintas necesidades de la infancia en general.
- 36.** Sin obviar la exclusiva competencia estatal en materia de legislación en los ámbitos de protección y reforma de menores, dar atención a aquellos menores que puedan encontrarse en situación de riesgo de inserción social potenciando desarrollos de atención a la infancia en general en los todos los ámbitos socioeducativos.
- 37.** Todo lo anterior incluido transversalmente en políticas públicas que garanticen la conciliación familiar, lo cual se vuelve más necesario si cabe cuando hablamos de familias con una figura adulta única de referencia.
- 38.** También hacemos nuestras las recomendaciones y propuestas de UNICEF Comité Murcia, conforme a los acuerdos del Pacto Autonómico por la Infancia —firmado en noviembre de 2016 por los cuatro grupos políticos con representación parlamentaria— y la Declaración Programática Institucional de 2017, y teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo es que esta Agenda para la Acción sea la hoja de ruta de las políticas autonómicas en materia de infancia, con el foco en el interés superior del menor.

- 1. Necesidad de información integral sobre infancia con enfoque regional y local.
- 2. Lucha contra la pobreza infantil.
- 3. Educación de calidad e inclusiva, abordando la necesidad de un Pacto por la Educación.
- 4. Impulso de políticas públicas con enfoque de infancia y coordinación entre las mismas, tanto a nivel local como regional, implementando también la Agenda 2030 y reforzando la política de cooperación al desarrollo.
- 5. Mejorar la inversión pública en familia, infancia y adolescencia.
- 6. Fomento del conocimiento de los Derechos de la Infancia y la importancia de la participación infantil en las decisiones que les afecten.

- 7. Creación de una Subdirección de Infancia y Adolescencia dotada de un equipo y un presupuesto específicos.
- 8. Constitución de un Observatorio Autonómico de la Infancia y la Adolescencia, como órgano consultivo que permita conocer el grado de satisfacción de las necesidades de los niños de la Región.
- 9. Elaboración de un Plan Sectorial de Infancia y Adolescencia, que recoja y garantice los derechos de la infancia de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo.
- 10. Puesta en marcha de mecanismos para la elaboración de memorias de análisis de impacto normativo de las leyes en la infancia y en la adolescencia.
- 11. Impulso a nivel autonómico de un Órgano de Participación Infantil y Adolescente donde se puedan generar espacios de intercambio entre el Gobierno (regional y locales) y la infancia.

- 39.** Apostamos por la educación pública a través de plazas escolares gratuitas y de proximidad para todos los niños y todas las niñas. Promoveremos la educación pública, gratuita, laica y de calidad como eje vertebrador del sistema educativo, y garantizaremos plazas escolares públicas gratuitas de proximidad al domicilio familiar para todos los niños y todas las niñas. Igualmente, PODEMOS-EQUO defiende una educación infantil de 0 a 6 años universal y gratuita.

Vivienda y vulnerabilidad residencial.

La declaración Universal de los Derechos Humanos incluye el derecho a una vivienda digna y adecuada, artículo 25, apartado 1 y artículo 11. La Constitución Española lo establece en su artículo 47. La Región de Murcia fue la quinta Comunidad Autónoma, con más ejecuciones hipotecarias durante el año 2017 según datos del Consejo General del Poder Judicial, afectan a distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no solo a la habitual. También debemos tener en cuenta los alzamientos producidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).

Las Leyes Españolas sobreprotegen a la parte acreedora frente a los prestatarios, no solo se pierde la vivienda habitual en los desahucios por impago, también los bienes del avalista, sueldos presentes y futuros así como el mantenimiento de la deuda que comporta la imposibilidad de acceder a vivienda en alquiler ya que forman parte del listado de

morosos. Frente a los datos de vivienda social de otros países Europeos que son de entre un 15% a un 18%, España solo dispone de un parque de este tipo de vivienda del 2%. Son numerosas las sentencias tanto a nivel internacional, (ONU) como europeo (España ya ha recibido varios avisos por parte de la Comisión Europea por el retraso en la trasposición de la Ley Hipotecaria Europea) y las recientes sentencias del Tribunal Constitucional.

En cuanto a la pobreza energética: El 19,3 por ciento de la población no puede permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos, frente al 10,2 por ciento nacional, de hecho, la pobreza energética afecta a 77.351 hogares en la Región; el 10,7 por ciento ha tenido retrasos con el pago de gastos relacionados con la vivienda y el 3,9 por ciento no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. En lo referente al equipamiento del hogar, el 7,3 por ciento no puede permitirse un ordenador, el 6,4 por ciento un coche y el 2,4% no puede adquirir un televisor.

PROPUESTAS

- 40.** Implementación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia y su desarrollo reglamentario, manteniendo el servicio de mediación hipotecaria y de la vivienda.
- 41.** Elaboración de una estrategia marco autonómica integral de lucha contra la exclusión residencial con medidas específicas para combatir el fenómeno en todas sus manifestaciones, conectada con la Estrategia Regional de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social o Estrategia Regional por la Inclusión Social, que cuente con una dotación presupuestaria específica y que constituya la referencia para las políticas públicas de vivienda a nivel autonómico y local. Las principales medidas que incluirá dicha Estrategia marco son:
- Ampliación de la oferta de vivienda pública social, que converja con la media europea. De esta manera, se promoverá que la administración disponga de un stock de vivienda suficiente que permita, junto con medidas específicas de intervención y acompañamiento social, prevenir situaciones de exclusión residencial severa y combatir las existentes: Erradicación el sinhogarismo, el chabolismo y la infravivienda
 - Erradicación los asentamientos irregulares, un problema particularmente invisibilizado y de gran relevancia en nuestra Región.
 - Soluciones residenciales para atender realidades de urgencia social enfocadas desde la respuesta de una vivienda normalizada en el entorno comunitario.

- Rehabilitación, aumento de la eficiencia energética y garantías para la accesibilidad, especialmente de las viviendas con niños/as, personas con discapacidad, ingresos bajos y medios (según composición del hogar).
 - Reducción del impacto de la pobreza energética e hídrica, en el marco competencial Regional.
 - Reducción del sobreesfuerzo en coste de la vivienda habitual de la población utilizando como umbral de referencia, el 30% de los ingresos netos del hogar.
 - Garantías para que la población de las zonas rurales tenga infraestructura de servicios suficientes para una vida digna.
 - Desarrollo de medidas de regeneración urbana sostenible, en espacios rurales y urbanos particularmente deteriorados socioeconómicamente, promoviendo la participación de sus habitantes, y luchando contra el fenómeno de la gentrificación.
 - Impulso de planes integrales e integrados en las políticas públicas para el desarrollo de barrios y zonas desfavorecidas y especialmente degradadas, con proyectos y actuaciones a medio y largo plazo que tengan un impacto real en la problemática estructural del territorio.
- 42.** Dotar de personal (trabajadores sociales, educadores sociales) que gestione de forma eficiente las viviendas de promoción pública propiedad de la CARM.

Inmigración y política de refugio.

La Región de Murcia se ha posicionado como espacio de frontera en las rutas migratorias desde África. El dispositivo de control fronterizo sigue la lógica del cierre securitario. Además, la presencia del CIE de Sangonera con 144 plazas refuerza este papel asignado de control fronterizo a la Región. Podemos ha denunciado reiteradamente que no se garantizan los derechos fundamentales de los internos, ha solicitado el cierre del CIE de Sangonera y la creación de una comisión que hiciese un seguimiento y velara por el cumplimiento de los derechos humanos vulnerados en muchas ocasiones, entre otros motivos por la falta de condiciones mínimas, las graves deficiencias y el hacinamiento de los internos.

La población extranjera inmigrante, al contrario de la española, no reacciona a los signos de reactivación económica y sigue decayendo, según el Padrón correspondiente al ejercicio de 2016 y que recoge la Memoria anual de la situación socioeconómica y laboral correspondiente al ejercicio 2016 en la Región, que elabora el Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia. La población ha descendido incluso en las últimas anualidades y aunque repunta levemente en el transcurso del año 2016, según el Padrón, que arroja 1.469.656 habitantes a 1 de enero de 2017, únicamente representa un incremento del 0,3% respecto al año anterior. Conviene subrayar la zona de vulnerabilidad y precariedad social se ha ensanchado en la última década. El riesgo de pobreza afecta al 48% de los trabajadores inmigrantes. Asimismo, los trabajadores inmigrantes del sector agrícola han visto deteriorada su situación: se ha intensificado su precariedad e invisibilidad.

PODEMOS-EQUO defiende que las comunidades autónomas deben tener un papel activo en el desarrollo de espacios de acogida e integración de los refugiados y refugiadas.

Desde PODEMOS-EQUO hacemos las siguientes propuestas:

POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN

43. Promover desde el ámbito Autonómico que las políticas de integración a nivel nacional y europeo vuelvan a adquirir un lugar central y que realmente sea una responsabilidad tanto colectiva como individual.
44. Influir desde lo Regional hacia lo Nacional para que “la integración activa cívica”, que es el planteamiento conceptual de la Comisión Europea, a partir del cual se enfatizan los aspectos más culturalistas e impositivos de la integración y convierte esas políticas en dispositivos de control y selección del flujo migratoria sea renovado y que las políticas de integración sean entendidas nuevamente como un horizonte al que se encaminan una serie de políticas públicas para favorecer la inclusión en la sociedad de llegada.
45. Promover desde lo Autonómico hacia lo Nacional la eliminación de los Informes de esfuerzo de integración social de las personas inmigrantes.

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

46. Cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIES) de Sangonera.
47. Instar al Gobierno Nacional a evitar las expulsiones en caliente de las personas inmigrantes en las fronteras españolas y acabar con las redadas étnicas.

Respecto a protecciones públicas (salud y educación).

48. Instar al gobierno nacional para que las personas inmigrantes denominadas irregulares puedan obtener la tarjeta sanitaria.
49. Erradicar todo tipo de exclusión y discriminación en la asignación pública de servicios sociales básicos como: sanidad, educación, vivienda, agua y energía a las personas inmigrantes llamadas irregulares/ilegales, por el hecho de no tener normalizada su situación administrativa en España.
50. Promover acciones y estrategias para apoyar a los estudiantes inmigrante en sus trayectorias formativas y así disminuir los riesgos de abandono temprano y el fracaso escolar.
51. Fomentar el interculturalismo en los colegios e institutos como herramienta para una buena convivencia.
52. Asignación nuevamente de recursos, económicos y humanos, para desarrollar programas de compensatoria y aulas de acogida.
53. Cursos y formaciones nuevamente al profesorado en atención a la diversidad.

PARTICIPACIÓN

54. Facilitar el acceso del movimientos del asociacionismo inmigrante en la Región de Murcia, a la adjudicación de presupuestos que faciliten llevar a cabo acciones en pro de la integración, reconocimiento y validación de personas migrantes.
55. Acompañamiento técnico a las asociaciones de inmigrantes para su fortalecimiento interno.

- 56. | Reactivar el Foro Regional de la Inmigración como un espacio abierto a la ciudadanía organizada o no organizada y participativo que promueva ideas innovadoras ante los nuevos retos de la migración.
- 57. | Promover la creación de Foros Municipales de la Inmigración como espacios participativos constituidos por entidades sociales, asociaciones de inmigrantes y ciudadanos y ciudadanas que promuevan acciones hacia la convivencia y la integración.
- 58. | Apoyar la celebración de actividades de barrio que visibilicen la diversidad cultural como motivo de orgullo.
- 59. | Reconocimiento del derecho de las personas migrantes a votar donde viven, cotizan y trabajan y no solo en base al derecho de reciprocidad (que restringe el derecho a voto sólo a los y las migrantes cuyos países reconocen el voto de los ciudadanos españoles).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

- 60. | Exigir al Gobierno Nacional la flexibilización de los procedimientos y los requisitos para la obtención de la nacionalidad de los inmigrantes rebajando de 10 a 5 años el requisito de estancia en España para las personas solicitantes de nacionalidad.
- 61. | Flexibilizar los procedimientos y los requisitos para la obtención de los permisos de residencia y de trabajo.
- 62. | Flexibilizar los requisitos legales para la realización de las reagrupaciones familiares.

Por una Región feminista

Por una Región feminista.

La Igualdad no ha sido una prioridad para el Gobierno Regional de Murcia. Esto es algo que quedó en evidencia cuando en 2010 fue cerrado el Instituto de la Mujer, quedando relegada las políticas de Igualdad dentro de la Consejería de Servicios Sociales y más concretamente en la Dirección General de la Mujer. Esto ha supuesto un claro retroceso en las políticas públicas tanto en pos de la igualdad como en la lucha contra la violencia machista. En nuestra región en 2009 se destinaban 11 millones en políticas de igualdad y contra la violencia machista y hoy se destinan 4,4 millones de euros. Es decir los presupuestos han sufrido recortes en torno al 58% y todo esto en la comunidad donde más casos de violencia de género se producen.

La Región de Murcia se sitúa cinco puntos por encima de la media nacional de violencia machista. A la vez somos la comunidad que registra más denuncias por violencia de género. 7.839 denuncias en un año. 1.576 mujeres son consideradas víctimas de violencia de género (tras dilucidarse el total de denuncias presentadas en los meses de abril, mayo y junio del año pasado)

La brecha salarial se sitúa en el 24 por ciento en la Región. Una mujer gana 6000 euros menos al año que los hombres, y solo 11 de cada cien empresas están dirigidas por mujeres. Tenemos una tasa de desempleo femenina (20,5%) de la Región de Murcia que es más de 8 puntos superior a la de los hombres (12,1%), según la EPA del VI Trimestre de 2018.

Las propuestas que lanzamos van dirigidas a conseguir una mayor igualdad y libertad para las mujeres, y para ello es necesaria una financiación suficiente y la creación de una Consejería de Feminismos e Igualdad LGTBI, además del Instituto de la Mujer, que nos permitirá una mejor financiación y la posibilidad de llevar a cabo políticas feministas en los diferentes ámbitos de la vida social y política.

Otra de las prioridades será la puesta en marcha de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de Igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobada por todos los partidos políticos en la Asamblea Regional, y tres años después sigue sin ponerse en marcha.

Llevando la igualdad de género a la administración.

- 63. | Plan Estratégico Regional de Igualdad y desarrollo de Unidades de igualdad en las diferentes consejerías.
- 64. | Promover la participación de las mujeres en los espacios protagónicos de las fiestas tradicionales y populares de la Región Murcia.
- 65. | Creación de la Consejería de Feminismo e Igualdad LGTBI.
- 66. | Restitución y puesta en marcha del Instituto regional de la Mujer
- 67. | Impulso y puesta en marcha efectiva del Observatorio de feminismos e igualdad LGTBI.
- 68. | Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística y política de vivienda, con el fin de incluir criterios de igualdad y conciliación en el diseño de infraestructuras urbanas y transporte público, así como favorecer el acceso a los recursos de vivienda autonómicos de las mujeres que se encuentren en situación de desventaja social y económica.
- 69. | Fijar una dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar políticas sectoriales de igualdad y erradicación de violencias machistas, con una inversión mínima de al menos el 1% del presupuesto total de la Comunidad y que vaya en aumento hasta alcanzar la suficiencia, así como a garantizar que el 100% del presupuesto del Gobierno presente un impacto de género positivo.
- 70. | Poner en marcha el Consejo Audiovisual de la Región de Murcia como órgano de articulación entre las exigencias legislativas en materia de igualdad y la praxis cotidiana en las instituciones públicas, y que entre sus funciones esté la elaboración, aprobación, seguimiento y valoración de códigos de conducta que eliminen la transmisión de estereotipos y garanticen la objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia machista en los medios de comunicación. Así mismo, garantizará una publicidad no sexista en los medios audiovisuales públicos.

MUJER Y CIENCIA

- 71. | Promover actuaciones dirigidas a eliminar los desequilibrios existentes en lo relativo al ámbito de la formación científica así como en el campo de la investigación e innovación, incrementando la presencia activa de la mujer en la ciencia y la tecnología universitaria a través de subvenciones y ayudas para la matriculación en carreras universitarias y estudios en los que las mujeres tradicionalmente están menos presentes.
- 72. | Diseño de patios escolares desde la perspectiva de género e inclusiva, que no marginen por edad, género, capacidad o procedencia. Que cuenten con la participación de la comunidad educativa y se adecuen a sus necesidades.

CONCILIACIÓN Y DEPENDENCIA

- 73. | Elaborar, previo estudio del impacto económico, social y de género de este sistema, un plan de actuación para la puesta en marcha, paulatina y debidamente temporalizada, de las siguientes medidas:
 - a) Ampliar exponencialmente la inversión y dedicación de recursos públicos a esta materia, garantizando el 50% de la financiación del sistema de dependencia por parte del Estado.
 - b) Universalizar el derecho de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena, ensanchando progresivamente los supuestos que permiten disponer de atención, cuidados y asistencia personal a domicilio.
 - c) Garantizar una plantilla pública de profesionales de atención y cuidados en sintonía y coordinación con los y las profesionales de atención a la salud, con pleno respeto de los derechos laborales de estos últimos.
 - d) Impulsar el pleno reconocimiento de los derechos laborales a las empleadas de hogar, equiparándolas a las demás personas trabajadoras por cuenta ajena.
 - e) Establecer prestaciones por hijo o hija a cargo adaptadas al nivel de renta y tipo de familia, con especial atención a las familias monoparentales.

- 74.** Poner en funcionamiento un sistema público de cuidados y atención a la dependencia integrado, complementario y equiparable al sistema público de salud, basado en la asistencia personal para la vida independiente. Un sistema que reconozca el derecho universal de las personas a ser cuidadas, ampliando y superando la actual Ley de dependencia, y basado en una inversión pública prioritaria para la contratación de personal de cuidados vinculado a los servicios territoriales de salud y en coordinación con las Comunidades Autónomas.
- 75.** Aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes de manera que la lista de espera no sea superior a un 10% de las plazas ofertadas, así como las plazas para Centros de Día.
- 76.** Garantizar una plantilla pública suficiente de profesionales de atención y cuidados en las residencias públicas y Centros de Día.
- 77.** Que el artículo 14.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia -que establece que el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales en su vivienda- se aplique de manera excepcional y no como la regla en la concesión de prestaciones por parte del IMAS, de modo que se potencien e impulsen los servicios profesionales frente a las ayudas económicas.
- 78.** Garantizar plazas públicas gratuitas en escuelas infantiles desde los cero años.
- 79.** Elaborar un Plan de Conciliación Corresponsable y Racionalización de usos del tiempo e impulsar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad y flexibilización de los usos del tiempo, teniendo como objetivo el reparto de funciones entre los miembros de la familia, eliminando cualquier referencia de género y fomentando el reconocimiento de los derechos laborales de aquellas personas que tienen a su cuidado hijos y/o familiares.
- 80.** Impulsar el compromiso estatal para que los permisos de paternidad y maternidad sean iguales e intransferibles, y pagados al 100%, para un reparto más igualitario en la corresponsabilización de las tareas de cuidados. Implantar los permisos iguales e intransferibles pagados al 100 % de forma

gradual en la Administración Pública Regional y organismos y empresas públicas.

EMPLEO

- 81.** Aplicar políticas activas de empleo para mujeres en situación de desempleo o con contratos a tiempo parcial, con itinerarios personalizados en orientación, formación y recualificación profesional.
- 82.** Impulsar la aplicación de un sistema de evaluación de la “calidad en igualdad” para que aquellas empresas que desarrollen planes integrales de igualdad e implementen medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad entre sus plantillas tengan prioridad en los concursos y contratos con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- 83.** Invertir en programas de profesionalización y recualificación de manera que se contemple la mejora y reconocimiento de la cualificación en los sectores especialmente feminizados, como el comercio, la hostelería, las tareas de cuidados.
- 84.** Impulsar campañas en centros educativos dirigidas a erradicar la socialización diferenciada en la elección de estudios de las jóvenes, para romper la segregación ocupacional del mercado laboral, desde la educación infantil y en todas las etapas educativas.
- 85.** Diseñar un “Plan integral contra la brecha salarial” a implementarlo a través de las Consejerías con competencias en empleo y feminismo, Igualdad y LGTBI con el objetivo de contribuir a eliminar la brecha salarial de género.
- 86.** Promover a través de las mencionadas Consejerías, u otras con competencia en la materia, la realización de estudios a nivel de empresa y sectores sobre brecha salarial de género.
- 87.** Implementar mecanismos para mejorar, en las estadísticas desagregadas por sexo acerca del empleo, mayor transparencia salarial a través de los correspondientes indicadores, asegurando que quede incluido el trabajo doméstico y de cuidados.
- 88.** Implementar mecanismos de control para evitar cláusulas

discriminatorias por razón de sexo en los convenios colectivos, especialmente las discriminaciones indirectas, y consensuar con los agentes sociales un protocolo de medidas para reducir la brecha salarial en la negociación colectiva.

- 89.** Impulsar la regulación de contratación a tiempo parcial, con medidas efectivas que impidan que la adscripción de la contratación a tiempo parcial sea mayoritariamente para las mujeres; así como garantizar un trato equivalente con las que trabajan a tiempo completo en materia salarial, protección social y en todas las condiciones laborales.
- 90.** Impulsar el incremento de la dotación de recursos para incrementar la actividad de la Inspección de Trabajo en lo referente a la vigilancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para detectar y sancionar discriminaciones directas e indirectas salariales por razón de sexo.
- 91.** Promover campañas de sensibilización, prevención y denuncia del acoso sexual en el trabajo, facilitando cauces de denuncia y desarrollando protocolos contra el acoso sexual dentro de los Planes de Igualdad en las empresas.
- 92.** Instaremos al Gobierno central a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a los derechos laborales de los y las empleadas del trabajo de cuidados, y a que garantice su equiparación en condiciones y derechos al resto de los empleos.
- 93.** Incorporar la perspectiva LGTBI y la situación y sus necesidades laborales en todos los cursos de formación laboral financiados con recursos públicos.
- 94.** Establecer cláusulas sociales en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de sexo (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

VIOLENCIA MACHISTA

- 95.** Apostamos por el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género exigiendo el incremento de la financiación destinada para las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y entidades locales.
- 96.** La prevención y la atención de las violencias machistas, implantando la educación en igualdad. Creación de la figura de Coordinadores de Igualdad en todos los centros educativos de la Región.
- 97.** Garantizar una alternativa habitacional para las víctimas de violencia machista y las personas a su cargo. Se establecerá cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a mujeres que han sufrido malos tratos, con escasos recursos económicos.
- 98.** Centros de Atención a las Víctimas de violencia de machistas (CAVI):
- a. Implantación de CAVI en cada municipio o mancomunidad de municipios de la región de Murcia, con una atención presencial y continuada a las víctimas de al menos 8 horas diarias.
 - b. En los CAVI incluiremos la atención a las víctimas de agresiones sexuales, por tratarse de un recurso de proximidad y facilitará el acceso a las víctimas.
 - c. Delegar la competencia sobre los CAVI a los Ayuntamientos, delegación que debe llevar aparejada la financiación suficiente para la perfecta prestación del servicio. El personal de los CAVI pasará a ser personal laboral con contrato indefinido.
 - d. Facilitar o subvencionar los desplazamientos de las mujeres víctimas para acudir a los servicios especializados.
- 99.** La mujer transexual o transgénero que sea víctima de violencia de género tendrá acceso, en condiciones de igualdad, a los recursos asistenciales existentes para las víctimas de violencia de género. Esto se hará aunque la mujer transexual o transgénero no haya accedido a la rectificación registral o carezca de un diagnóstico médico. Se realizará un estudio acerca de la incidencia de la violencia de género en mujeres

transexuales o transgénero y se propondrán medidas específicas para luchar contra ésta.

- 100.** Se formará a los y las profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género en las necesidades específicas de las mujeres transexuales o transgénero víctimas de violencia de género. Se creará un protocolo específico para los casos de violencia de género contra mujeres transexuales o transgénero. Se colaborará con las entidades de la sociedad civil que luchan por los derechos de las mujeres transexuales o transgénero en el diseño del protocolo y las medidas específicas para mujeres transexuales o transgénero víctimas de violencia de género.
- 101.** Impulsar programas sobre nuevas masculinidades alternativas desde las instituciones educativas.
- 102.** Implementaremos un plan de reinserción de hombres condenados por violencias machistas, potenciaremos los recursos y llevaremos a cabo programas específicos de intervención psicosocial, que incluyan valoraciones de eficacia, dentro y fuera de la prisión, dirigidos a la reinserción social de los autores de delitos de violencia machista.
- 103.** Apoyar desde el Gobierno Regional la creación de los Agentes de Igualdad municipales en cada uno de los ayuntamientos de la región, para diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas municipales con perspectiva de género.

MUJER Y DISCAPACIDAD

- 104.** Implementar la Asistencia Personal suficiente y necesaria para que las mujeres con diversidad funcional puedan tomar el control de sus propias vidas, para evitar la violencia familiar o de género y la institucionalización.
- 105.** Activar los protocolos de violencia machista ante los casos de violencia ejercida sobre mujeres con diversidad funcional del mismo modo que se activan para el resto de mujeres y no derivarlos directamente a servicios sociales.
- 106.** Exigir que los recursos de apoyo y atención, como las casas

de acogida, sean accesibles y adaptadas para recibir a cualquier mujer independientemente de si son propietarios de la vivienda como si son arrendatarios.

- 107.** Dotar de correcta formación a los profesionales de los servicios de información, emergencias, sanitarios, policía y jurídicos para que toda la información sea adaptada, accesible e inclusiva, así como el trato sea digno, respetuoso y proteja la intimidad de la mujer con diversidad funcional.
- 108.** Suprimir las prácticas de esterilización y abortos forzosos a mujeres por motivos de diversidad funcional.

MUNDO RURAL

El mundo rural representa el 48% de la población y la Región de Murcia es la tercera comunidad, detrás de Andalucía y Extremadura, con un mayor porcentaje de mujeres ocupadas en el sector agrario, con un 5,1% por ciento, mientras que la media nacional es del 4,3%.

Desde PODEMOS-EQUO proponemos:

- 109.** La creación de programas específicos de formación y empleo para los diferentes colectivos sociales del mundo rural, en los que se prestará una atención especial a las mujeres.
- 110.** Apostar por la mejora de los planes de apoyo a iniciativas empresariales femeninas.
- 111.** La promoción de la co-titularidad de las explotaciones agrarias y desarrollo de programas europeos destinados a la inserción laboral de las mujeres son claves en este aspecto.
- 112.** Además, queremos que las mujeres del ámbito rural tengan un trabajo digno en el ámbito de los cuidados que permita su profesionalización.
- 113.** Hay que garantizar el acceso y la proximidad a los servicios básicos en el medio rural: educación, sanidad, servicios sociales y atención a la dependencia, mediante el afianzamiento de escuelas, consultorios médicos y otros servicios o garanti-

zando, en zonas de baja densidad de población, el transporte público necesario para el acceso a ellos.

- 114.** Adecuar el sistema de ayudas económicas para impedir que ninguna mujer se vea privada del apoyo necesario que le permita salir de una relación de violencia. Proporcionar medidas de apoyo complementarias para el cuidado de hijas, hijos y personas dependientes de las mujeres en situación de violencia (con consideración especial a mujeres que, por inmigrantes o cualquier otra causa, no disponen de redes de apoyo familiar).
- 115.** Acercar los recursos y las estructuras legales que garanticen la protección de las mujeres que sufre malos tratos, especialmente en el momento de interposición de denuncia, hacia espacios de cercanía, municipales y/o comarcales, estudiar la figura de acompañamiento a las mujeres que lo requieran.

COLECTIVO LGTBI

El enfoque interseccional nos plantea el reto de establecer puentes entre movimientos. Del mismo modo, es sin duda, positivo ampliar y complejizar la mirada feminista respecto a la desigualdad con los ejes de la diversidad sexual y de género que aportan las personas LGTBI.

Las reivindicaciones feministas por el derecho al propio cuerpo y sobre derechos sexuales y reproductivos se entrecruzan ahora con la autodeterminación de la identidad de las personas trans.

- 116.** Cumplimiento de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 117.** Puesta en marcha con recursos suficientes del Observatorio contra la Lgtbifobia contemplado en la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales

- 118.** Un compromiso con la coeducación, con el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual de la comunidad escolar y de la diversidad familiar es la única manera de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación.
- 119.** Acceso voluntario sanitario profesional bajo criterio no patologizantes. Inclusión en el Sistema Nacional de Salud. La despatologización como eje básico
- 120.** Por último, garantizar la seguridad de las personas LGTBI y erradicar las violencias y las discriminaciones que padecen ha de ser una prioridad en la agenda política que debemos impulsar conjuntamente.
- 121.** Llevar a cabo políticas que contribuyan a la integración social del colectivo LGTBI como el apoyo a las asociaciones LGTBI existentes, y apoyo a los programas asociativos de información a LGTBI, tanto directos como telefónicos y telemáticos que éstas desarrollan.

MATERNIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA

- 122.** Reconocer la diversidad familiar. Protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de convivencia estables sin ser pareja.
- 123.** Facilitar el acceso a una maternidad libre y decidida, reproducción asistida y apoyo “real” durante y después, a las mujeres que quieran ser madres
- 124.** La aplicación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 125.** Garantizar el derecho a de las mujeres en caso de complicaciones médicas, sean atendidas en nuestra red pública y no como hasta ahora que han de ir a Madrid o Valencia.

- 126.** | Dispensación gratuita de la anticoncepción de urgencia (píldora del día después) en todos los centros del Sistema Sanitario Público de la Región.
- 127.** | Durante la legislatura que acaba y a iniciativa de Podemos, se ha puesto en marcha en la Arrixaca el bando de gametos, posibilitando el acceso a la inseminación artificial y la posibilidad por tanto de ser madres, acabando con una de las discriminaciones sufrían las mujeres de nuestra región.
- 128.** | Servicio de ginecología con protocolos adaptados a mujeres (cis, lesbianas, bisexuales y trans) y una atención específica a personas Intersexuales.
- 129.** | Elaboración de un protocolo de actuación integrado de salud sexual y anticoncepción que unifique criterios de asistencia en primaria, especializada, así como en las actuaciones necesarias en casa caso, y que permita una implantación homogénea de un Programa de Atención a la Mujer.
- 130.** | Financiación de anticonceptivos de última generación, aumentando el uso de los LARC con formación a profesionales de atención primaria para su implantación.
- 131.** | Establecer y desarrollar un programa de Educación Afectivo-sexual donde se abarque la salud sexual, la igualdad de género y la prevención de violencia y de embarazos no deseados, que cuente con la garantía de calidad y consenso por parte de todos los implicados (comunidad educativa, educadores, profesionales sanitarios, administraciones públicas, asociaciones de padres y madres, etc.)
- 132.** | Aumentar el número de Unidades Ginecológicas de Apoyo en los centros de salud del SMS, y facilitar el acceso de las personas jóvenes a estos servicios pudiendo acceder directamente a estas Unidades.

INMIGRACIÓN

- 133.** | En tanto se traspone en la legislación española la Directiva Europea de Procedimiento, analizar las solicitudes atendiendo a la alta vulnerabilidad de las personas solicitantes por este motivo, garantizando que el estudio de estos casos no se dé en procesos acelerados y que no se apliquen criterios discriminatorios como el llamado criterio de discrecionalidad aplicado en los procedimientos de solicitud de asilo por motivos de orientación sexual y/o identidad de género. Las solicitudes de asilo realizadas por mujeres lesbianas y trans serán examinadas desde una perspectiva transcultural basada en la diversidad, analizando adecuadamente los países de origen y tránsito en tanto seguros o garantes de derechos.

Regeneración democrática,
transparencia, lucha contra la corrupción
y seguridad ciudadana.

Regeneración democrática, transparencia, lucha contra la corrupción y seguridad ciudadana.

La corrupción es el segundo problema, en orden de importancia, que preocupa a los españoles desde hace varios años. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las prácticas corruptas se han ido extendiendo y afectando a la gran mayoría de nuestras instituciones. Los hechos que han dado lugar a la proliferación de causas judiciales relacionadas con delitos de prevaricación administrativa y otros tipos penales contra la Administración Pública han causado una lógica preocupación en la ciudadanía.

La corrupción ataca directamente a la democracia, e implica una manifestación de desprecio a la confianza que ha depositado la ciudadanía en los cargos públicos y las instituciones. Debilita en su núcleo esencial a la sociedad civil. Afecta, asimismo, a la esencia de los valores éticos que deben regir las Administraciones públicas, vulnera los principios de equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley, produce un perjuicio económico importante a la Hacienda pública y a la credibilidad de las instituciones, ahuyentando inversiones serias y a inversores responsables, y atenta directamente contra los derechos sociales y, en nuestro caso concreto, ha conducido a los profundos “recortes” producidos en el Estado de bienestar.

Los órganos de control interno de la Administración y los órganos de control externo han evidenciado limitaciones en el ejercicio de sus competencias y se han mostrado insuficientes para abarcar todo el ámbito de la prevención y erradicación del fraude y la corrupción.

La lucha contra la corrupción en nuestras instituciones y contra las malas prácticas establecidas en la relación entre lo público y lo privado debe ser una cuestión prioritaria en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas.

PROPUESTAS

- 134.** Creación de la Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que queda adscrita a la Asamblea Regional, y se configura como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La Agencia se crea para prevenir y erradicar la corrupción de las instituciones públicas regionales, y para el impulso de la integridad y la ética pública. Además del fomento de una cultura de buenas prácticas y de rechazo de fraude y la corrupción en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como en la gestión de recursos públicos.
- 135.** Reformar el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, potenciando su labor, con una dotación presupuestaria suficiente, ampliando su ámbito competencial subjetivo de forma que pueda intervenir también en el ámbito de las administraciones locales; dotar de capacidad sancionadora al Consejo de la transparencia. Mejorar la redacción de la legislación sobre transparencia y buen gobierno de la Comunidad Autónoma para adaptarla a las actuales exigencias y niveles de transparencia.
- 136.** Mejorar el Portal de la Transparencia. Un portal de transparencia debe tener información clara, exhaustiva y de fácil acceso, y en él se debe tener la posibilidad de acceder a toda la información que se solicite. Difusión amplia de esta herramienta mediante campañas institucionales de aprendizaje y manejo en el ámbito educativo y asociativo.
- 137.** Legislación sobre Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de cuentas.
- 138.** La administración pública de la Región de Murcia debe tener paredes de cristal.
- 139.** Transparencia en el patrimonio. Inventario del patrimonio público de la Comunidad Autónoma. Tras la toma de posesión, el Gobierno entrante presentará un informe ante el Parlamento acerca de la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma; previo dictamen de la comisión parlamentaria creada al efecto. Este informe recogerá una relación de todos los inmuebles de los que disponen las Administraciones Públicas, tanto los propios como los alquilados. Recogerá también al detalle los gastos que genera cada uno de esos inmuebles,

los contratos de alquiler suscritos, y todos los gastos de luz, agua, limpieza o impuestos existentes. Esto obligará a que desde las administraciones se haga un buen uso de los recursos públicos y no se dilapide el dinero en gastos que se podrían eliminar.

- 140.** Oficina virtual del funcionario dónde estos puedan denunciar irregularidades de forma anónima. Los funcionarios no solo deben, sino que también quieren poder ejercer su trabajo de manera independiente, sin recibir presiones. En la Región de Murcia la corrupción en los ayuntamientos ha sido numerosa, con multitud de alcaldes imputados.
- 141.** Dotar de más medios y recursos a la administración de justicia, especialmente en la investigación contra la corrupción. Hace falta que la administración de justicia sea moderna, eficaz, y con el personal y los recursos adecuados, solo de ese modo se evitará la impunidad en los casos de corrupción.
- 142.** Facilitar cauces y protección especial a todas las personas denunciantes de casos de corrupción política.
- 143.** Seguiremos velando por la aplicación de las Medidas conseguidas durante la primera legislatura de Podemos en la Asamblea Regional:
- Eliminación de aforamientos de diputados y diputadas regionales mediante modificación del Estatuto Autonomía de la Región de Murcia.
 - Modificaciones introducidas en la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la actividad política, para dificultar las conocidas como puertas giratorias y evitar que la persona que ha ejercido un cargo público político pueda pasar al sector privado beneficiándose de la información y contactos obtenidos por razón de su paso por la actividad política.
 - Modificaciones introducidas en la Ley 12/2014 de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para actualizarla, si bien actualmente se hace necesario otra reforma sobre la materia.
 - Ley 13/2018, de 29 de noviembre de Comunicación y Publicidad Institucional de la Comunidad Autónoma Región de Murcia que tiene como objetivos prioritarios la transparencia, la garantía de una mayor accesibilidad a la ciudadanía de

manera que le permita un aprovechamiento más eficaz de los recursos públicos, así como la preservación de la lealtad institucional y la pluralidad de medios de comunicación para fortalecer la democracia.

SEGURIDAD CIUDADANA

PODEMOS-EQUO presenta las siguientes propuestas en materia de seguridad ciudadana, conscientes de que la seguridad es un área importante en la que las competencias autonómicas tienen que centrar su esfuerzo, dada la importancia de la misma para la ciudadanía de la Región.

- 144.** | La Región de Murcia necesita de una Ley Regional de Emergencias, que incluya y coordine los distintos planes existentes en la Región, (Plan INFOMUR, CONMAMUR, SISMUR, INUNMUR, PLATEMUR, COPLA, EVALMUR, METEOMUR, TRANSMUR, Riesgo Químico, etc.) a la vez que dote de estabilidad presupuestaria, asegurando la contratación del personal necesario, así como el aumento de medios materiales y la mejora y adecuación de las infraestructuras necesarias.
- 145.** | Apoyo a la consolidación de un Estatuto Básico de Bomberos Forestales que ha de salir aprobado en la próxima legislatura en el Congreso de los Diputados.
- 146.** | Desarrollo y articulación de la Ley de Coordinación de Policía Local, asegurando así mismo que los ayuntamientos reciban la financiación suficiente para su implantación.
- 147.** | Apoyo al impulso desde el Ministerio de Educación la creación de un perfil profesional para los cuerpos de seguridad, con el desarrollo curricular de una Formación Profesional de Ciclo Medio en Seguridad Pública y un posterior Grado Superior en Seguridad, de este modo se podría formar al futuro personal en materias como medicación, victimología, primeros auxilios, violencias machistas, etc.
- 148.** | Impulsar la equidad entre territorios de cara a la gestión de los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios con

las inversiones materiales y humanas necesarias para cubrir de forma equitativa todo el territorio regional y sus distintos consorcios.

- 149.** | Asegurar la gestión pública de todas las competencias en Seguridad que tiene la Región, especialmente en lo tocante a la gestión y personal de los planes de seguridad regionales, al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en todos los municipios de la Región, así como el teléfono de emergencias 112, asegurando una gestión transparente con criterios de equidad e igualdad

Hacia un modelo productivo para vivir mejor.

Hacia un modelo productivo para vivir mejor.

La crisis económica y financiera de 2008 ha supuesto para las regiones periféricas como la de Murcia una tremenda destrucción de empleo y empresas, además de evidenciar las gigantescas carencias de un modelo productivo asentado fundamentalmente en el sector agrario, en la construcción y en el turismo. La ausencia de una política industrial y la respuesta política de los gobiernos del PP y del PSOE a la crisis, apostando por una competitividad fundada en salarios bajos (devaluación salarial interna) y una nula productividad ha evidenciado los frágiles cimientos de esa estrategia. Las políticas de austeridad, de contención y/o disminución del gasto público han ahondado la gravedad de la situación.

En consecuencia urge una transformación del modelo productivo, una redefinición integral del mismo y puesta en valor de políticas destinadas a implementar sectores económicos que aporten mayor valor añadido y un aumento efectivo de la productividad. Desde nuestro nacimiento, hemos venido demandando mayor inversión en formación ocupacional, en investigación, desarrollo e innovación, en energías renovables y en el sistema educativo en general. Y además hemos puesto en valor la importancia de la intervención pública para la mejora de la calidad de los servicios públicos fundamentales, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y el freno a la devaluación salarial y la precariedad laboral a las que nos han llevado un modelo económico asentado en sectores productivos cuya valor añadido es escaso y que se apoya en la baja cualificación profesional. Las prioridades de PODEMOS-EQUO se basan en diseñar y ejecutar una estrategia económica y de política industrial cuyo centro de gravedad lo constituyan la revitalización del tejido industrial con criterios de sostenibilidad medioambiental, producción limpia y energías renovables, la innovación tecnológica y las TIC apostando por la participación de los trabajadores y las trabajadoras en la toma de decisiones como forma de minimizar los potenciales efectos negativos del cambio tecnológico en términos de sustitución de trabajo humano o de degradación de las condiciones laborales y el fortalecimiento del sector público en cuanto a servicios sociales, salud, educación, dependencia, etc.

Para llevar a cabo estas políticas resulta imprescindible definir una serie de políticas transversales e imbricadas al conjunto del sistema productivo, tales como la creación de un instituto de crédito público para impulso económico; la apuesta por el talento y la cualificación mediante el diseño de un sistema de formación profesional apegado al sistema productivo, que promueva la cualificación continua del trabajo y evite la emigración del talento joven y cualificado; la consecución de salarios dignos, el apoyo a las PYMEs, microempresas y autónomos mediante diversas medidas entre ellas la iniciativa pública de potenciación

de clúster o distritos industriales que articule ese tejido de pequeñas empresas sobre la base de la cooperación productiva; la inversión en I+D mediante la implantación de un sistema público consistente dotado presupuestariamente que promueva alianzas de cooperación público-privadas.

Debemos prestar además una integración al sector productivo de nuevos sectores que enriquezcan la variedad de nuestro sector servicios sin dejar de prestar atención al comercio tradicional. Así la apuesta decidida por los nodos logísticos de transporte o la inserción del sector de los cuidados como motor de empleo deben formar parte de nuestra diversificación productiva.

Con estas políticas PODEMOS-EQUO considera que se ponen los cimientos para un cambio de rumbo a la economía regional, transitando desde el paradigma de una sociedad al servicio de su economía hacia el de una economía al servicio de su sociedad, y hacerlo en el entorno presente y en el contexto de la Región de Murcia en las postrimerías de la segunda década del siglo XXI.

La baja productividad y competitividad de la economía regional es un problema político y social de primer orden. Cómo producimos y con qué valor nos da idea de cómo vivimos. Un estudio del CES de 2017 indica en relación al ICREG (Índice de Competitividad Regional) que los valores relativos del ICREG por comunidad autónoma calculados sobre una media de 100 sitúa a la Región de Murcia en el furgón de cola con 75 puntos frente a los 171 de Madrid, los 156,3 del País Vasco, los 148,50 de Navarra o los 93,6 de Asturias. Por tanto esta Región necesita imperiosamente un modelo que aumente la productividad el valor añadido de nuestra economía. El crecimiento sin aumento de la productividad no nos va a llevar a distribuir el mismo entre todos los ciudadanos. La crisis económica ha agigantado las diferencias sociales. Las clases medias se han pauperizado. Las clases bajas se ven inmersas en pobreza y exclusión. Por tanto necesitamos aumento de productividad y aumento del consumo, el cual solo se conseguirá frenando la devaluación salarial, potenciando la negociación colectiva y derogando las reformas laborales.

La composición del PIB regional nos muestra una radiografía clara de nuestras fortalezas y debilidades; la agricultura y pesca suponen el 5% del PIB aproximadamente, la construcción el 6%, la industria se mueve el 20% y los servicios el entorno del 69-70%. La población activa se ha mantenido estable en el entorno de las 710.000 personas (menos de la mitad de la población de derecho de la comunidad autónoma).

El crecimiento económico post-crisis ha consolidado un modelo en el

que los salarios quedan estancados y son las rentas del capital las que aumentan, profundizando así en la desigualdad.

PODEMOS-EQUO plantea las siguientes propuestas necesarias para la supervivencia del tejido industrial, el aumento de su valor añadido y la mejora de la calidad en el empleo:

FORMACIÓN

Mejora sustancial de la formación profesional y continua, para adaptarla a las necesidades de las empresas auxiliares de la metalurgia, las grandes empresas industriales del sector alimentación y de la fabricación en todas sus vertientes. Para ello debe realizarse:

Elaboración de un mapa de necesidades de personal cualificado y técnicos de diferente grado en todo el sector industrial regional.

- 150.** Creación de un registro público de acreditaciones profesionales para actuar en materias específicas como el transporte, la eficiencia energética, la instalación de equipos de energías renovables, etc.
- 151.** Creación de planes de formación específica en profesiones relacionadas con el “sector de los cuidados” y la educación de 0 a 3 años, que contemple de modo especial a aquellas personas de menor cualificación académica.
- 152.** Diseño de planes de formación continua para el sector turístico y hostelero que eleven la cualificación de los trabajadores.

La elaboración de cualquier plan estratégico debe hacerse mediante la toma de contacto directa con las grandes, medianas y pequeñas empresas, de las que extraer la información acerca de sus demandas de personal cualificado y de la formación que debería recibir el mismo.

Y además resulta imprescindible conectar la formación profesional dual, la formación ocupacional, los planes de empleo municipales y la formación de desempleados a fin de construir una herramienta útil en la conexión de oferta y demanda de capital humano por parte del sistema productivo.

NUEVAS INDUSTRIAS Y ECONOMÍA SUMERGIDA

- 153.** Elaboración de un plan comarcalizado de localización de nuevas industrias y afloramiento de aquellas que en buena medida se apoyan en la economía sumergida. Este plan debe ir acompañado de la promoción municipal de suelo público industrial, asesoramiento y agilidad en la tramitación de licencias, inversión pública mediante la formulación de empresas con capital público-privado en función de planes de explotación que permitan la salida del capital público a medio plazo (que se llevarán a cabo mediante un Instituto de Crédito Público), reforzamiento de las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral así como de la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc.
- 154.** Implantación y clusterización empresarial. Debe abordarse un plan estratégico con un horizonte de 20 años que evalúe la sostenibilidad ambiental de todas las actividades industriales que se desarrollan en la Región de Murcia, en especial aquellas que tiene que ver con la producción petrolífera, las actividades extractivas y el sector agroalimentario.
- 155.** Promover un gran pacto industrial para la creación de empleo estable, que ponga en común las necesidades de las grandes empresas del sector y sus empresas auxiliares en el que la Administración debe aportar además de planes específicos de formación, medidas que favorezcan, desde la singularidad de cada sector, la contratación.
- 156.** Desarrollar de un plan regional de rehabilitación de edificios e instalaciones y adaptación del sector de la construcción con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de los edificios ya construidos (rehabilitación) y aquellos que se vayan a construir con los máximos requisitos de certificación energética (al menos nivel A).
- 157.** Debe primarse en la contratación pública las cláusulas sociales especialmente aquellas por que estimulan la consolidación de las condiciones laborales de los trabajadores, los planes de igualdad de género y las que implementan procesos para añadir mayor valor añadido a sus productos o servicios añadiendo además procesos relacionados con la economía circular.
- 158.** Deben establecerse igualmente incentivos fiscales autonómicos al afloramiento de los trabajadores y trabajadoras no

declarados. En este sentido deben acelerarse los convenios con el conjunto de Administraciones (Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Corporaciones Locales, Seguridad Social) para obtener la adecuada información para el control de los tributos y la detección de actividades económicas no declaradas. Todo ello no podrá lograrse sin el aumento del número de Inspectores y técnicos en materia de tributos autonómicos así como del número de Inspectores y técnicos en materia de seguridad y salud laboral, prevención de riesgos laborales y persecución del fraude en la contratación, dentro del margen de las competencias autonómicas y conveniando servicios con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ENERGÍAS RENOVABLES

- 159.** El apoyo a una industria basada en la innovación y el conocimiento debe comenzar por una gran puesta en común del sector empresarial murciano en relación a medidas adoptadas, necesidades existentes y la elaboración de un análisis preciso sobre el horizonte del sector. La existencia de múltiples microempresas con escasa capacidad inversora y financiera en materias como la robotización, la creación de videojuegos o la automatización de procesos requiere el impulso público para la creación de centros integrados donde facilitar infraestructuras a esas microempresas así como apoyar mediante fórmulas de capital público-privado aquellos proyectos cuya valoración pueda implicar realmente la generación de un tejido industrial relacionado con la innovación.
- 160.** Debemos establecer una inversión pública y privada decidida en materia de energías renovables que nos lleve a la soberanía energética mediante la obtención de energía autóctona y limpia que actúe también como transformador socio-económico, eliminando las trabas en el acceso al segmento de generación eléctrica a particulares, cooperativas y administraciones públicas. Llevar a cabo políticas de gestión activa de la demanda, los contratos de interrumpibilidad y el refuerzo de las interconexiones. Una planificación pública del sistema energético deberá dirigirse hacia una reducción drástica del consumo a través de la eficiencia y hacia una electrificación generalizada de la economía (transporte, industria) y debe comenzar con la implantación de un sistema de generación y autoconsumo en todos los edificios públicos de la Región de Murcia.

- 161.** Resulta preciso elaborar un estudio detallado del potencial fotovoltaico y de generación del resto de recursos renovables en cada municipio, teniendo en cuenta el uso del suelo (en exclusiva o compartido), y el trazado actual de la red eléctrica de distribución, para la toma de las medidas oportunas para que la red eléctrica se adapte a un nuevo modelo de generación/distribución a escala local y regional.
- 162.** Apoyo a los Centros Tecnológicos. La política de apoyo a las PYMES se ha concretado en diez centros tecnológicos: calzado y plástico; artesanía; mármol y piedra; metal; construcción, energía y medio ambiente; mueble y madera; naval y del mar; conserva alimentaria y tecnologías de la información y la comunicación. Los centros tecnológicos, en cuanto servicios indispensables para la transferencia de I+D+i a las empresas, requieren de una financiación vigorosa del sistema regional, así como una mayor transparencia y democratización de la gestión de los proyectos de innovación, evitando el clientelismo.
- 163.** Apostamos por un nuevo centro tecnológico de biotecnología.
- 164.** Los clusters o Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) que se encuentran funcionando en la actualidad en la Región de Murcia se concretan en siete: NYM (Cluster Naval y del Mar), AMUEBLA (Cluster del Mueble), PIEDRA (Cluster del Mármol y la Piedra), AGROFOOD (Cluster Agroalimentario), META (Cluster de Maquinaria y Tecnologías Agroalimentarias), TIC BioMed (Cluster de las TIC relacionadas con la salud) y AML (Cluster de la Logística). Los clusters o AEI son agentes de política industrial indispensables para la colaboración técnica y comercial entre las empresas del sector y de ellas con terceros, y dinamizan y apoyan su presencia en todo tipo de ferias y foros internacionales y por tanto deben convertirse en herramientas decisivas de la política industrial murciana.

TURISMO

Necesitamos de forma urgente articular un plan de desestacionalización y deslocalización del Turismo Regional. El turismo de-

portivo, de naturaleza, cultural y religioso debe ser la imagen de la región. Ese plan debe vincularse a la calidad del empleo que genera y al desarrollo de la economía local, en especial en las comarcas de interior. Atesoramos un enorme patrimonio natural, geológico, histórico y etnográfico que unido al excepcional clima del que gozamos todo el año, permite el desarrollo de actividades deportivas y de ocio desestacionalizadas, deslocalizadas tanto de interiores como de aire libre.

- 165.** El turismo regional debe ligarse pues al disfrute de nuestros recursos culturales y naturales a fin de favorecer la creación de pequeños negocios vinculados a tales actividades deportivas, culturales y de ocio: piragüismo, vela, buceo, pesca, espeleología, termalismo, senderismo, cicloturismo, escalada, paracaidismo, avistamiento de aves, guías culturales, arte rupestre, enología, gastronomía, etc. La Administración pública puede desempeñar un papel dinamizador clave mediante su apoyo, sus ayudas y subvenciones en la creación de empleo especializado mediante una red de pequeñas empresas y autónomos vinculados a tales actividades de ocio.
- 166.** Debe fomentarse el turismo en zonas no saturadas de inmuebles. De otra parte, se debe animar a la reconversión de la superficie ya construida, y en parte infrautilizada, en apartamentos turísticos y pequeños establecimientos hoteleros y hostales tipo Bed&Breakfast, mediante los oportunos incentivos y cambios normativos. Al tiempo debe existir un control administrativo de esarrendamiento de viviendas turística a fin de evitar el fraude fiscal y la competencia desleal
- 167.** Internacionalización de nuestro turismo. Urge una campaña de difusión inteligente y eficiente que aumente nuestra escasa visibilidad en redes internacionales y que localice nichos de mercado reales y mal aprovechados (colonias de residentes europeos en regiones cercanas).

MEDIDAS DE APOYO A AUTÓNOMOS Y PYMES. COMERCIO, TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS

- 168.** Debemos trazar un plan de agilización de licencias de actividad, la implantación de tecnologías de la información, el diseño de una transición hacia un sistema productivo que

tenga mucho más en cuenta el impacto ambiental y medidas favorecedoras del emprendimiento en materia de servicios profesionales. Para ello debemos dotar del necesario personal administrativo a niveles autonómico y municipal, debiendo realizar las administraciones públicas concurrentes un esfuerzo ingente en dotación de personal. El actual modelo de gestión de licencias de actividad requiere de un cambio de paradigma en las actuaciones hasta ahora consolidadas, que combinen la celeridad y eficiencia con el escrupuloso respeto a las normas medioambientales. Los técnicos de las administraciones públicas deben convertirse en asesores de los autónomos y pymes previamente al inicio de actividad y que no constriñan su participación a la mera labor policial o de intervención posterior. El asesoramiento debe ser gratuito y previo al inicio de actividad.

- 169.** Reformar integralmente el sistema de subvenciones por autoempleo que concede la comunidad autónoma a través del Servicio Regional de Empleo y Formación con cargo a fondos europeos.
- 170.** Modificar íntegramente el sistema de gestión de altas de autónomos y pymes que se ofrecen a través de organismos públicos o concertados por cuanto se convierten en meras ventanillas de trámite sin que ofrezcan un verdadero asesoramiento integral de las necesidades de los emprendedores (elección de forma jurídica, optimización de las obligaciones fiscales, asesoramiento en prevención de riesgos laborales, seguros, etc.)
- 171.** Fomentar el mercado social entendido como “Una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado, constituida tanto por empresas y entidades de la economía solidaria y social como por consumidores/as individuales y colectivos”.
- 172.** Defensa del consumo responsable, entendido como aquel que afecta a materias como agua, energía, alimentación, cultura y ocio, transporte, tecnología, ropa y complementos, finanzas, higiene y cosmética, vivienda, etc.
- 173.** Puesta en marcha de medidas tendentes a la consolidación de la soberanía alimentaria. Implantar los códigos de “Buenas Prácticas Comerciales”, de enorme utilidad tanto por su sim-

plicidad y bajo coste, como por las garantías que ofrecen al consumidor y las ventajas competitivas que proporcionan al propio comercio. Estas medidas pretenden reducir el impacto ambiental negativo de la actividad comercial. La referencia la tenemos en el Proyecto Europeo Life + Green Commerce de compromiso para la minimización del impacto ambiental del pequeño comercio. En este sentido debemos promover una reforma a fondo de la Ley 11/2006, de 22 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista y Plan de Equipamientos Comerciales de la Región de Murcia, que apoye a este sector en las claves expuestas.

- 174.** Facilitación del acceso al crédito para pequeños y medianos empresarios mediante la citada creación de un Instituto de Crédito Público.
- 175.** Priorización en los criterios de concesión de subvenciones y ayudas al autoempleo, a las actividades económicas respetuosas con el medio ambiente y a la economía social, primando aquellas donde exista una mayoría de mujeres y en todo caso subvencionando de forma directa el autoempleo de mujeres víctimas de violencia de género
- 176.** Promover la implantación de establecimientos públicos, concertados o contratados en centro y barrios para atención de niños con realización de actividades en horario vespertino a fin de poder favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los y las autónomas.
- 177.** Considerar gastos deducibles de la actividad económica en IRPF, tanto en rentas individuales como conjuntas los gastos derivados de las actividades extraescolares, guarderías y otras análogas realizadas en horario vespertino o fines de semana a fin de favorecer la conciliación y en especial en familias monoparentales.

CULTURA

La cultura debe integrarse en el sistema productivo con medidas efectivas a adoptar por las administraciones públicas que pongan en valor no solo el talento y la creatividad sino también las condiciones de trabajo y de mercado de nuestros creadores,

artistas e intérpretes. Así proponemos las siguientes medidas:

- 178.** Creación de una Red de asociaciones de galeristas y de productores audiovisuales -con salas públicas y privadas- apoyada por la Administración a fin de que programen a pintores, escultores, artesanos y creadores audiovisuales murcianos.
- 179.** Despolitización de la radio televisión pública regional, favoreciendo que en sus concursos puedan beneficiarse de modo preferente los creadores y productores audiovisuales murcianos.
- 180.** Dignificar las escuelas de Arte Dramático, Artes y Oficios y apoyo a las empresas que prestan sus servicios en actividades extraescolares en nuestros colegios y centros de formación, mediante el asesoramiento y apoyo jurídico.
- 181.** Suscripción de convenios con el Colegios de Periodistas y con colectivos de los profesionales de la Imagen Gráfica para procurar prácticas de estos profesionales en organismos públicos, empresas privadas del sector...
- 182.** Creación de instrumentos normativos en aquellas materias de competencia autonómica que ayuden a la profesionalización del sector artístico favoreciendo el pago discontinuo de las cotizaciones sociales en función de la actividad real existente. En este apartado resulta urgente la aprobación de una Ley de Cooperativas Culturales que canalice normativamente un estatuto jurídico específico para los profesionales y artistas, que atienda sus especificidades y que actúe en un marco conveniado con la seguridad social para hacer posible la rentabilidad de esas empresas. Esta norma debe conectarse con el Estatuto del Artista, pactado a nivel estatal y que debe aterrizar al panorama regional.

NODOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE

- 183.** En materia de transporte resulta imprescindible incentivar sus prácticas medioambientales y acercarse al mismo teniendo en cuenta los cambios sustanciales que se anticipan en el sector.
- 184.** Construcción de una Zona de Actividades Logísticas de la Región de Murcia en "Los Camachos" de Cartagena asegurando su intermodalidad y facilitando la implantación de las

empresas mayoristas del sector. Para ello debemos asegurar la intermodalidad de la zona.

- 185.** Exigir a las empresas de transporte de viajeros las mismas obligaciones que a las empresas del taxi en materia tributaria y de seguridad social, así como asegurar la inexistencia de competencia desleal.

SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CUIDADOS

- 186.** Implantación, conjuntamente con la Administración del Estado, de centros públicos que garanticen la educación infantil gratuita de los niños y niñas de cero a tres años, a fin de que en una legislatura haya podido universalizarse tal objetivo. (Ver Educación)
- 187.** En materia de Dependencia debemos dar una cobertura universal al sistema, defendiendo la protección integral la Promoción de la Autonomía Personal, el Servicio de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio. Igualmente debe articularse un plan integral de cobertura universal de los Centros de Día, Centros de Noche y en la Atención Residencial. Debe suprimirse el copago de la prestación económica de Cuidado en el Entorno. (Ver Por una Región protectora.)
- 188.** Debemos apoyar el reconocimiento al derecho y la cotización a la seguridad social de las Cuidados en el Entorno estableciendo sistemas de copago en función de la renta y el patrimonio familiar.

MUNDO RURAL Y MARINO

La producción del mundo rural, en combinación con el problema del despoblamiento exige la adopción de una serie de medidas:

- 189.** Potenciación y apoyo mediante estudios de mercado de la producción de secano.

- 190.** | Establecimiento de ayudas para la introducción de la innovación en materia de comercio electrónico para pequeños y medianos productores que favorezcan la relación directa con el consumidor.
- 191.** | Dotación de instrumentos legislativos para la producción cooperativa (microcooperativas agrarias o ganaderas) y ecológica (implementación de procesos y etiquetas). En este sentido podemos adaptar a nuestra Región la ley de microcooperativas agrarias aprobada en otras comunidades autónomas.
- 192.** | Fomento de la reutilización de recursos en especial incentivos a la biomasa y el abastecimiento de granjas y explotaciones con energías renovables de esta naturaleza.
- 193.** | Creación de subvenciones específicas para mujeres autónomas del sector agrario para situaciones de alta o cambio de régimen de seguridad social.
- 194.** | Impulsar la negociación y revisión de los convenios colectivos que afectan al sector a fin de incentivar un alza salarial digna y una elevación de la base de cotización.
- 195.** | Fomento de circuitos de consumo directo de proveedores locales y microcooperativas de producción ecológica (conforme a la normativa europea).
- 196.** | Medidas de apoyo a la diversificación de la producción y a la apertura de nuevos mercados de exportación.

Por una política de empleo:
con salarios dignos, con derechos.

Por una política de empleo: con salarios dignos, con derechos.

Partiendo de las propuestas sobre un nuevo modelo productivo, enunciadas en este programa, y estrechamente vinculadas a ellas realizamos las propuestas fundamentales en materia de empleo que tienen como horizonte mejorar la calidad del mismo, revitalizar los salarios y reducir drásticamente la precariedad y temporalidad, tratando de evitar así el nuevo fenómeno de los “trabajadores pobres”. PODEMOS-EQUO defiende una política de empleo encaminada a promover el empleo estable y digno que dé respuesta a los problemas seculares de desempleo estructural y eventualidad en el trabajo. De igual forma defendemos la democracia industrial sobre la base de la negociación colectiva, así como la necesidad de implementar la participación destacada de los trabajadores y las trabajadoras en las decisiones productivas de la empresa. La innovación no solamente debe ser tecnológica, también debe atender a la innovación en el terreno de la participación de los trabajadores y las trabajadoras y en la innovación social.

La situación del empleo en la Región de Murcia dista mucho de ser satisfactoria tanto en el plano cuantitativo como en sus aspectos cualitativos. Con cifras peores que las que ofrecen los indicadores socio-económicos del resto del Estado, no puede complacer a ningún ciudadano ni político de esta Región el estado de la cuestión en materia de empleo en el año 2019. El número de parados totales sigue siendo anormalmente alto, con un total de 107.300 personas paradas en según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2019. Ello supone un 15.1% de tasa de desempleo, superior a la tasa de desempleo del Estado que se sitúa en el 14.7%. Sigue siendo un índice más alto del que existía antes de la crisis iniciada en 2008.

Se sigue sufriendo una brecha de género en esa tasa de desempleo, pues las murcianas en paro son un 19.6% mientras que los murcianos se quedan bastante por debajo, con un 11.6%. Una diferencia de 8 puntos solo por razón de sexo.

La tasa de población activa repunta insuficientemente, con una cifra estabilizada en torno a las 710.300 personas en el primer trimestre de 2019, tras unos años continuados de descensos. Un dato más preocupante aún es el excepcional aumento de la población inactiva, que no ha dejado de crecer en el último cuatrienio hasta alcanzar las 500.000 personas en marzo de 2019. Esta situación es novedosa en períodos de crecimiento económico (en los cuales siempre crece la población activa) y evidencia el desaliento frente a la falta de empleo de decenas de miles de personas.

Se sigue creando empleo de muy baja calidad y se modera su ritmo de crecimiento, lo cual se acompaña de una brecha salarial de género que se sitúa en el 32.8%. La causa esencial tanto de la baja calidad del empleo como de la devaluación salarial la encontramos la productividad de la economía regional, la cual ha sido 0 en 2018. Ese dato es indicativo del modelo de mercado de trabajo que tenemos. Las reformas laborales y los procesos de externalización productiva -que se han desarrollado en mucha mayor medida en nuestra región que en el resto del Estado- han provocado mayor sufrimiento en los trabajadores y trabajadoras de regiones en las que el valor añadido de su modelo productivo es muy reducido y no aumenta. Nos encontramos sin duda ante el fracaso de un modelo de política económica indiscutible.

El paro de larga duración se reduce muy lentamente, la pobreza sigue afectando a un número muy elevado de hogares murcianos. El 34.7% de la población regional se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social 8,1 puntos porcentuales por encima de la media estatal. En términos absolutos unas 500.000 personas están en riesgo de pobreza y exclusión social en 2018 en la Región de Murcia y el 6,68% de los hogares tienen todos sus miembros activos en paro, careciendo miles de hogares de cualquier tipo de ingreso laboral (salario, pensión o subsidio). El descenso de los niveles de desempleo aparece así vinculado al aumento de la precariedad del empleo que se crea (contratos temporales concatenados, jornada parcial no voluntaria, horas extras no retribuidas, jornadas completas con contratos de jornada parcial, etc.). La creación de empleo asalariado se está concentrando en los contratos temporales, y la tasa de temporalidad en el empleo se sitúa en nada menos que el 33.1 %.

La precariedad en la contratación sigue disparada. En 2018 se firmaron 1.070.000 los contratos temporales y asimismo han aumentado el 9,5-% los de tiempo parcial (ya suman 86.300), a lo que cabe añadir el

crecimiento de los contratos fijos discontinuos. Y sobre esta precariedad está produciéndose un fenómeno adicional de más precarización: precariedad dentro de la precariedad. Se firman decenas de miles de contratos en Murcia con duración inferior a una semana. Al mapa de la precariedad debe unirse los índices ínfimos de empleo juvenil (38,2% de los menores de 25 años), el abuso de la contratación a través de las empresas de trabajo temporal y la creciente siniestralidad laboral. El mapa se completa con una reducción del 7% de los trabajadores autónomos debida sin duda al efecto de la “tarifa plana”. En definitiva el mercado laboral de la Región de Murcia debe afrontar cuatro grandes retos:

- Reducir la tasa de desempleo estructural del 15% en al menos 10 puntos porcentuales.
- Corregir la precariedad, la temporalidad y la devaluación salarial a fin de dignificar las condiciones de trabajo y los salarios.
- Eliminar la brecha de género en materia de desempleo y en la cuantía de los salarios.
- Fomentar la transformación de los nichos de empleo hacia los llamados “empleos verdes”, es decir, aquellos que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética, y que permiten aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación, proteger y restaurar los ecosistemas y contribuir a la adaptación al cambio climático.

A tal fin desde PODEMOS-EQUO formulamos las siguientes propuestas:

197. Impulsar desde el gobierno de la Región de Murcia la derogación de la reforma del modelo de relaciones laborales establecido en la Ley 3/2012, de 6 de julio, la cual ha sometido modificación aspectos fundamentales de la negociación colectiva:
 - Modificación de los supuestos y los procedimientos para la inaplicación de las condiciones de trabajo establecidas en el convenio colectivo. (art. 82 ET).
 - La prevalencia aplicativa del convenio de empresa sobre el de sector en determinadas cuestiones. (art. 84ET).
 - La modificación del plazo legal “residual” de ultraactividad de los

convenios. (art. 86ET).

Esta reforma laboral ha dinamitado la negociación colectiva, afectando gravemente a los salarios de los trabajadores y dificultando los acuerdos en un ecosistema empresarial fragmentado, donde la inmensa mayoría son pequeñas y medianas empresas en las que no resulta nada fácil vincular a las partes en una negociación paritaria.

Los convenios de empresa deben desempeñar un papel de complementariedad con los convenios de sector, a los que les corresponde regular las condiciones de homogeneidad sectorial. El convenio de empresa no puede tener preferencia aplicativa sobre los del sector, ni puede actuar como instrumento para romper a la baja las condiciones sectoriales.

- 198.** Medidas de impulso urgente, desde el ejecutivo, para forzar a la negociación y actualización de los convenios colectivos regionales de sector, en especial aquellos que afectan a sectores estratégicos como la hostelería. Existen más de 40 convenios sectoriales que han superado su período de vigencia. Ello explica que el crecimiento de los salarios solo sea del 0.6% mientras la economía regional crece por encima del 3%. La Región de Murcia necesita acabar con la etapa de congelaciones salariales o incrementos salariales insuficientes. Los trabajadores y trabajadoras murcianos deben recuperar el poder adquisitivo perdido y para ello la Administración autonómica debe intervenir proactivamente en la negociación entre patronales y sindicatos.
- 199.** Los convenios colectivos deben actualizar la subida del Salario Mínimo Interprofesional, asegurando así también un incremento de las bases de cotización.
- 200.** Desde la acción del ejecutivo autonómico debe apoyarse la reducción de los contratos temporales, cuya duración máxima será de seis meses y estarán debidamente causalizados.
- 201.** En materia de políticas activas de empleo los servicios públicos de empleo (SPE) deberían constituir una pieza clave para dinamizar el mercado de trabajo y ayudar a las personas desempleadas a mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo, así como para coordinar eficazmente la actuaciones relacionadas con la formación y cualificación profesionales. Debe incrementarse la inversión pública en los SPE a fin de dotar a las oficinas de empleo de los recursos necesarios, tanto de personal como de las herramientas adecuadas, para facilitar y garantizar su eficacia y su papel en la intermediación en el empleo-. En ese contexto debe diseñarse un plan específico

que incluya acciones para los parados de larga duración.

- 202.** Los trabajos habituales y permanentes en las Administraciones Públicas no pueden tener carácter temporal y, en consecuencia, deben cubrirse con relaciones laborales ordinarias y no a través de la figura de colaboración social. Esta última figura deber ser competencia exclusiva del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), al afectar a personas que cobran prestaciones y no como una política activa de las comunidades autónomas, y ser reconocida como una relación laboral ordinaria.
- 203.** Hacer efectiva la incorporación, a todos los efectos, en la ley de Función Pública Regional la adscripción de los empleadas y empleados públicos Técnicos Superiores al grupo B establecido en el artículo 76 del EBEP. Mientras no se produzca esa incorporación se arbitrarán los mecanismos oportunos para que en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma a partir del año 2019 se incorpore normativa y presupuestariamente dicha adscripción con efectos económicos y laborales.
- 204.** Promover desde la Administración regional la creación de “empleos verdes”, en campos profesionales como la agricultura ecológica, consultoría y auditoría ambiental, control y prevención de la contaminación, ecodiseño, ecoemprendimiento, energías renovables, rehabilitación de edificios, residuos y servicios energéticos.

MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD LABORAL

- 205.** Debemos explotar toda la potencialidad que la nueva ley de contratos del sector público otorga a la inclusión en los Pliegos de contratación administrativa a las cláusulas laborales y sociales. La Administración no puede permitir que sus contratistas naveguen por el subempleo y la infra-dotación.
- 206.** Lucha contra el fraude laboral y las figuras utilizadas en fraude de ley. Las modalidades de contratación en fraude de ley proliferan especialmente en materia de régimen especial agrario y de los conocidos como “falsos autónomos”. Si a ello añadimos los contratos parciales que realmente son de jornada completa, las horas extraordinarias no remuneradas o remuneradas sin declarar, la inseguridad laboral etc., resulta imprescindible dotar a la Inspección de Trabajo y

Seguridad Social y la Inspección de Seguridad y Salud Laboral para que extremen su vigilancia e impongan coercitivamente las medidas restablecedoras de la dignidad laboral que en muchos casos se está viendo menoscabada. La comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, debe incrementar sustancialmente las plantillas de inspectores y técnicos, que por sí mismos y en colaboración con la Administración estatal, desarrollen una auténtica labor policial en sectores sumergidos de la economía y en otros (hostelería, agricultura, etc) en que los derechos laborales están siendo gravemente vulnerados.

207. Establecimiento de un plan de vigilancia sobre la implementación del SMI.

208. Deben adoptarse medidas para mejorar la prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud, en especial en materia de reconocimiento de enfermedades profesionales y la siniestralidad laboral.

209. Medidas para combatir la brecha salarial de género. Hacemos nuestras las medidas que han demandado los sindicatos y que entre otras recogerían:

- Atendiendo al tejido empresarial de nuestra Región, compuestos esencialmente por una mayoría por pequeñas y medianas empresas, debería de revisarse el número mínimo de trabajadores y trabajadoras determinado que obliga a tener un plan de igualdad, tratando de rebajar el número establecido. En ese sentido debería arbitrarse una regulación de los planes de igualdad cuyo método de diagnóstico sirva para todas las empresas, con independencia del tamaño o del sector.
- Establecer una Mesa Sectorial para combatir la brecha salarial de género en la que participen la Inspección de Trabajo, la Administración Regional, las patronales y los sindicatos a fin de mejorar los mecanismos de control de la temporalidad y de la contratación a tiempo parcial (comenzando por sectores típicamente feminizados, como el comercio, la hostelería y el empleo del hogar), de supervisar del cumplimiento de los Planes de Igualdad en aquellas empresas que hayan obtenido fondos públicos para su implantación y habilitar una mayor dotación y formación de los Inspectores de Trabajo y los de Salud Laboral.

- El Observatorio de Negociación Colectiva elaborará y difundirá una guía de buenas prácticas en material de conciliación e igualdad en la redacción y aprobación de los convenios colectivos regionales. Entre otros incluirá los mecanismos para garantizar una retribución salarial igualitaria atendiendo a las clasificaciones y cualificaciones profesionales y una valoración no sexista de los puestos de trabajo. Igualmente se evaluarán los mecanismos que garanticen la promoción profesional y ascensos de las mujeres.
- Se incentivará a la empresas para adopten la implantación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.
- Las Administraciones públicas se comprometerán a revisar y cumplir los Planes de Igualdad en el ámbito de la Función Pública, a fin promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector público.
- Las políticas activas de empleo incrementarán las ayudas enayudas en la contratación de mujeres en sectores masculinizados. Estas políticas incentivarán la inserción laboral de mujeres mayores de 25 años y paradas de larga duración. En el ámbito educativo se implantará un ciclo formativo profesional de grado superior denominado “Promoción en Igualdad de Género”.

**Transporte e infraestructuras
para una Región sostenible.**

Transporte e infraestructuras para una Región sostenible.

Desde el punto de vista de las infraestructuras de transporte, la Región de Murcia es una región subdesarrollada. Ello se debe tanto a la ausencia de inversiones suficientes por parte del estado central como a las decisiones delirantes, megalómanas y especulativas del bloque político-económico que ha gobernado la Región de Murcia en las últimas décadas. Las decisiones de los gobiernos del Partido Popular tales como la construcción de un nuevo aeropuerto en Corvera, la Autopista Cartagena-Vera o la decisión de la entrada del AVE por el Sur de Murcia han sido decisiones ruinosas para la mayoría social, para la calidad de vida o para el medio ambiente. La política de transporte en la Región de Murcia debe dar un giro de noventa grados.

Defendemos que es necesario una política planificada de transporte sobre criterios de bienestar social, eficiencia económica y sostenibilidad medio ambiental:

El transporte que utiliza la mayoría social (líneas de autobuses urbanos e interurbanos, trenes de cercanías, red ferroviaria convencional) debe ser ahora una prioridad, frente a las políticas hegemónicas en estos años de apuesta por grandes infraestructuras (AVE, autopistas, autovías, nuevos aeropuertos, etc.) que han resultado ruinosas e inclusive caras para la ciudadanía.

La planificación portuaria y la aeroportuaria debe regir las decisiones sobre el futuro del puerto de Cartagena - Escombreras, apostando por el despliegue pleno de sus potencialidades, abandonando el proyecto fáustico (destrutivo ambientalmente y seguramente ruinoso) de la Dársena de El Gorguel. Igualmente, hasta la fecha se ha demostrado que el modelo de sistema centralizado de los aeropuertos de AENA es más eficaz y racional que el modelo de gestión individualizada que ha propiciado aventuras muy poco fundamentadas como el aeropuerto de Corvera.

La economía global requiere de redes de transporte transversales (frente al modelo radial tradicional) como el Corredor Mediterráneo, así como de nodos de logística (ZAL). En la Región de Murcia no hay una política clara y decidida por una ZAL realmente intermodal. El Corredor Mediterráneo abre la posibilidad de insertar la Región de Murcia en un espacio económico mayor que integre a las diferentes regiones del Mediterráneo español (incluido la conexión con Andalucía) con las regiones europeas. Sin embargo el riesgo de que el Corredor ferroviario se quede en Alicante es mayúsculo, máxime si desde la Región de Murcia no se

presentan soluciones eficaces y asumibles para superar los cuellos de botella ferroviarios que suponen las ciudades de Murcia y Alcantarilla. Mientras alrededor del 85% de las exportaciones de la Región de Murcia en el sector agrícola se transporta a Europa por transporte de carretera. Su huella ecológica es altísima.

La integración urbana de las nuevas y futuras vías de tren a su paso por Murcia, Cartagena, Alcantarilla y Lorca es una exigencia ineludible cuya solución pasa por proyectos de circunvalación y soterramiento.

PUERTO DE CARTAGENA

- 210.** No hay ninguna razón económica ni medioambiental que justifique el proyecto de Dársena Portuaria en El Gorguel. No más dinero público para grandes infraestructuras que por no sostenerse sobre planificación económica alguna acaban estando infrutilizadas y ruinosas para la ciudadanía.
- 211.** Apostamos por una planificación portuaria del Puerto de Cartagena que pase por potenciar la capacidad granelera, culminar las obras del súper puerto de Escombreras que se encuentran muy avanzadas y cuyo coste de puesta en marcha resulta mínimo, mantener la actual Escombreras para el tráfico de mercancías líquidas, que en general son altamente rentables. El proyecto de súper puerto de Escombreras presentado, ejecutado y próximo a su finalización, está dotado de dos muelles de 600 metros lineales cada uno con dos terminales (una para graneles sólidos de 90.000 metros cuadrados y un muelle que podría destinarse a terminal de TEUS de 240.000 metros cuadrados). Se ha realizado con fondos europeos y puede satisfacer el aumento que pudiera producirse en el número de TEUS en los próximos años en Cartagena, estando capacitado para generar numerosos empleos.

FERROCARRIL

Las prioridades ferroviarias de PODEMOS-EQUO son

- 212.** la modernización y electrificación de la red de trenes de cercanía por tratarse de una infraestructura al servicio de la movilidad de la

mayoría social, sostenible medioambientalmente y vertebradora del territorio. De ninguna forma debe verse alterado el servicio de trenes de cercanías y su extensión actual por la llegada de la Ata Velocidad a la Región de Murcia.

- 213.** La integración urbana de la Alta Velocidad a su paso por Murcia, Cartagena Alcantarilla y Lorca.
- 214.** El denominado Corredor Mediterráneo, un corredor ferroviario que integraría a todas las regiones del Mediterráneo español y las articularía con el espacio económico europeo, posibilitando una red transversal (que rompe con el hegemónico históricamente modelo radial español centrado en Madrid) y un impulso al infradesarrollado transporte de mercancías por ferrocarril frente al privilegio otorgado al transporte por carretera.
- 215.** PODEMOS-EQUO defiende un plan de renovación y modernización de la red de cercanías y medias distancias de la Región de Murcia que pasa por las nuevas tecnologías, el desarrollo del ancho europeo, la corriente alterna y los 25.000V y el ERTM en las infraestructuras y del material rodante necesario para la prestación de servicios, tanto en los periodos transitorios, como para una vez que se entreguen las líneas terminadas con trenes compatibles. Además, este plan incluirá las siguientes medidas:
- Apertura de una línea de cercanías Murcia- Cieza-Calasparra. Igualmente se considera necesario para la Región de Murcia la reapertura de la antigua línea Lorca-Baza cerrada en 1985.
 - Potenciar la intermodalidad entre los trenes de cercanías y el transporte de autobuses urbano e interurbano. Esto es especialmente importante para conectar la línea de Media Distancia Murcia Cartagena con las poblaciones del Mar Menor o para conectar la llegada de las cercanías a la Estación del Carmen con los autobuses que realizan el tramo al Campus Universitario de Espinardo. Para ello, PODEMOS-EQUO propone disponer de una política de precios que integre la intermodalidad de transportes de viajeros con billetes individuales y bonos aplicables a trayectos mixtos ferrocarril-autobús que permitan desplazarse entre las distintas poblaciones de la Región de Murcia.
 - Los trenes de cercanías deben ir equipados de medios suficientes para el transporte de bicicletas.

- Los trenes de cercanías deben ir provistos de los medios técnicos suficientes para garantizar el acceso a todas las personas con algún tipo de discapacidad.

216. Apostamos por la mejora, electrificación y ampliación del FEVE Cartagena-Los Nietos que permita ampliar la conexión de las poblaciones costeras de La Manga y el Mar Menor.

217. Una vez abierta la Variante de Camarillas, consideramos imprescindible la electrificación en su totalidad de la línea Cartagena-Chinchilla, así como el establecimiento de trenes de media distancia a precios asequibles.

ZAL (ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS)

218. Proponemos que la ZAL de la Región de Murcia sea única, pero con dos ubicaciones. La principal ubicación debe estar en Los Camachos-Cartagena dado el carácter intermodal del nodo logístico de mercancías que se produce en la cercanía de un puerto (Cartagena-Escombreras). Este emplazamiento tiene un problema de base: no existe conexión ferroviaria, que deberá ser una inversión futura a realizar para vincular puerto-ferrocarril y ZAL. Sin embargo tiene a su favor que los terrenos (unas 200 hectáreas) son públicos (titularidad de la SEPES), su proximidad a la dársena de Escombreras, así como a la red viaria (AP-7).

El segundo nodo de la ZAL Región de Murcia lo formaría el centro integrado de carreteras, el cual se situaría en el municipio de Murcia, en los terrenos previstos para Murcia/Medfood y Polígono Industrial Oeste, donde incluso se podrían construir nuevos andenes y combinar así el transporte por carretera con el ferroviario. Otra opción podría establecer el nodo integrado de transporte por carretera en Corvera, junto al aeropuerto.

219. Apostamos por la integración del trazado ferroviario en la ZAL de la Región de Murcia mediante la construcción de una vía que una el puerto de Cartagena con Los Camachos, y la dotación de los andenes necesarios en los terrenos Murcia/Medfood-Polígono Industrial Oeste (si se decide este emplazamiento para la CIM de Murcia).

AEROPUERTO

220. Exigimos la devolución de los más de 200 millones de dinero público del aval concedido a AEROMUR para abrir el Aeropuerto de Corvera y que sigue costando a los murcianos más de 15000 euros diarios. Recordemos que el empeñamiento en erigir el así denominado "Aeropuerto Internacional en la Región de Murcia", a mayor gloria de los fastos inmobiliarios que acabaron protagonizando la crisis, condujo al gobierno regional a proyectar y ejecutar un aeropuerto, Corvera, que nació ruinoso y cuyo plan de negocio resultó tan inconsistente que la entidad concesionaria, AEROMUR, se desmarcó del mismo provocando la ejecución del aval prestado por la administración regional con un coste para las arcas públicas de 182 millones de euros, coste que se ha ido incrementando año a año.

AUTOVÍAS, AUTOPISTAS Y CARRETERAS

221. Rechazamos la construcción del segundo tramo previsto de la conocida como autovía del "Bancal". La solución razonable es no continuar su construcción como autovía, sino unirla a la carretera RM303 que llega hasta Santomera (donde se accedería a la A-7). Lógicamente la RM303 requeriría una mejora y ampliación pero sin los rígidos requisitos y anchos que conlleva la autovía. Esta solución no solo es la más barata desde el punto presupuestario y además es la de menor impacto ambiental y social.

222. Consideramos prioritaria red viaria periurbana de Murcia, y por tanto, la construcción de las autovías proyectadas del Arco Norte y Arco Noroeste a fin de descongestionar el tráfico en la zona norte de Murcia y eludir ese nodo viario que conlleva un caos de tráfico en la parte septentrional de la ciudad de Murcia.

223. PODEMOS-EQUO apuesta por el adecuado mantenimiento y mejora de las redes nacionales y regionales de carreteras, haciendo un mapeo de las mismas y citando aquí a efectos meramente enunciativos las carreteras de las pedanías altas del noroeste (Barranda, Archivel, etc), la de acceso a Cehegín, la construcción del puente ribereño en Cieza, etc.

SISTEMA DE AUTOBUSES URBANO E INTERURBANO

224. La ciudadanía de esta Región necesita de un transporte urbano interurbano decente, pues forma parte de su derecho a la movilidad y a unas condiciones de vida dignas. Sin embargo, en su mayor parte, nos encontramos con un sistema de autobuses ineficiente, caro, insuficiente, lento e incómodo. No está a la altura de las necesidades de vertebración de la compleja trama de flujos del área metropolitana de Cartagena o de Murcia. Como tampoco satisface las necesidades de las pedanías rurales más alejadas de los centros urbanos. La reducción del 33% de las frecuencias que se realizó en el periodo de crisis (2013) en numerosas líneas urbanas metropolitanas no se ha recuperado a fecha de hoy.

225. El modelo imperante en la Región de empresas concesionarias ha dejado mucho que desear, a pesar de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, según la cual las empresas concesionarias del transporte interurbano regional realizaran las inversiones necesarias para crear el sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia y la consiguiente modernización de las concesiones regulares permanentes de viajeros por carretera. Las empresas concesionarias apenas han hecho inversiones de modernización y el Gobierno regional se ha despreocupado absolutamente de su responsabilidad de exigir tales inversiones.

Además, el consorcio regional Entidad Pública de Transportes fue derogado el 1 de enero de 2013 (tras crearse en 2006), evidenciando el completo fiasco de una política seria de transporte regional. La ausencia de este consorcio explica la descoordinación existente en materia de transporte urbano e interurbano.

226. Defendemos la restitución de la Entidad Pública de Transporte y la exigencia del cumplimiento de las inversiones por parte de las empresas concesionarias para la modernización y creación de un sistema integrado de transporte regional interurbano (tal y como exige la Ley 10/2009 de 30 de noviembre). Dicha ley establecía importantes exigencias de inversiones a las empresas concesionarias para la introducción de medidas tales como introducción de Sistemas Inteligentes de Transporte; renovación del parque móvil adscrito a la prestación de los servicios; mejora de las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad o personas con movilidad reducida; implantación y mantenimiento de la identidad corporativa común, etc. También establecía medidas de sostenibilidad de la explotación, especialmente en lo relativo a la utilización de motores o combustibles alternativos y de todas aquellas medidas que puedan mejorar los índices de sostenibilidad medioambiental de los servicios.

227. Apostamos por una política de transporte urbano e interurbano que garantice a) la reducción de los tiempos de viaje mediante la ampliación de las frecuencias horarias e incrementos de las plantillas y autobuses; b) una mayor comodidad de las paradas y de los autobuses adaptada a personas mayores, discapacidades físicas, etc.; c) la intermodalidad con otros sistemas de transporte, muy especialmente con el tren de cercanías, combinando horarios previo estudio del segmento de usuarios y sus necesidades; d) la potenciación de la línea de autobuses del centro de Murcia al Campus Universitario de Espinardo (el 39) y reducción de sus tiempos de viaje; e) el abaratamiento del billete en los viajes interurbanos; f) la creación de un bono común para todos los medios de transporte de personas y g) creación de líneas de autobuses o microbuses –aun sin rentabilidad– que apoyen el transporte de núcleos poblacionales rurales, aislados o faltos de enlace con núcleos más grandes.

TAXI

228. Consideramos urgente una ley de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor, a imagen y semejanza de los que han aprobado otras comunidades autónomas como Cataluña, Aragón o Baleares. Declaramos el taxi servicio público de interés general y estableceremos un requisito de 2 horas de precontratación para las VTC.

Una Educación para la igualdad social.

Una Educación para la igualdad social.

La educación no universitaria en la Región de Murcia es, a día de hoy, uno de los grandes temas mal resueltos por los diferentes gobiernos del Partido Popular a lo largo de los 19 años que lleva gestionando las competencias en esta materia. Ni en las épocas de “bonanza” ni en los prolongados años de crisis económica, la educación ha sido entendida como un elemento necesario para lograr un auténtico desarrollo regional, sino que en gran cantidad de ocasiones se ha abordado su gestión como una oportunidad de favorecer un negocio que reportaba beneficios sociales y económicos a los grupos de poder que han influido en las decisiones políticas en nuestra región.

Esas políticas no han tenido en cuenta las características socio - económicas de la población regional, ni han buscado mecanismos que permitieran hacer del modelo educativo un instrumento eficaz de cohesión e igualdad. Los conceptos “libertad de elección”, “demanda social” y “búsqueda de la excelencia” han enmascarado una política que ha conseguido ir desmantelando paulatinamente la red pública, sirviendo al mismo tiempo, sobre todo en los últimos 5 años de mero transmisor de la ideología educativa que emanaba del Ministerio de Educación, sin oponer nunca una crítica a sus designios.

Las medidas de reversión de recortes que, parcialmente ha ido desarrollando el gobierno central en los últimos meses, ni siquiera se han aplicado en nuestra región, haciendo que el aumento de la carga lectiva del profesorado y el del número de alumnos y alumnas en las aulas que se inició en 2012 continúe en la actualidad.

OBJETIVOS:

Como respuesta a esta insostenible situación de recortes en educación, que se ha visto inmersa en procesos de privatización y de mala gestión de fondos públicos PODEMOS- EQUO impulsará un proceso de diálogo entre los profesionales de la educación y la sociedad para decidir qué modelo educativo se debe implementar.

Desde PODEMOS-EQUO, apostamos por una enseñanza pública laica, universal, gratuita, inclusiva y coeducativa, que implemente los valores consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y que garantice la igualdad de oportunidades y de derechos.

En esta construcción de un sistema de enseñanza sólido y de calidad abogamos por la implicación del alumnado, docentes y familias así como el personal de la administración, al servicio del desarrollo educativo y cultural de la sociedad.

PROPUESTAS

229. | Revisar los recortes presupuestarios en educación y elevar el presupuesto a la media europea, 7 %P.I.B.

230. | Disminuir la ratio en el aula facilitando la enseñanza personalizada del alumnado garantizando así la atención a la diversidad funcional.

231. | Una escolarización gratuita desde los 0 años.

Para ello esa recuperación pasaría por implementar medidas que hicieran posible la aplicación de la norma estatal aprobada en 2019 sobre jornadas lectivas (23 horas lectivas en educación primaria y 18 en el resto de niveles) y ratios de alumnado que los gobiernos de la derecha se van a resistir a aplicar. Nuestra propuesta es que no se superen en cada nivel educativo el número máximo de alumnos/as que a continuación se indican:

Educación Infantil: 22

Educación Primaria: 23

Educación Secundaria Obligatoria: 28

Bachillerato: 31

Formación Profesional: Un máximo en función de las características específicas de la Familia Profesional correspondiente a cada Ciclo Formativo, que permita realizar adecuadamente la formación práctica.

Todo ello teniendo, además, en cuenta las características específicas de las aulas mixtas (más de un curso o nivel) en Educación Infantil y/o Primaria, así como la necesidad de considerar, en el cómputo de alumnos, de manera diferenciada al Alumnado con Necesidades Educativas y a fin de no contar con más de dos alumnos con estas características en el mismo grupo.

232. | Educar para la igualdad incluyendo perspectivas de género desarrollando las estrategias pedagógicas necesarias para ello.

En PODEMOS-EQUO consideramos que este principio de igualdad debe realizarse de manera transversal en todas las políticas públicas, como punto de partida necesario para promover un cambio de paradigma en favor de una escuela coeducativa.

Igualmente, PODEMOS-EQUO también plantea relacionar el feminismo con la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo para evitar situaciones de acoso y bullying. Comprometerse con la educación, con el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual de la comunidad escolar y de la diversidad familiar, es la única manera de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación.

233. | PODEMOS-EQUO considera fundamental la elaboración y puesta en marcha de un Plan Regional para la Coeducación, que será elaborado por la Consejería de Educación, en colaboración con el Instituto de la Mujer y debe garantizar la presencia de planes de coeducación en todos los centros escolares, que desarrollen, entre otros, los siguientes contenidos:

- Prevención de la violencia de género
- Uso de lenguaje no sexista y asertivo
- Educación afectiva y emocional
- Educación en la diversidad sexual y de género
- Sensibilización contra el bullying y los estereotipos sexistas.
- Educación afectiva y sexual

234. | Priorizar las necesidades básicas de emergencia social educativa, comenzando por las becas de comedor escolar, incluyendo desayuno, almuerzo y merienda a todo el alumnado de la región cuya situación familiar socioeconómica se encuentre en riesgo de exclusión social. Desarrollando un Plan de Comedores Escolares con la necesaria dotación financiera para reforzar los servicios comedor en las escuelas infantiles, colegios de primaria e institutos de secundaria que los tuviesen; así como aumentar el número de plazas gratuitas con servicio de comedor para así poder incrementar el programa de Becas de comedor/desayunos escolares de la Consejería de Educación, en colaboración con los Ayuntamientos y los cen-

tros educativos, ofreciendo el servicio de manera gratuita a aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

- 235.** Facilitar el acceso a los diversos materiales educativos. Desarrollando y mejorando la ley aprobada en la Asamblea Regional la pasada legislatura incidiendo en programas para uso y tenencia de los libros y material escolar de forma gratuita a través de la gestión de centros educativos y AMPAS y el aumento del número y cuantía de las ayudas para su adquisición mientras no se universalice su aplicación.
- 236.** Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados y de representación de la comunidad educativa.
- 237.** Someter a transparencia la gestión contable y de programas educativos, mediante la realización de seguimiento y auditorías a la Administración Regional y Municipal Educativa, así como, de los Centros Educativos, sus servicios complementarios, Universidades públicas, empresas, entidades e instituciones educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.
- 238.** Establecimiento de una Red de Centros educativos regional, mediante el análisis de las necesidades de cada municipio en los diferentes niveles educativos, para poder desarrollar políticas de construcción, reparación y ampliación en función de las necesidades reales y siempre teniendo en cuenta la necesidad de anteponer los centros de titularidad pública.

Desarrollando un mapa escolar regional que permita evaluar la situación real en cada localidad en cuanto a:

- a. Infraestructuras existentes y estado de conservación.
- b. Necesidad de inversión en las ya existentes (modificación, reparación, ampliación sustitución...).
- c. Demanda de población escolar. Características y evolución demográfica.
- d. Creación de nuevas infraestructuras educativas.

Todo ello debe suponer una apuesta decidida por los centros públicos. En dos direcciones:

- a. Aumento de la inversión en la construcción, reparación y equipamiento de los Centros Escolares de la Red Pública

- b. Paralización de los procesos de concertación educativa en la Región de Murcia.

- 239.** Establecer la coordinación con los servicios sociales y sanitarios necesarios para desarrollar tareas de carácter asistencial, educativo y preventivo. Dotando de personal educador en los casos requeridos
- 240.** Abrir los centros fuera del horario lectivo como espacio sociocultural para la ciudadanía, con oferta pública gratuita de actividades extraescolares en colaboración con los ayuntamientos, que se incorporarán a la programación anual del centro y serán impartidas por personal específico con las adecuadas condiciones laborales y económicas.
- 241.** Abrir los centros en horario suficiente para garantizar la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.
- 242.** Crear centros educativos ecológicos. Desde las Escuelas infantiles hasta la Universidad, convirtiéndose en un referente de respeto y educación medioambiental, actuando fundamentalmente en cuatro ejes: eficiencia energética, gestión de residuos, reutilización de materiales educativos...
- 243.** Recuperar el número de profesores/as y maestras/os y las dotaciones presupuestarias sustraídas en cursos anteriores en colegios públicos, institutos y universidades, cubriendo sus bajas y permisos.
- 244.** Instaurar de nuevo la jornada laboral de 35 horas semanales.
- 245.** Derogar el actual Decreto de listas de interinos y crear un marco normativo que dote de estabilidad a dicho colectivo, Impulsando y reconociendo la labor de los docentes interinos de la Región.
- 246.** Incentivar la formación e investigación del profesorado, sobre todo aquella que se realiza en los propios centros.
- 247.** Potenciar la formación permanente del profesorado en base a las demandas reales de su centro y proyecto educativo.
- 248.** Volver a ampliar la red de Centros de Profesores y Recursos (CPR) dotándolos de recursos materiales, económicos y humanos adecuados para una formación permanente de calidad.
- 249.** Promover el derecho a la Educación de Adultos y en general a la Educación no Formal. Implementando medidas tendentes a:

- Incrementar los recursos directos aportados por la comunidad y trabajar conjuntamente con los ayuntamientos.
- Crear un órgano directivo de la Formación Permanente.
- Aumento de la oferta de las modalidades de enseñanza presencial, alfabetización, cualificación profesional.
- Diseñar planes específicos de atención a los colectivos de personas migrantes, mujeres en el ámbito rural y desempleados.
- Aumentar la amplitud horaria, promoviendo los turnos de mañana, tarde y noche así como a distancia. (En la actualidad solo existe el turno de mañana en muchos municipios, por los recortes) Volver a impartir clases en todas las pedanías pequeñas de nuestra región, sobre todo en entornos rurales y con poca población.
- Promover la formación en jóvenes de entre 20 y 30 años, que abandonaron sus estudios y en la actualidad carecen de titulación alguna.

250. Asegurar la Atención Temprana. De esta manera, desde el marco de la Atención Temprana, apostaremos por la prevención de desajustes en el desarrollo, por la potenciación de las capacidades de la infancia, y la intervención, en caso de patología, a través del ámbito familiar, escolar y sanitario, siempre desde un enfoque multidisciplinar. Ampliando la asistencia de 0 a 6 años.

251. Garantizar la Atención a la Diversidad. Debe estar presente en todos los centros educativos subvencionados o sostenidos con fondos públicos a través de la dotación de los mismos con programas específicos, recursos humanos y materiales adecuados a las necesidades reales del alumnado. Todos los centros deberán practicar políticas integradoras.

- Aumentar el profesorado especialista y de apoyo en los centros ordinarios para atender a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando así una educación inclusiva dando tratamientos de calidad enfocados a la integración en el contexto.
- Reactivar los fondos para volver a poner en marcha el Programa de Ayudas Técnicas a Centros.
- Igualar las condiciones de los centros concertados de educación especial con los públicos para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Actualizar la Orden reguladora del personal Auxiliar Técnico Edu-

cativo. La equiparación formativa con el cuerpo Docente, (acceso en igualdad de condiciones al CPR) y la inclusión de la figura ATE dentro del aula, como apoyo directo al acnee y profesorado en horario lectivo.

- Incluir la subvención de transporte y comedor en las becas existentes o crear ayudas para este fin para el alumnado de necesidades educativas especiales.
- Establecer las medidas necesarias para garantizar un puesto escolar a todo el alumnado que requieran programas de refuerzo curricular cuya ratio será de 15 alumnos por aula.

252. Desarrollar la Formación Profesional Es necesario ampliar la oferta de Formación Profesional en la red de centros públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial, sobre todo en el mundo rural, con una dotación suficiente de recursos humanos y materiales, para mejorar los niveles de educación y la cualificación de la población. Se potenciará la formación para prevenir los riesgos laborales y medioambientales, concienciando en la necesidad de adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud. Se promoverán los Centros Integrados de Formación Profesional convirtiéndolos en verdaderos focos de actividad y puntos de referencia para los diferentes sectores productivos e industriales. En este sentido, se revisará la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional.

253. Apoyar las Enseñanzas de Régimen Especial y su inserción profesional, reconociendo su contribución al desarrollo social y cultural. Las enseñanzas artísticas y de idiomas deben ser abordadas dentro de un plan integral que permita su difusión y generalización en todo el territorio regional.

254. Mejorar el trabajo del Personal De Atención Educativa Complementaria. Para ello:

- Recuperación para la gestión pública directa de todos los servicios externalizados y privatizados de los centros docentes: gestión pública de personal empleado público y recursos materiales.
- Establecer las ratios de Personal adecuadas y suficientes atendiendo las distintas circunstancias y tipología del alumnado, así como de las diversas enseñanzas de cada centro educativo y el sistema de turnos, número de edificios, centros específicos, etc.

- Aumento de plantillas en las Escuelas Infantiles, bajada de ratio por aula. Reconocimiento de la labor docente al cuerpo de Educadoras/es.

Universidad y sistema regional de I+D.

Universidad y sistema regional de I+D.

Las universidades públicas de nuestra Región, como el resto de universidades españolas, se han visto afectadas por las circunstancias económicas y políticas que han sacudido el país y el conjunto del continente en los últimos 4 años. Por un lado, la deriva del cambio de modelo hacia una universidad elitista y neoliberal. Por otro lado, la consolidación de un modelo económico basado en la austeridad y, por tanto, en el recorte de los ingresos públicos.

A día de hoy, todavía no se han recuperado las cifras de tasa de reposición y de coste de tasas universitarias anteriores a la crisis. Así, la precariedad laboral y el envejecimiento de las plantillas han marcado el paso de las universidades públicas de nuestra región de forma inequívoca.

Sin olvidar la convivencia, cada vez más compleja, con una universidad privada favorecida por el Partido Popular, dispuesto a poner el interés privado por encima del interés general de nuestra Región. En una sociedad democrática el derecho a una educación superior de calidad debe ser atendido a través de una red de universidades públicas bien planificada, suficientemente dotada y cuyo acceso esté garantizado a toda la población.

A ello se une la situación propia de la Región de Murcia, en donde los distintos gobiernos del Partido Popular han promovido una economía de escaso valor añadido, que ha desdeñado las inversiones en innovación e investigación.

Uno de los objetivos a medio plazo de la región pasa por lograr una estructura económica más diversificada, que por una parte transforme los sectores tradicionales de la agricultura y el turismo para modernizarlos, teniendo en cuenta su sostenibilidad, y dotarlos de mayor calidad y por tanto competitividad; y por otra, que ponga el foco de atención en las características geográficas de la región y en los recursos disponibles. Para ello, se debería incentivar el tránsito hacia la economía digital, la robótica, la IA, y la economía circular, que piense en el bienestar de la población y que contribuya a mejorar sus condiciones de vida, actuales y futuras. Para ello, las universidades públicas, la investigación, el desarrollo y la innovación son herramientas imprescindibles.

PROPUESTAS

- 255.** Impulsaremos una nueva Ley de Universidades de la Región de Murcia para ampliar la autonomía de las Universidades Públicas, que recoja un compromiso estable de financiación e inversión de la universidades públicas de la Región de Murcia y que garantice una mayor participación y representatividad de la sociedad civil en los distintos órganos y consejos universitarios.
- 256.** Promover un Plan de Incorporación y Rejuvenecimiento de Profesorado Universitario, así como un Plan de Promoción y Estabilización del PDI laboral, que dé respuesta a las necesidades docentes e investigadoras actuales y futuras, tal y como deben definirse en los Planes Estratégicos de las Universidades Públicas.
- 257.** Planificar y articular un mapa de títulos superiores en la región que evite las duplicidades, los solapamientos y la saturación del mercado laboral de titulados y tituladas en determinadas especialidades.
- 258.** Universidad pública gratuita. La mayor parte de la financiación de las Universidades públicas ya procede del dinero público y no de su pago directo. Constatada esta realidad, el efecto de exigir pagar matrículas, crecientes además en la última década, supone la introducción de barreras poco eficientes para que los y las jóvenes más vulnerables no puedan acceder a la universidad. Con esta propuesta, garantizaremos, en cambio, que cualquier persona que quiera y pueda estudiar lo haga con igualdad de oportunidades. Esta medida se extiende a la formación profesional en cualquier nivel e incluye la gratuidad de los másteres cuando sean habilitantes de manera oficial para ejercer una profesión. En los demás casos, el precio de los másteres bajará hasta al menos el precio actual de los grados .
- 259.** Incluir la Formación Profesional en la oferta de titulaciones de las universidades públicas de la Región de Murcia.
- 260.** Las escuelas y hospitales públicos deben garantizar la formación de los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia. La UCAM deberá centrar la formación de sus estudiantes en hospitales y escuelas privados preferentemente.
- 261.** Establecer una política de becas suficientes, que cubra el alojamiento y la manutención de los estudiantes con criterios exclusivos de renta familiar.

- 262.** Crear una línea de financiación basal que refuerce los planes ya existentes en las Universidades públicas de la Región, que permita a los diversos grupos de investigación de la universidades y centros de investigación públicos llevar a cabo una actividad investigadora de calidad que les permita estar en mejores condiciones para solicitar financiación de las diversas convocatorias regionales, nacionales e internacionales
- 263.** Alcanzar el 2% del PIB regional en I+D, fomentando la inversión privada y aumentando la pública.
- 264.** Crear una Consejería específica, que reúna Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, que debería trabajar en estrecha colaboración con la Consejería de Educación. Reforma y promoción del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 265.** Crear una Agencia Regional de Innovación (ARI), a imagen de los proyectos desarrollados en la UE. La ARI contaría con dos programas de actuación: 1) orientada a cuestiones estratégicas para el conjunto de la sociedad de la Región de Murcia; 2) un programa de actuación abierto a propuestas innovadoras.
- 266.** Creación de un Fondo Regional de Inversión Innovadora, participado por el Gobierno regional y las empresas que deseen unirse, y dedicado a la financiación de proyectos innovadores. El sector público debe ser un actor con capacidad para asumir riesgos, pero también para obtener beneficios y orientar la I+D+i hacia la creación de empleo de calidad y de valor social.
- 267.** Reforzaremos todos los programas de la Fundación Séneca, aumentando sus dotaciones y mejorando las condiciones. Prestaremos especial atención al programa Saavedra Fajardo, que permite el retorno de investigadores e investigadoras en el extranjero a la Región.
- 268.** Crear una Red de Centros de Innovación Ciudadana, como un punto de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación. En nuestra sociedad actual, el conocimiento de cuestiones técnicas y científicas es imprescindible para articular una ciudadanía plenamente informada y responsable.

Sanidad y derecho a la salud.

Sanidad y derecho a la salud.

En los últimos años hemos asistido al establecimiento de medidas de ajuste implementadas en el Sistema Nacional de Salud (SNS) entre las que destacan la reducción del gasto público en sanidad, la congelación salarial de los empleados públicos; y el Real Decreto Ley (RDL) 16/2012, considerada la medida legislativa sanitaria más importante y restrictiva de los últimos años

Las medidas adoptadas se han caracterizado por la improvisación, el escaso rigor técnico, la priorización en el ahorro, ser parciales y la prevalencia de una visión «hospitalocentrista». Medidas inadecuadas, inefectivas, que vulneraban la equidad del sistema sanitario, que no están dirigidas por criterios técnicos y objetivos, que agravan los costes en salud de la población, en especial la más vulnerable, y que a la postre generan más gasto

Por ello, defendemos un sistema sanitario público, universal y gratuito en el momento del uso de manera que no existan barreras económicas para acceder a las prestaciones del sistema, basado en la atención primaria, de gestión eficaz y con mecanismos de control participativo. Defendemos un modelo de sanidad público integral e integrado que garantice que las personas reciban una asistencia sanitaria accesible y de calidad, sin diferencias debido a sus ingresos económicos, o lugar de residencia

Pretendemos blindar la sanidad pública del efecto corrosivo del mercado o de los recortes presupuestarios, porque defendemos políticas sobre los determinantes sociales en el proceso de enfermar con el objetivo de disminuir las desigualdades en salud y que necesitan de la participación activa del personal del Servicio Murciano de Salud y de los y las usuarias del sistema sanitario.

Porque defendemos una sanidad pública, universal y de calidad, sin recortes ni privatizaciones.

PROPUESTAS

FINANCIACIÓN SUFICIENTE

La sanidad pública regional precisa de una financiación suficiente porque desde la época de los recortes presupuestarios, los presupuestos de sanidad tienen dos características fundamentales: una, que son una ficción, porque no alcanzan al gasto real y siguen aumentando el déficit, y otra es que corroboran la mala gestión, porque se gasta más pero no se hace más.

- 269.** Consideramos necesario blindar como suelo el destinar el 8 % del PIB regional a la sanidad pública acercándonos así a la media europea.
- 270.** Es preciso aumentar en la próxima legislatura el porcentaje destinado a Atención Primaria que deberá pasar del casi 14% actual hasta el 20 % del gasto sanitario, con el horizonte de alcanzar el 25% tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DISMINUYAN LAS DESIGUALDADES EN SALUD Y EN ASISTENCIA SANITARIA

Incorporar la salud en el diseño de todas las políticas públicas protegiendo el derecho a la salud de las personas, mejorando la vida de la gente especialmente de los sectores de la población más vulnerables. La salud va más allá de la sanidad y se ha demostrado que reducir la desigualdad social no solo es justo y necesario, sino también saludable.

Esto pasa por reducir la precariedad en la vida por medio de:

- 271.** Impulsar políticas públicas activas en reducir la pobreza y el riesgo de exclusión social especialmente en la infancia, adolescencia, mujeres, personas mayores y migrantes
- 272.** Actuación coordinada de los y las Trabajadoras Sociales de los servicios de salud con los servicios sociales para abarcar la salud de las personas de forma integral y poder disponer de los recursos existentes distribuidos entre las distintas administraciones y niveles asistenciales. Implantar la historia socio-sanitaria
- 273.** Protección de la salud de nuestros mayores en su vivienda y en las residencias:
- Impulsar la promoción de hogares seguros para personas mayores que vivan solas, a través de tele-asistencia gratuita, y dispensación de dispositivos de seguridad (detector de humos y de movimiento).
 - Establecer programa de visita a domicilio con perspectiva sociosanitaria y combate contra la soledad y el aislamiento de este colectivo vulnerable
 - Garantizar la Atención domiciliaria programada.

- Atención al final de la vida garantizando los cuidados paliativos a través de un número suficiente de equipos profesionales destinados a tal fin.
- Fomentar la educación para la salud y promoción de la salud grupal.
- Impulsar la Acción local en salud y actividades comunitarias en coordinación con las entidades locales.
- Prevenir la discapacidad asociada al envejecimiento: centros de día, centros deportivos y piscinas accesibles a la población con menores recursos económicos.
- Desarrollar programas de atención a las personas responsables del cuidado de dependientes y personas enfermas por el impacto en la salud física y psíquica que ello conlleva

274. I Mejorar la salud y calidad de vida de colectivos vulnerables

Establecer programa de asistencia bucodental, óptica y ortopédica universal y gratuito (sin copagos) que incluya intervenciones de prevención y reparación necesarios. En articular se implementarán actuaciones sanitarias protocolizadas para el colectivo de personas afectadas por la estafa de iDental para atender los casos con mayor afectación por mala praxis y mayor vulnerabilidad con el objetivo de reparar o aliviar los daños producidos.

Para evitar la repetición de nuevas estafas como la realizada por iDental se establecerán medidas para evitar la publicidad engañosa en prestaciones sanitarias con responsabilidad de los y las directores de las clínicas en las actuaciones desarrolladas, así como de las pseudoterapias.

- 275.** Salud bucodental. La sanidad debe ser un derecho al alcance de todas las personas y financiar públicamente la salud bucodental permite proyectar un desarrollo del Estado de Bienestar más amplio, asegurando la cobertura de aquellos elementos centrales para la salud. Esta cobertura será 100 % gratuita y la implantación será gradual, empezando por los colectivos más vulnerables (niños/as, personas con bajos recursos y enfermos crónicos), hasta conseguir la universalidad y que este servicio se incluya en la cartera de servicios sanitarios básicos en los centros públicos.

276. I Diferentes pero con igualdad de derechos: Accesibilidad Universal

Realizar formación específica del personal sanitario para trabajar con poblaciones y colectivos vulnerables: personas con discapacidad- diversidad funcional, mujeres víctimas de violencia machista, colectivo LGTBI, personas migrantes, personas sin hogar, prostitución, niños y niñas víctimas de abusos y maltrato, personas con problemas de adicción, etc.

Garantizar el acceso pleno de mujeres y niñas con capacidades diversas a los cuidados sanitarios incluyendo consulta ginecológica, exámenes médicos, planificación familiar y apoyo adecuado durante el embarazo, parto y posparto.

277. | Una sanidad pública universal sin exclusiones ni discriminaciones:

Mientras no se derogue el Real Decreto Ley 16/2012, consolidar y profundizar los avances obtenidos con Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, primando el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria por encima de cualquier otra consideración administrativa

Blindar el derecho a la protección de la salud, sin exclusiones ni discriminaciones por lo que impulsaremos las medidas necesarias en ámbito estatal para incluirlo como derecho fundamental en la constitución española, así como derogar las disposiciones del Real Decreto-ley 16/2012 que han instaurado el apartheid sanitario y extendido el copago en pensionistas

278. | Las personas privadas de libertad no deben ser castigadas con una sanidad de segunda.

Daremos cumplimiento al mandato de la Ley 16/2003, para que de manera inmediata, se asuman las competencias de la sanidad penitenciaria y se integre en el modelo de atención primaria de la sanidad pública regional, mejorando las condiciones de su plantilla sanitaria y la calidad de la asistencia sanitaria dada a la población reclusa. Se exigirá a la Administración Central la transferencia de recursos económicos y humanos necesarios, tal como lo indica la normativa básica.

279. | Combatir las desigualdades territoriales en asistencia

Desarrollar un Plan de Asistencia Sanitaria Rural que garantice a la población la accesibilidad en igualdad, tanto a la asistencia sanitaria como a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Implementar medidas necesarias para cubrir las plazas de difícil cobertura tanto en Atención Primaria como en los hospitales comarcales.

Mejorar los recursos en materia de transporte sanitario de emergencias en toda la Región, con especial atención en las zonas rurales. Mejorar

los servicios asistenciales así como los de urgencias 24 horas en toda la Región, teniendo en cuenta tanto los Puntos de Especial Aislamiento como los de Atención Continuada con ampliación de los horarios, para así garantizar la equidad.

280. | Fomentar la alimentación sana. Incorporar la estrategia de fiscalidad saludable alineada con los objetivos sanitarios.

Los índices de obesidad en la población española han experimentado un fuerte incremento en las últimas décadas debido, entre otros factores, a los cambios sociales, laborales y de estilos de vida, que han derivado hacia hábitos alimentarios poco saludables y a un incremento del sedentarismo. En la Región de Murcia tenemos los mayores índices de obesidad adulta y la mayor tasa de obesidad infantil, lo que empeora el nivel de salud de la población debido al desarrollo de enfermedades crónicas que la acompañan (hipertensión arterial, colesterol elevado, arteriopatías, diabetes mellitus, artropatías y un largo etc.), y afectando también a la calidad de vida.

Queremos un cambio en el modelo de gestión de los comedores escolares y de otras colectividades, incluida la comida ofrecida en los centros hospitalarios. El modelo actual es responsable del exceso de alimentación procesada que ha desplazado la dieta mediterránea. Consideramos que los centros deportivos, educativos y el comedor escolar son espacios idóneos para fomentar una alimentación saludable.

Para afrontar este reto debemos potenciar una dieta saludable y fomentar la actividad física:

- a. Fomentar unos hábitos de vida saludables desde la infancia, con promoción desde los centros escolares. Retirar productos no saludables en máquinas de vending en centros públicos (colegios, centros sanitarios, centros deportivos, etc.). Hacer que las propuestas de la guía de comedores escolares sean de obligado cumplimiento para las empresas de restauración colectiva que trabajen en centros escolares. Promover el sello de Calidad de “comedores saludables”. Implantar un Plan Integral contra la obesidad infantil.
- b. Establecer una fiscalidad saludable dentro de las competencias autonómicas, basada en la mejora de la salud de la población mediante la incentivación de conductas más saludables y la desincentivación de las más nocivas para la salud. Implantaremos la tasa -impuesto a las bebidas azucaradas como lo recomienda la OMS. Favoreceremos las exenciones -reducciones tributarias a establecimiento de comida saludable que fomente comercio de cercanía.
- c. Regularemos debidamente la publicidad en los medios públicos,

en especial la 'Publicidad Alimentaria Infantil'

- d. Trabajaremos por un etiquetado de los productos alimenticios obligatorio, claro y perfectamente comprensible para personas de cualquier edad.
- e. Destinaremos más recursos a la prevención y a la disminución de la brecha en la compra de alimentos sanos según la capacidad económica de los consumidores.

281. Incorporar de manera paulatina dietistas-nutricionistas a equipos multidisciplinares dentro de los hospitales públicos de la Región y en Atención Primaria de Salud, de manera que estos profesionales puedan evaluar y realizar un diagnóstico nutricional de los pacientes, aseguren la adherencia a los tratamientos, y monitoricen adecuadamente el estado nutricional y la alimentación de los pacientes.

282. Adaptar la Estrategia del abordaje de la desnutrición en el Sistema Nacional de Salud al entorno regional, incluyendo la desnutrición relacionada con la enfermedad.

283. Combatir la pobreza farmacológica y los efectos del Copago:

Con el objetivo de facilitar la continuidad del tratamiento médico y reducir las posibles desigualdades que se puedan producir en determinadas personas en tratamiento médico que, por sus limitaciones económicas, situación de exclusión social o discapacidad, se encuentren en situación de riesgo de no seguimiento óptimo u abandono de las prescripciones médicas, establecer ayudas económicas para garantizar la adherencia a los tratamientos farmacológicos sujetos a financiación pública prescritos por personal del servicio murciano de salud a personas en situación objetiva de enfermedad y necesidad.

Modificación del programa que gestiona la receta electrónica de manera que se limite el copago de los tratamientos farmacológicos una vez alcanzado el tope de las aportaciones establecidos en el Real Decreto 16/2012.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud se ha convertido en un aspecto clave para la mejora de la calidad de la vida de las personas. Es necesario retomar las políticas de promoción de la salud, restablecer las estructuras de salud pública, y desarrollar una Ley de Salud Pública autonómica, para ordenar las actuaciones, las prestaciones y los servicios en materia de salud pública, que garantice la vigilancia de la salud, la promoción de la salud individual y colectiva, la prevención de la enfermedad y la protección de la salud.

284. Debido a la degradación ambiental, el incremento de las desigualdades sociales, las enfermedades emergentes, el envejecimiento de la población, las amenazas del cambio climático sobre la salud, los riesgos ambientales, así como los riesgos alimentarios y sus efectos en la salud, en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, desarrollaremos una "Ley Regional de Salud Pública". En el desarrollo de dicha ley se contemplará la puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental con participación de todas las consejerías implicadas, y un Comité científico que asesore a dicha Comisión Interdepartamental.

285. La Educación para la Salud. La Escuela ha de ser uno de los principales ejes vertebradores de una sociedad más justa y equitativa, y por eso proponemos potenciar la "Educación para la Salud" en la escuela con una implicación efectiva de todos los actores involucrados en las distintas etapas educativas de nuestros infantes y adolescentes, para iniciar los hábitos y conductas saludables. La Educación para la Salud se debe contemplar dentro de una estrategia amplia de Promoción de la Salud, donde el individuo y la comunidad asuman un protagonismo efectivo y debe realizarse igualmente en personas sanas y enfermas, y en el ámbito hospitalario y extrahospitalario.

286. La prevención, una pieza clave para mejorar la salud. Los distintos programas de prevención y detección precoz de determinadas enfermedades han demostrado con claridad sus efectos beneficiosos sobre la salud, estableciéndose en determinados estudios una reducción de entre el 25 al 30 % de mortalidad en la población a la que van dirigidos. Por ello proponemos la realización de programas de prevención de enfermedades en los que esté claramente establecido su valor preventivo como, entre otros, el de cáncer de cérvix uterino. Campañas para prevenir enfermedades de transmisión sexual, prevención del riesgo cardiovascular, o campañas de sensibilización de la población sobre prevención de riesgos sanitarios derivados de la tenencia de animales, entre otras.

Reanudaremos la actividad del Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA, actualizando para ello la Orden de creación del mismo y para la elaboración de un “Plan de Acción sobre VIH/SIDA” para la Región de Murcia que marque la dirección para la definición de los objetivos, estrategias, y líneas de actuación, encaminadas a dar respuesta a las necesidades que actualmente presenta la población murciana con VIH-SIDA.

Potenciar la educación sanitaria de la ciudadanía : desde saber aplicar primeros auxilios a un lesionado o enfermo en la calle así como saber utilizar desfibriladores externos automáticos (DEA), hasta saber cuándo deben acudir a un Centro de Salud o a un Servicio de Urgencias.

SALUD MEDIO AMBIENTAL

La salud está estrechamente relacionada con el medio ambiente que nos rodea. Por ello, las distintas Administraciones Públicas deben actuar sobre los determinantes sociales de salud: trabajo, educación, vivienda, pobreza, cambio climático, contaminación, etc., y todo ello en colaboración con los ayuntamientos mejorando la coordinación con la Consejería con competencias en Medioambiente para reducir la contaminación ambiental que repercute negativamente en la salud de todas las personas especialmente en las que padecen enfermedades cardíacas y respiratorias crónicas.

- 287.** Creación de una Agencia Regional de Calidad Ambiental y Salud Pública dependiente de Presidencia y con competencias de control y seguimiento.
- 288.** Se realizará un informe previo de Evaluación del impacto en salud de leyes, planes y proyectos
- 289.** Cumplimiento de la Ley 33/2011, General de Salud Pública, de manera que la Consejería con competencias de Salud informe sobre la presencia de los riesgos específicos para la salud de la población, incluyendo una valoración de su impacto en la salud, las medidas que se adopten al respecto y las recomendaciones para la población.
- 290.** Generar mecanismos eficaces que permitan aplicar una política de actuación específica en la zona de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión y de Mazarrón, en la que, desde el cese

del laboreo minero, millones de metros cuadrados de superficie están afectados por una alta contaminación por metales pesados. Es necesaria la protección de la salud de la población afectada, así como la protección y regeneración ambiental y natural del ecosistema de la Sierra Minera, garantizando una atención adecuada a la población que se encuentra en situación de riesgo evidente.

- 291.** Creación de un registro de los edificios con amianto en la Región de Murcia con la elaboración de un plan de desamiantado que contemple una calendarización para su eliminación.
- 292.** Potenciar las funciones de los y las Veterinarias de Salud Pública: participación en la prevención de enfermedades de origen animal y actividades de control de riesgos sanitarios derivados del medio ambiente.
- 293.** Realizar estudios epidemiológicos y establecer planes de acción de prevención de la contaminación ambiental en comarcas con canteras o cementeras.
- 294.** Establecer planes específicos sobre la calidad del aire y la contaminación acústica y su afectación a la salud.

SALUD LABORAL

- 295.** Es necesaria la aprobación, dentro de las competencias autonómicas, de una Ley de Salud Laboral que regule los diversos aspectos del entorno y la organización del trabajo que inciden sobre la salud de la gente trabajadora, el funcionamiento de los Comités de Salud Laboral y regule la colaboración entre las Consejerías con competencias en salud y Trabajo.
- 296.** Igualmente, es necesario potenciar el papel del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia como organismo gestor de la política de la seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laboral, dotándolo de suficiencia económica para sus funciones.
- 297.** Impulsar a nivel estatal la reversión de la actual ley de Mutuas aprobada por el Gobierno del PP e incorporación de la salud laboral a las prestaciones del sistema público de salud.

- 298.** | Elaboración de mapas en los diferentes sectores profesionales cuyo objetivo sea detectar y eliminar los factores de riesgo.
- 299.** | Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en relación a los artículos 25, 26, 27 sobre protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, Protección de la maternidad y a los menores de edad trabajadores.

RECUPERACIÓN DE LO PRIVATIZADO

Las políticas de austeridad del PP han conllevado desde 2009 un descenso del gasto público en salud. El sistema sanitario ha sido un ámbito recurrentemente definido como insostenible, y por tanto sujeto a este tipo de medidas de ajuste financiero, que se han acompañado de otras iniciativas para promover la privatización de su gestión y de los servicios prestados.

- 300.** | Es necesario cumplir con el objetivo de unos servicios públicos no mercantilizados, donde la salud no sea campo para el lucro privado, para ello impulsaremos a nivel estatal derogación de la Ley 15/97 de nuevas formas de gestión de servicios de salud para que la sanidad pública tenga gestión pública directa de forma exclusiva.
- 301.** | Concesiones Administrativas. A través de cambios legislativos y acciones se ha dejado de invertir en el mantenimiento y la dotación adecuada de las infraestructuras públicas, y se han ido transfiriendo recursos hacia negocios privados, con una complicidad implícita, ya que se ha permitido la degradación de los recursos propios para justificar ante la ciudadanía este camino emprendido.
- Es necesario realizar un informe económico financiero por el que se acredite cuál es la gestión más eficiente de los servicios sanitarios y no sanitarios actualmente externalizados, recuperando aquellos servicios que se acredite que la gestión directa con medios propios es más eficaz y eficiente que su externalización, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Incrementar el control de Inspección Sanitaria de las concesiones para asegurar la calidad y equidad de la asistencia sanitaria. En caso de incumplimiento repetido y grave de la empresa concesionaria, se contemplará la finalización anticipada del contrato por interés público.
- 302.** | Medicina Nuclear. Otro servicio sanitario de alta tecnología y de elevado impacto para la práctica sanitaria que está siendo privatizado es la Medicina Nuclear. Potenciaremos la recuperación de la PET- TC, Tomografía por emisión de Positrones y otras técnicas de la especialidad, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios para que desarrollen su actividad mañana y tarde en los centros públicos, reduciendo radicalmente las externalizaciones.
- 303.** | Hemodiálisis. Avanzar en la recuperación de la hemodiálisis a la gestión pública directa, así como aumentar los centros públicos que la realizan.
- 304.** | Transporte Sanitario Urgente. Iniciar estudios y actuaciones para recuperar a la finalización del contrato vigente los servicios de transporte sanitario urgente integrándolo en la cadena asistencial sanitaria de gestión pública directa.
- Mejorar las condiciones de trabajo y los lugares de descanso de los Técnicos en emergencia sanitaria (TES).
 - Revisar que los tiempos de respuesta en la prestación del transporte sanitario urgente -isocronas- se cumplen y aseguran la equidad para los distintos territorios de toda la región, y hacer público un informe anual de los tiempos por Zona Básica de Salud.
- 305.** | Cocina en Hospitales. Evaluar la calidad de los servicios de cocina en cada centro hospitalario, recuperando estos servicios privatizados cuando no cumplan la calidad acordada. Aumentar la plantilla de dietistas-nutricionistas en los centros hospitalarios.
- 306.** | Servicios de mantenimiento. Debemos impedir el deterioro progresivo de nuestros centros sanitarios por falta de inversiones y dumping en los contratos de mantenimiento al considerar estos servicios no sanitarios como complementarios y no fundamentales, como si no estuvieran ligados directamente al buen funcionamiento de los centros y la calidad asistencial. Para ello precisamos evaluar la situación de man-

tenimiento de las infraestructuras sanitarias, hospitales, centros de salud y consultorios, e internalizar los servicios de mantenimiento al completar las concesiones, o finalización anticipada de las mismas si no cumplen con los términos de los contratos.

POTENCIAR LA ATENCIÓN PRIMARIA

La atención primaria debe ser el eje vertebrador del sistema murciano de salud no solo para la atención sanitaria sino para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el desarrollo de políticas de salud comunitaria efectivas y saludables.

Una característica fundamental de la atención primaria es que aborda la atención integral de los y las pacientes, realiza un seguimiento longitudinal y evita la fragmentación de la medicina especializada.

La atención primaria de salud, desde su origen ha sido claramente infrapresupuestada y con ello se ha limitado su correcto desarrollo y puesta en marcha. Además, durante los años de recortes y limitación presupuestaria ha experimentado una injusta disminución de plantillas y ratios de reposición de profesionales, aumento en los tiempos de espera y disminución de su resolutivez.

Es necesario la adopción de medidas para desarrollar el modelo de Atención Primaria como eje del sistema sanitario público recuperando actividades esenciales como la atención comunitaria, la prevención y la promoción de la salud pública, además de incrementar su capacidad resolutivez, devolviendo así el prestigio social y profesional al primer nivel de contacto de la ciudadanía con el sistema nacional de salud.

- 307.** Financiación suficiente de la atención primaria. Corregir el desequilibrio tradicional del presupuesto sanitario a favor de la atención hospitalaria de manera que para que la atención primaria de salud sea la columna principal del Sistema Sanitario Público de la Región de Murcia, se fije un suelo de inversión en atención primaria del 20% sobre el total del gasto sanitario anual, incrementando progresivamente su presupuesto con el horizonte de alcanzar el 25% tal y como recomienda la OMS.

- 308.** Incluir de manera concreta, dotación presupuestaria específica destinada a la atención primaria de salud en de los presupuestos anuales regionales.

- 309.** Reforzar el Peso de Atención Primaria en la Estructura Sanitaria. Creación en el organigrama de la consejería con competencias en materia de salud, una Subdirección General de Atención Primaria dependiente de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

- 310.** Mejorar la dotación de recursos humanos y medios suficientes, con estabilidad de las plantillas. Aumentar la plantilla de trabajadores y trabajadoras de atención primaria de salud en todas las categorías profesionales, para garantizar una atención de calidad. Cubrir todas las plazas vacantes en todas las categorías profesionales de atención primaria de salud y recuperar la pérdida de personal sufrida en este ámbito en los últimos años.

Definir ratios del conjunto de profesionales de los Equipos de Atención Primaria (médicos de familia, enfermería Familiar y Comunitaria, Pediatría, Fisioterapia, logopedas, nutricionistas, Trabajadoras sociales, Matronas, Personal Administrativo, Celador/a, TCAE, Odontología, higienista dental) en función de las características de la población (envejecimiento, socio-económicas, culturales, dispersión geográficas..)

Reformular completamente los modelos de contratación temporal en atención primaria para eliminar la precariedad laboral y respetar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, al mismo tiempo que se apuesta por garantizar una atención primaria de salud con la máxima calidad y seguridad para la ciudadanía. Convertir las plazas con contratos de atención continuada en estructurales y consolidar las mismas como personal estatutario.

Establecer un plan que garantice anualmente la suplencia suficiente y adecuada de las ausencias de los y las profesionales, evitando la sobrecarga y el deterioro de la seguridad y calidad de la atención prestada.

- 311.** Los trabajadores sociales en salud intervienen dentro del campo de la salud y el ámbito social, promoviendo el desarrollo de las habilidades personales de los pacientes y actuando sobre el contexto social donde éstos desarrollan su vida que desempeña un papel fundamental en la etiología y evolución de cualquier enfermedad.

Es necesario aumentar la plantilla de Trabajadores y Trabajadoras Sociales en el Servicio Murciano de Salud para que se incorporen en cada uno de los Equipos Básicos de Salud de Atención Primaria, garantizando su adscripción y la prestación de servicios en un solo Equipo de Salud para cumplir su labor no solo asistencial sino comunitaria.

- 312.** | Nuestro sistema Sanitario puede dar solución mediante los fisioterapeutas, a gran cantidad de alteraciones crónicas, cuyo tratamiento es de baja complejidad terapéutica pero alta prevalencia, como por ejemplo los procesos respiratorios crónicos, el campo reumatológico, geriátrico y preventivo...

Para ello, aumentaremos en Atención Primaria el número de profesionales fisioterapeutas de manera que se garantice una atención de calidad para aquellos pacientes que precisen estos tratamientos, y para que se pongan en marcha equipos de Fisioterapia domiciliaria para el tratamiento de pacientes con problemas de movilidad.

- 313.** | Ajustar el cupo de pacientes por médico/a de atención primaria de salud opediatra a la complejidad de los/as pacientes según características sociodemográficas, número de patologías y de morbilidad, en lugar de atender solo al número de pacientes por facultativo/a, para lo cual se realizará de forma transitoria un ajuste por tarjetas según la edad de los/as pacientes. Esta redefinición de los cupos adecuados permitirá realizar dentro de la agenda de trabajo tanto las tareas asistenciales como las administrativas, docentes y de investigación, trabajo en equipo y labor comunitaria, que incluye la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, educación sanitaria y participación en los consejos de salud básicos.

- 314.** | Potenciar el papel de profesionales de enfermería. Reorganizar la agenda de enfermería para asegurar que las necesidades asistenciales, de promoción y prevención sean realizadas por enfermera referente, tanto en el ámbito del centro de salud, como en domicilio, y en las distintas modalidades: demanda, programada y urgente.

- Incorporar la salud escolar como actividad programada comunitaria de enfermería.
- Impulsar el desarrollo de las competencias y autonomía de la profesión enfermera.

- Reforzar la visibilidad y acceso al personal de enfermería figurando en la tarjeta sanitaria el nombre de enfermera asignada junto al de personal facultativo.

- 315.** | Incrementar la capacidad resolutive de Atención Primaria planificando la incorporación y/o acceso a nuevas técnicas diagnósticas, reorganizando agenda con consultas programadas y específicas. Reducir las cargas administrativas del personal sanitario de atención primaria.

- 316.** | Mejorar la gestión de las agendas. Garantizar a los y las profesionales de atención primaria la gestión integral y autónoma de sus agendas de trabajo.

Humanizar la atención sanitaria y mejorar la calidad asistencial en con el objetivo de disponer, al menos, de 10 minutos por consulta, asegurando tiempo suficiente para el desarrollo de actividades no asistenciales.

Revisar el proceso de citación en las agendas de consultas externas de los servicios y unidades hospitalarias y pruebas diagnósticas complementarias, acabando con la cita diferida y garantizando la transparencia en las listas de espera, con el fin de garantizar que ningún/a paciente salga de su centro de salud sin conocer la fecha de la cita para consulta hospitalaria o prueba diagnóstica.

- 317.** | Poner en marcha medidas efectivas de mejora de la coordinación y continuidad entre atención primaria de salud y atención hospitalaria, garantizando el acceso a pruebas diagnósticas con agilidad y eliminando en lo posible la burocracia para aumentar la capacidad de resolución de los/as profesionales de atención primaria.

Hacer realidad la Historia Clínica Electrónica Única por paciente, adaptando los sistemas informáticos que emplean primaria y especializada, para evitar retrasos que dificultan el trabajo cotidiano del personal sanitario por ineficiencias de las aplicaciones

- 318.** | Elaborar e implantar un plan de formación específico para atención primaria de salud que sea compartido con otros niveles, que esté financiado y se preste con medios propios del Servicio Murciano de Salud y que tenga como objetivos promover cambios en la práctica clínica de forma coordinada y garantizar la independencia frente a los intereses de la industria farmacéutica, garantizando el acceso real y efectivo

de los y las profesionales a estas actividades formativas, ya sea mediante suplencia externa o a través de la cooperación interna dentro de cada equipo profesional.

- 319.** Elaborar un nuevo Plan integral de Urgencias y Emergencias en el que se mejore la coordinación de los recursos y dispositivos sanitarios disponibles de atención a la urgencia y emergencia, contando para la realización del mismo con la participación de profesionales y usuarios, y que contemple la dotación suficiente de SUAP como son los del Área VI y el Área III de Salud.
- 320.** Impulsar el incremento de la oferta formativa especializada familiar y comunitaria: EIR (Enfermería Interna Residente) y MIR (Médica/o Interna Residente) adaptando de manera paralela las necesidades de unidades docentes, plazas y de tutorías acreditadas.
- 321.** Incorporar nuevas sinergias y nuevas categorías profesionales a equipos de atención primaria como ópticos-optometristas, podólogos, dietista-nutricionista.

Establecer el “modelo colaborativo de atención a los trastornos mentales comunes” entre primaria y psicología clínica dependiente de salud mental, estableciendo el profesional referente y la visita programada a centros de salud

- 322.** Desarrollar la figura del farmacéutico de atención primaria para prestar una atención farmacoterapéutica a una población ambulatoria progresivamente envejecida, pluripatológica y polimedicada y muchos de ellos ligados a un uso inadecuado de los medicamentos. Su labor es esencial para conseguir una gestión coordinada de los tratamientos, una selección segura, eficaz y garantizando el medicamento adecuado y su correcta utilización.
- 323.** Elaborar e implantar un plan de renovación de las infraestructuras de atención primaria de salud que preste especial atención a la accesibilidad de los centros sanitarios, la renovación de los equipos diagnósticos y terapéuticos de alto uso y la utilización de las innovaciones dentro del ámbito de la arquitectura sanitaria.

Aumentar el número de centros de salud. Actualmente hay un déficit debido al aumento de la población que se ha producido en determinadas zonas y municipios de la Región de Murcia que

no se ha tenido en cuenta, lo que supone que los servicios estén mal planificados y no hay una redistribución equitativa que garantice el acceso en igualdad de todos los murcianos y murcianas.

- 324.** Reorganizar horario de apertura de los Centros de Salud y consultorios, de manera que se establezca un turno ordinario de tarde como medida de refuerzo de la presencia de profesionales en horarios de mayor demanda de la población y de mejora de la conciliación laboral y personal.
- 325.** Establecer acuerdos de colaboración para la acción local en salud entre las entidades locales y los centros sanitarios, incentivando la acción comunitaria desde los centros sanitarios.
- 326.** Recuperar modelos de participación real de la ciudadanía en la organización de la atención primaria de salud, como los Consejos de Salud o estructuras similares, para que en ellos se sometan a debate y aprobación las decisiones sobre la atención primaria de salud que sean relevantes para el bienestar de la población.

LISTAS DE ESPERA

Las listas de espera son el punto de partida para conocer la situación del Sistema Sanitario e iniciar la búsqueda de soluciones. La gestión de las listas de espera en el Servicio Murciano de Salud es inaceptable por opacidad en su publicación, por irregularidades en su procesamiento y por la propia cronificación de la demora, sin que se dispongan estrategias efectivas para abordarlas.

Las demoras reales que tienen que soportar los enfermos para ser atendidos de su problema de salud son un sumatorio de la demora en Atención Primaria, la demora de la cita para la primera consulta especializada, la espera para la realización de pruebas diagnósticas, la demora en interconsultas más la demora en Lista de Espera Quirúrgica.

Los retrasos pueden provocar no solo ansiedad, incomodidad e impacto en la vida diaria de la persona afectada, sino que la

enfermedad puede empeorar su evolución debido a los retrasos.

Para afrontar el reto que suponen y el impacto que provocan las listas de espera se proponen un plan estratégico que incluya las siguientes medidas:

Elaboración de una estrategia de abordaje de carácter estructural, utilizando con carácter preferente los recursos públicos disponibles, con apertura de quirófanos y servicios de diagnóstico por imagen en horario de tarde, con la contratación de nuevos profesionales y descenso progresivo de las “peonadas”, y concertación con clínicas privadas.

327. Aprobar la Ley de Transparencia, acceso a la información y garantía jurídica en la Gestión de Listas de Espera para el acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia. Es necesario un marco legislativo actualizado y ordenado que profundice en la transparencia y que garantice la veracidad de la información se hace imprescindible para dar un buen servicio a la ciudadanía usuaria del sistema sanitario de la Región de Murcia.

328. Elaboración de un informe técnico sobre el número de primeras consultas y sucesivas en atención hospitalaria especializada presentando propuestas de optimización.

329. Priorización en las listas de espera basada en la gravedad y en el impacto en la calidad de vida en el paciente, teniendo en cuenta criterios de índole social.

330. En materia de transparencia:

- La publicación mensual de las listas de espera incluyendo especialidades y unidades clínicas que actualmente no están incluidas.
- La publicación de la utilización de quirófanos y medios tecnológicos de diagnóstico en cada uno de los servicios de los hospitales públicos así como el número de derivaciones de pruebas diagnósticas y actos quirúrgicos en clínicas privadas.
- Hacer públicos los términos de los conciertos con entidades privadas, incluyendo informes técnicos y pliego de condiciones administrativas, para asegurar la autonomía del usuario a la hora de la elección de centro alternativo.

- Incluir en el Portal del Paciente un sistema para que los pacientes puedan acceder a la información personalizada sobre la espera prevista en el marco de su proceso asistencial.
- Poner en marcha un Registro único de pacientes en lista de espera, en el que estarán incluidos todos los pacientes pendientes de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas.

331. En cuanto a las derivaciones es necesario:

- Exponer los criterios que se aplican en los llamamientos por Servicio y hospitales, y los criterios que se aplican para derivar a clínicas privadas y que no se penalice a los usuarios que rechacen centro alternativo concertado con empresas privadas y desean ser atendidos en el Servicio Murciano de Salud.
- Elaborar un informe técnico con el coste comparado de las pruebas e intervenciones quirúrgicas en la sanidad pública y en la sanidad privada.
- Crear una unidad administrativa dentro de la consejería con competencias en materia de salud para poder realizar labores de supervisión, de seguimiento y evaluación de cada uno de los conciertos sanitarios efectuados.

ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Para el año 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo. En España al menos un 25% de la población ha padecido, padece o padecerá algún tipo de trastorno mental. Para atender este grave problema de salud, es necesario un mayor compromiso para el desarrollo de políticas enfocadas a un mejor y mayor impulso de recursos que aseguren una atención en salud mental de calidad, procurando la detección temprana y garantizando el acceso a servicios de calidad que tengan continuidad en el tiempo y estén adaptados a las necesidades de cada persona.

Nuestra propuesta consiste en desarrollar y aplicar una política sanitaria contra la hegemonía del modelo biomédico radical y a

favor de la atención comunitaria, socialmente incluyente y respetuosa con los derechos humanos. Tal propuesta debería ser desarrollada por el Consejo Asesor de Salud Mental de la Región de Murcia.

- 332.** | Contra la hegemonía del modelo biomédico de atención. Estamos en contra la hegemonía del modelo individualista de atención, que afecta a la práctica de la psiquiatría en forma de modelo biomédico, pero que igualmente afecta al resto de los profesionales de salud mental, y a favor de un modelo multidisciplinar centrado en las necesidades de las personas y en la relación de estas con su contexto social.

La formación del personal sanitario está mediatizada por los sesgos propios de una industria farmacéutica interesada exclusivamente en vender sus productos. Hoy en día, la mayor parte de las intervenciones en los centros de salud mental son de carácter farmacológico. La iatrogenia, la dependencia, la medicalización y el despilfarro de dinero son sus consecuencias negativas más graves.

Denunciamos que la escasez de profesionales de psicología clínica conduce a que menos del 1% de los pacientes reciba psicoterapia o la reciba con una frecuencia de sesiones totalmente insuficiente y denunciemos también la falta de implicación de la psicología clínica en el trabajo multidisciplinar y comunitario.

Proponemos elaborar, con el consenso de las partes interesadas, una política sanitaria orientada a limitar los efectos del modelo individualista de atención.

Puntos clave de esta política serían los siguientes:

- Limitar la influencia de la empresa farmacéutica en la formación de los psiquiatras: regulando las visitas de los delegados de la industria en los centros sanitarios durante el horario de trabajo; contrarrestando el efecto de la propaganda de productos farmacéuticos mediante la difusión de información basada en la evidencia científica; además, organizando y financiando con recursos públicos la formación continuada de los especialistas.
- Planificar y adecuar las plantillas profesionales, de modo que pueda ofertarse, especialmente en la etapa infanto-juvenil, un tratamiento integral que incluya intervención por distintos profesionales, especialmente psicoterapéutica por parte de

psicólogos clínicos. Reconocimiento de la labor y formación específica de la enfermería especializada, desarrollándose su papel en relación a sus competencias, así como de otros profesionales como trabajadores sociales, principalmente.

- 333.** | Política de atención comunitaria. Poner en marcha un nuevo Plan Integral de Salud Mental de la Región de Murcia que cuente con la participación activa de los agentes sociales, tanto en la planificación como en la gestión y el control del Plan, atendiendo especialmente las propuestas y experiencias de los colectivos de afectados “en primera persona” como principal estrategia para acabar con el “estigma” de los diagnósticos de trastorno mental y adecuar los recursos a las necesidades de los usuarios.

Transferir la coordinación y la gestión clínica de la red de servicios de Salud Mental desde los Hospitales Generales a los Centros de Salud Mental, limitando el área de cobertura de los equipos de salud mental a 50.000 habitantes como máximo

- 334.** | Completar y definir la cartera de servicios sanitarios en salud mental definiendo, unificando y homogenizando los mismos en toda la CCAA, y aquellos que posibiliten el tratamiento continuado e individualizado de cada paciente, facilitando y posibilitando el acceso a los mismos en condiciones de igualdad con cualquier otro ciudadano que sufra patología diferente a la del trastorno mental. La organización y reparto de estos recursos debe partir de una especial conexión con la Atención Primaria.
- 335.** | Generar una cartera de servicios de rehabilitación, intervención familiar, acompañamiento integral y asistencia personal. Promover tanto la coordinación entre programas existentes en distintas administraciones como la generación de una red social comunitaria vinculada a la red sanitaria que favorezca una mayor autonomía de los usuarios y complete la asistencia sanitaria ofertada, priorizando soluciones que permitan a los usuarios un proceso de recuperación dentro de su propia comunidad.
- 336.** | Priorización del desarrollo de recursos dirigidos a la población infantil y adolescente, atendiendo especialmente la prevención y la atención temprana (coordinación en educación, atención perinatal y en conexión con pediatría ambiental, detección y tratamiento precoz).

- 337.** Política de defensa de los derechos humanos. Apoyar y financiar la práctica de estrategias que incrementen la autonomía de las personas con trastornos mentales discapacitantes, así como facilitar la formación de Grupos de Autoayuda y otras medidas orientadas a promover la recuperación personal.

Reducir la práctica de intervenciones contra la voluntad de los usuarios, tales como los ingresos involuntarios, el tratamiento involuntario ambulatorio, la contención, el aislamiento y la medicación forzada, mediante la promoción de una cultura de servicios libres de coerción, la formación de los profesionales en el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la formación del personal sanitario en técnicas eficaces para reducir la coerción y estableciendo registros de uso de sujeciones o contenciones.

- 338.** Establecimiento de un sistema de valoración de la autonomía personal y dependencia que contemple las especificidades de los trastornos mentales, con un baremo para ello, el desarrollo de los criterios, características e intensidades para el acceso a los recursos y dispositivos de apoyo y atención con las debidas garantías jurídico administrativas de los usuarios de los servicios, y el desarrollo de un sistema de financiación.
- 339.** Desarrollo de un programa de empleo específico con el objetivo de disminuir el desmesurado porcentaje de desempleo y la alta tasa de discriminación que padecen estos ciudadanos.
- 340.** Elaborar un Plan de prevención de la judicialización de los trastornos mentales. Coordinar y facilitar el apoyo y asistencia jurídica y el acceso a la justicia, minimizando la judicialización progresiva de los ciudadanos afectados por trastorno mental. Establecimiento de un plan específico de atención a las personas que se encuentran en instituciones penitenciarias y padecen un trastorno mental.

ADICCIONES

- 341.** Impulsar y desarrollar el Plan de Adicciones de la Región de Murcia así como Consejo Asesor de Drogodependencias
- 342.** Elaborar un Plan de Inspección en Adicciones, incluyendo ac-

ciones específicas dirigidas a las casas de apuestas, el juego online y otras actividades de juego, reforzando el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa.

- 343.** Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por problemas de adicción, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera.
- 344.** Incluir en la Cartera de Servicios de todos los Centros de la Red de Atención a Drogodependencias, dependientes de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, la atención a los problemas derivados del juego patológico para afectados y sus familias.
- 345.** Redimensionar el número de camas para desintoxicación que es actualmente insuficiente, planificando creación de unidades de media estancia para cuadros adictivos que lo requieran. Generar recursos específicos para jóvenes en situación de riesgo, fomentando la prevención, y contemplando la intervención familiar como complementaria al trabajo a realizar con los jóvenes. Incluir la asistencia y asesoramiento a todo el entorno de la persona afectada.
- 346.** Planificar oferta formativa para personal involucrado en atender estos trastornos.
- 347.** La atención y tratamiento de las patologías duales se realizará conjuntamente con salud mental.
- 348.** Reactivar el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia con la misión de ofrecer una visión objetiva y actualizada de la situación de las drogodependencias, y la evolución del consumo en la Región.
- 349.** Actualizar la ley Autonómica 6/1997, de 22 de octubre, sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social
- 350.** Prevención de la ludopatía. En los últimos años hemos asistido a un incremento exponencial de las casas de apuestas así como a una intensificación de la publicidad relacionada con este negocio en los medios audiovisuales y en las redes sociales que suponen un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía. Esta exposición al juego y las apuestas a la que se somete sin filtro tanto a adultos como a menores de edad, tiende a normalizar la actividad del juego y las apuestas de

- | forma peligrosa.
- Modificar la ley 2/1995, de 15 de marzo, reguladora del juego y apuestas de la Región de Murcia para que se incorpore una Estrategia regional para la prevención de la ludopatía; se elimine la comunicación comercial de apuestas deportivas y juegos de azar en horario infantil, incluyendo el transcurso de los eventos deportivos; se regule la implantación territorial de las salas de juego que impida su instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía a centros de terapia para ludópatas, centros educativos, centros sanitarios, instalaciones deportivas, centros culturales, etc... con una distancia mínima de ubicación no inferior a 800 mts.
- Estudiar la prohibición de carteles publicitarios de actividades de juegos de azar, apuestas y juegos online en entornos cercanos en los que puedan acudir menores y jóvenes como son los centros educativos, centros comerciales, sanitarios y deportivos, así como el patrocinio de las empresas dedicadas a esta actividad de eventos deportivos o culturales.
- Realizar a través de la Consejería de Educación actividades informativas en los Centros educativos para profundizar en el uso que actualmente hacen los y las jóvenes de los Juegos on-line y apuestas y los posibles problemas derivados de su utilización. Inclusión de información sobre el juego en las campañas escolares sobre adicciones y prevención.
- Establecer una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será destinada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios.

LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 351.** | .Promover el cambio de los modelos sociales de género que producen vulnerabilidad en la salud de las mujeres y dirigir esfuerzos de atención y prevención hacia los condicionantes (desigualdades, jornadas laborales abusivas etc.) de los trastornos mentales comunes, mucho más prevalentes en mujeres. En concreto y en especial deberían prevenirse los trastornos depresivos y de ansiedad atendiendo a los factores psicosociales de género que los favorecen y mantienen,

como son los efectos adversos de la función de cuidado, la violencia machista etc.

- 352.** | Promover actividades en la sociedad y en los medios de comunicación que presenten nuevos modelos de mujer protectores de su salud psicofísica.
- 353.** | Promover acciones de sensibilización y formación de los profesionales de la salud que atienden enfermedades con especial incidencia en las mujeres como cardiología, oncología..., para corregir los sesgos de género en la atención a las mujeres. Establecer la obligatoriedad en Estudios reglados relacionados con la salud, de la corrección de sesgos de género, promoviendo la investigación científica diferenciada por sexos.
- 354.** | Promover estudios sobre la medicalización excesiva de la mujer especialmente en salud mental dados los múltiples efectos secundarios que ocasionan estos fármacos y que deben ser supervisados.
- 355.** | Introducir la perspectiva de género y clase social en el análisis de riesgos de seguridad, higiene, ergonómico y psicosociales en salud laboral, con la realización de estudios sobre dosis de riesgo de sustancias nocivas en mujeres incluidos los trabajos no remunerados de trabajo doméstico.

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- 356.** | Reformulación de la planificación y gestión de políticas de maternidad y diseño de las áreas de maternidad poniendo en el centro a la mujer usuaria en todas las fases de la atención reproductiva.
- 357.** | Sustitución paulatina de la enfermería generalista por la especializada en las plantas y servicios de maternidad y atención reproductiva en centros de salud y hospitales.
- 358.** | Desarrollar un Plan de Humanización de la Atención Perinatal con los recursos suficientes para su implantación en toda la red sanitaria pública de la Región de Murcia, tanto a nivel hospitalario como en Atención Primaria.

- 359.** Impulsar el parto humanizado en todos los centros sanitarios públicos que respete las decisiones de las mujeres en la atención al parto y posparto, siempre que sea posible, devolviéndoles el protagonismo en estos procesos.
- 360.** Apoyo a la mujer lactante. Apoyar a la mujer lactante en los centros de trabajo para favorecer la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses (recomendación de la OMS). Acondicionar salas de lactancia en todas las empresas de más de 10 trabajadoras e impulsar la ampliación del permiso de lactancia actual a 2 horas diarias hasta los 12 meses después del parto.

Acreditar los centros de salud de la región como CS-IHAN de la iniciativa Humanización de Atención al Nacimiento y la lactancia de UNICEF de manera que se ermita y facilite la tarea de apoyar el mantenimiento y aumento de la duración de la lactancia materna.

Desarrollar programas de formación en “Lactancia materna” de todos los profesionales sanitarios que atienden a madres embarazadas, neonatos y lactantes en colaboración con los grupos de apoyo a la lactancia locales.

Creación de un Banco de Leche Materna en la Región de Murcia.

- 361.** Prevención de la Violencia Obstétrica que se puede ejercer contra la mujer durante la etapa del embarazo y del parto por la excesiva medicalización y patologización de estos procesos naturales, así como de un trato paternalista y deshumanizado de la mujer gestante.
- 362.** Formación de los profesionales de obstetricia (matronas, ginecólogas/os) para favorecer la preparación del periné en el embarazo y adaptar las técnicas en parto para disminuir el número de episiotomías.
- 363.** Disminuir la tasa de cesáreas elaborando para ello un protocolo de consenso para indicaciones de cesáreas, y alcanzar de forma progresiva el objetivo recomendado por la OMS de no superar el 15%.
- 364.** Elaboración de un protocolo de actuación integrado de salud sexual y anticoncepción que unifique criterios de asistencia en primaria, especializada, así como en las actuaciones necesarias en casa caso, y que permita una implantación homogénea del PIAM.

- 365.** Realizar programas de formación continua acreditada sobre salud sexual y reproductiva con asesoramiento de las sociedades científicas, así como identificar en cada centro personas responsables en este campo que deben estar formadas, acreditadas y recibir formación periódica, para asegurar así la correcta formación de los profesionales que son responsables en esta materia.
- 366.** Anticoncepción. Incluir financiación de anticonceptivos de última generación, aumentando el uso de los LARC para lo que hace falta formar a profesionales de primaria para su correcta implantación. Optimizar el uso y prescripción de los anticonceptivos existentes a las poblaciones de riesgo e incluir la dispensación gratuita de la anticoncepción de urgencia (píldora del día después) en todos los centros del Sistema Sanitario Público de la Región.
- 367.** Garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo tal y como se establece la ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, de manera que todas las mujeres tengan acceso por igual a la prestación con independencia del lugar donde residan y que dicha prestación sanitaria se realice en los hospitales públicos de la Región de Murcia en la que los profesionales sanitarios directamente implicados no se hayan declarado objetores de conciencia.
- 368.** Establecer y desarrollar un programa de Educación Afectivo-sexual donde se abarque la salud sexual, la igualdad de género y la prevención de violencia y de embarazos no deseados, que cuente con la garantía de calidad y consenso por parte de todos los implicados (comunidad educativa, educadores, profesionales sanitarios, administraciones públicas, asociaciones de padres y madres, etc.)
- 369.** Creación de un Banco público de ADN y gratuidad en las pruebas para las personas afectadas por los casos de los llamados «bebés robados».
- 370.** Elaborar y evaluar protocolos sanitarios de prevención de la mutilación genital femenina y tratamiento de mujeres sometidas a ablación.

MÁS PARTICIPACIÓN IGUAL A MÁS DEMOCRACIA

El derecho a participar en salud supone reconocer que la población, tanto en el ámbito individual como colectivo, debe lograr una mayor autonomía y responsabilidad en la gestión de lo social. Para ello proponemos:

- 371.** Impulsar la participación de la ciudadanía en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de salud local a través de los consejos de salud. Modificar la regulación de estos Consejos de Salud para que no sean meros órganos consultivos sino que sean decisorios, y modificar también su composición ajustándose a la realidad social.
- 372.** Establecer dentro de la jornada laboral del personal de los equipos de atención primaria y salud pública, la participación en los Consejos de Salud como actividad de promoción de salud, trabajo comunitario y participación ciudadana.

HUMANIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA

- 373.** Promover el Testamento Vital o Declaración de Instrucciones Previas, regulado en nuestra comunidad y que continúa siendo un derecho en gran medida desconocido.
- 374.** Potenciar los Cuidados Paliativos para garantizar todos los días del año y en toda nuestra geografía, una atención de calidad científica, técnica y humana, y respetuosa con la biografía y la voluntad de cada persona. Programar una formación continuada de los profesionales, de los equipos de cuidados paliativos y de los comités de ética del SMS.
- 375.** Poner en marcha un Programa de cuidados paliativos en la infancia y adolescencia con dotación de equipos suficientes.
- 376.** Garantizar el pleno cumplimiento de la Ley 41/ 2002, de 14 de noviembre, reguladora de la Autonomía del Paciente, para que nadie sea sometido a tratamientos médicos contra su voluntad ni a prácticas innecesarias o degradantes, respetando siempre la voluntad de las personas en su derecho a morir dignamente.

- 377.** Promoveremos la regulación de la eutanasia y el suicidio asistido, y propondremos una ley regional que desarrolle estos derechos en la Región de Murcia. Propondremos al Gobierno de la Nación la reforma del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables.

UN TRABAJO DE CALIDAD PARA UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD

Es preciso una política de recursos humanos que fortalezca al sistema sanitario público, mejore las condiciones laborales y potencie el compromiso de los y las profesionales y trabajadores de la sanidad pública murciana. Una sanidad pública y de calidad para la población se asocia a unas condiciones laborales adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios. Una sanidad pública que ofrezca seguridad al paciente, también debe ofrecer estabilidad y seguridad a los que trabajan en ella, es decir ofrecer una buena calidad del Empleo.

- 378.** Elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos con el objetivo de contar con una plantilla estructural dimensionada a las necesidades, incrementar el personal en las profesiones deficitarias e introducir nuevos perfiles profesionales:
- Proponemos eliminar la tasa de reposición (normativa básica estatal), planificar a medio y largo plazo asegurando una mejor calidad del empleo, y rejuvenecimiento de la plantilla.
 - Agilizar las OPEs programadas, sacando el 100% de las plazas vacantes a traslado antes de la fase de provisión de Concurso y Oposición, y aplicar el sistema de resultados, en todas las categorías.
 - Asegurar un tiempo adecuado y suficiente de atención sanitaria integral a pacientes (reivindicando un mínimo de diez minutos por consulta)

- Reformular completamente los modelos de contratación temporal para eliminar la precariedad laboral y respetar los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Actualización de conocimientos de forma independiente de la industria farmacéutica.

- 379.** Cumplimiento de la normativa en relación a la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios y el régimen de incompatibilidad para evitar conflictos de intereses.
- 380.** Jubilación voluntaria parcial con contrato de relevo. Impulsar los cambios normativos del Estatuto Marco que posibilite al personal estatutario ejercer de manera real el derecho a la jubilación voluntaria anticipada parcial con contrato de relevo, así como al personal funcionario de instituciones sanitarias.
- 381.** Plazas de difícil Cobertura. Acordar un plan para cubrir puestos de trabajo de difícil cobertura sobre todo en zonas rurales y en determinadas comarcas, que incluya medidas como incentivos retributivos como complemento específico, junto a medidas no salariales como incrementar puntuación en la bolsa de trabajo por tiempo trabajado en estas zonas, favorecer la formación continuada en horario de trabajo y establecer acuerdos con centro de referencia para integrar en el campo de trabajo específico de especialidad.
- 382.** Evitar la discriminación del personal interino extendiendo al conjunto del personal interino la carrera y desarrollo profesional.
- 383.** Impulsar la figura del Biólogo Sanitario con creación de plazas dentro del SMS y que la contratación de Biólogos en entidades como la FFIS, la UMU u otras entidades públicas que desarrollen actividad sanitaria, sea realizada como Biólogo Sanitario. Incrementar el nº de plazas de especialidad BIR.

EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES

Un problema de nuestro sistema sanitario Público es la falta de un organismo responsable de la evaluación de las prestaciones y de las políticas de salud y que realice un análisis de la efectividad, seguridad y eficacia de manera que permita tomar decisiones de forma racional a la hora de introducir o retirar prestaciones o tecnologías de nuestro sistema sanitario. La baja financiación de la sanidad obliga a desarrollar prestaciones y políticas sanitarias que tengan una máxima eficiencia y que aporten una mejora en los niveles de salud de la población, permitiendo incorporar nuevas prestaciones (salud bucodental, óptica, auditiva, etc.) pudiendo así acceder a ellas ciudadanía con escasos recursos.

Para todo esto proponemos:

- 384.** La creación de una Agencia para la Excelencia en la Práctica Clínica de la Región de Murcia, que actúe como órgano regulador y evaluador de las tecnologías y medicamentos que emplea el Servicio Murciano de Salud, asegurando, por un lado, que se emplee sólo aquella tecnología y medicamentos que han demostrado aportar valor dentro de los sistemas sanitarios públicos y, por otro, la máxima efectividad demostrada para los usuarios. Una Agencia que ha de actuar con independencia, con transparencia, que ha de ser rigurosa, y que deberá emitir dictámenes vinculantes que homogeneicen los procesos de atención en el Servicio Murciano de Salud.
- 385.** Creación de un portal de transparencia en salud, de libre acceso a la población, que incluya tanto indicadores de estructura del sistema sanitario, como de resultados en salud estratificados por zonas de salud y municipios con datos de resultados en salud y sus determinantes ajustados por edad y género.
- 386.** Auditar el gasto sanitario público invertido en concesiones, conciertos y externalizaciones sociosanitarias.
- 387.** La ampliación de la red de equipamiento sanitario debe diseñarse una vez se hayan optimizado al 100% los recursos ya disponibles, adoptando las medidas necesarias para hacer posible la reversión de conciertos, concesiones, etc.

OTRAS PROPUESTAS Y MEDIDAS

- 388.** Reducir la Vulnerabilidad y desprotección ante situaciones. Incluir entre los criterios de valoración de la Renta Básica, aspectos médicos que puedan incidir en que una tramitación tenga carácter de urgencia. Por ejemplo en enfermedades crónicas graves o con tratamientos determinados
- 389.** Actuación coordinada de los servicios de salud con los servicios sociales para abarcar la salud de las personas de forma integral y poder disponer de los recursos existentes y necesarios distribuidos entre las distintas administraciones y niveles asistenciales. Avanzar en la historia sociosanitaria.
- 390.** Aumentar el presupuesto regional destinado a Salud Pública.
- 391.** Promover las modificaciones normativas necesarias para que la prestación de servicios realizados por funerarias y los servicios de cremación, junto con el suministro de los bienes relacionados con dicha actividad estén sujetos al tipo reducido del IVA
- 392.** Elaborar un Proyecto de Ley de servicios funerarios para garantizar la libertad de elección de los prestadores de servicios funerarios, incluidos los supuestos en que se haya contratado un seguro de decesos, así como para impulsar la eliminación de otras posibles trabas que puedan derivarse de la normativa vigente, de manera que permita una reducción de precios a los consumidores y usuarios de servicios funerarios.
- 393.** Revisar y regular adecuadamente la normativa actual de apertura, funcionamiento e inspección de centros/empresas sanitarias sobre todo de aquellas dedicadas a sectores sanitarios no cubiertos íntegramente por la sanidad pública de manera que se impida que ocurra algún tipo de fraude en la prestación de servicios relacionados con la salud.
- 394.** Solicitaremos al Gobierno de España la prohibición de la publicidad sanitaria en medios no especializados y la prohibición o regulación más estricta de la participación de mercantiles en el sector clínico.
- 395.** Reanudar la actividad del Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA, actualizando para ello la Orden de creación

del mismo y para que se elabore un “Plan de Acción sobre VIH/SIDA” para la Región de Murcia que marque la dirección para la definición de los objetivos, estrategias, y líneas de actuación, encaminadas a dar respuesta a las necesidades que actualmente presenta la población murciana con VIH-SIDA.

Hacia la cultura y el patrimonio que queremos.

Hacia la cultura y el patrimonio que queremos.

En una sociedad democrática y progresista, la cultura es un eje central básico de la acción política. No es sólo espectáculo, sino también y fundamentalmente, comunicación y desarrollo personal. Por ello, participación, descentralización y cohesión social son pautas esenciales para potenciar nuestras señas de identidad en una democracia plena en la que corresponde a los ciudadanos el mayor protagonismo.

La protección y puesta en valor de nuestro patrimonio material e inmaterial es igualmente una premisa fundamental para construir la Región que queremos. Aspiramos, pues, a promover una cultura transparente, igualitaria e inclusiva para toda la ciudadanía y particularmente para los creadores/as, gestores culturales y artistas involucrados en el sector, que pueda desarrollarse en condiciones dignas, justas y exentas de precariedad.

En PODEMOS-EQUO entendemos la cultura como una parte viva de la sociedad, que debe participar activamente en su creación y disfrute. Se ha de promover, por tanto, el acceso universal de la ciudadanía, a partir del análisis de sus necesidades, deseos y aspiraciones que deben guiar la política cultural. Una cultura dotada del personal, los recursos y equipamientos necesarios, y que prime de manera muy especial a los barrios y pueblos menos favorecidos, lo que conlleva una descentralización de la oferta cultural, que debe llegar a todos los municipios de nuestra Región.

Al hablar de cultura, desde el punto de vista del patrimonio, lo hacemos tras considerar los procesos de cognición y las representaciones simbólicas que la configuran en su más amplia extensión. Por ello, junto a la historia, el lenguaje y el medio ambiente, la vida sociocultural de un colectivo o comunidad es su patrimonio. Nuestro Patrimonio histórico está compuesto por los bienes muebles e inmuebles y también por los conocimientos y actividades que constituyen la expresión más relevante de la cultura tradicional de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, en sus aspectos materiales, sociales y espirituales. De este modo, nuestro patrimonio sustenta la identidad de nuestros pueblos y representa un recurso socioeconómico y turístico de primera magnitud. Por ello, es necesario garantizar una gestión adecuada del mismo encaminada a protegerlo y conservarlo, así como a promover su estudio desde distintos enfoques que lo enriquezcan y a fomentar su divulgación entre toda la ciudadanía.

Desde estos principios, PODEMOS-EQUO propone:

- 396.** | Mejorar la imagen de la Región de Murcia, desde el punto de vista cultural, lo que necesariamente contribuirá al desarrollo de un turismo de calidad.
- 397.** | Realizar una planificación promocional de difusión de la cultura a través de los medios de comunicación públicos de la Región de Murcia.
- 398.** | Potenciar el asociacionismo cultural y los programas para grupos aficionados.
- 399.** | Crear un Observatorio Ciudadano y una Asamblea de Profesionales de la Cultura, que contribuirá a la puesta en marcha de programas específicos y denunciará posibles situaciones de indefensión, discriminación y precariedad de los trabajadores y trabajadoras del sector.
- 400.** | Poner en marcha un plan operativo de acceso universal y disfrute de la cultura que se llevará a cabo mediante campañas de sensibilización sobre la brecha cultural y el establecimiento de subvenciones o descuentos sociales a jóvenes, personas en paro, familias monoparentales con rentas bajas, etc.
- 401.** | Elaborar un plan operativo de inclusión social en materia cultural, impulsando las diferentes escenas culturales de la migración, visibilizando la diversidad sexual, las manifestaciones artísticas de la infancia, la juventud y las personas mayores y el acceso, disfrute y creatividad en personas con diversidad funcional.
- 402.** | Elaboración y desarrollo de un plan operativo para recuperar la calle como espacio cultural, luchando contra la mercantilización de los espacios públicos y fomentando la programación de actividades lúdicas y recreativas, festivales y encuentros artísticos con el fin de reactivar la cultura popular.
- 403.** | Promover las asociaciones de espectadores que contribuyan a aumentar la participación de la ciudadanía en la oferta cultural y realización de un feedback que nos remita información sobre sus demandas culturales, atendiendo a sus propuestas y facilitando los canales necesarios para establecer dicha comunicación.
- 404.** | Impulsar una cultura crítica que de visibilidad a los conflictos

- y problemas sociales, facilitando la formación de un pensamiento crítico.
- 405.** | Elaborar un Plan operativo de Cultura por la Igualdad para promover la igualdad de género, a través de la presencia de las mujeres, tanto en la cara visible como invisible de la gestión y prácticas culturales, buscando también una presencia equilibrada de sexos.
- 406.** | Fomentar y difundir el Patrimonio Histórico como seña de identidad de los de cada uno de los pueblos y las comarcas de la Región, teniendo en cuenta la formación de género a quienes lleven a cabo dicha divulgación y encargando investigaciones que incluyan la perspectiva de género.
- 407.** | Convertir los Planes Generales de Ordenación Urbana en un verdadero instrumento de conservación de los bienes históricos y monumentales que en dicho espacio se conservan, para asegurar el respeto al medio ambiente y al paisaje, protegiendo el Patrimonio Natural, de acuerdo con lo que establecen las Directivas europeas.
- 408.** | Elaborar una Ley Regional de Mecenazgo, que facilite la contribución privada a la financiación de actividades de interés general, mediante incentivos fiscales a las donaciones y un régimen especial de tributación de las Entidades sin Fines de Lucro con donativos, donaciones y cuotas de afiliación a asociaciones.
- 409.** | Poner en marcha de una nueva Ley del Cine, las Artes Escénicas, las Artes Plásticas, la Música y el Patrimonio Cultural.
- 410.** | Fomentar el estudio e investigación sobre el patrimonio etnográfico, arqueológico e histórico de la Región de Murcia con proyectos de escuelas y observatorios complementarios, asegurando su dotación presupuestaria.
- 411.** | Impulsar distintas vías de investigación que partan de departamentos de I+D+i de museos o ayuntamientos.
- 412.** | Promover la difusión de la cultura tradicional, programando actividades relacionadas con el folklore, las costumbres y las tradiciones de nuestra región.
- 413.** | Realizar y revisar periódicamente inventarios regionales de Patrimonio material e inmaterial.

- 414.** Crear un centro para el estudio y divulgación del patrimonio inmaterial de la Región de Murcia.
- 415.** Estudiar los bienes inmatriculados por la iglesia católica con el fin de poder devolverlos a los municipios y/o entes públicos o personas físicas o jurídicas. Para ello lo primero es conocer de qué bienes se trata, instando a las administraciones correspondientes a que los hagan públicos.
- 416.** Gestión democrática y transparente de los Museos, teatros y otros centros culturales de titularidad pública.
- 417.** Elaboración y puesta en marcha de un Plan Operativo de Recuperación de Infraestructuras Culturales Públicas infrautilizadas o abandonadas, como teatros, museos, etc., y dotación de personal cualificado en los museos con el fin de dar respuesta a la grave deficiencia de recursos humanos en los mismos.
- 418.** Recuperar la Red de Teatros y Auditorios, estableciendo un circuito regional con programación permanente que permita a las compañías teatrales, de danza, etc., realizar actuaciones para poder sufragar los salarios y la seguridad social de sus integrantes de forma estable. Dotación de subvenciones suficientes a la Red que permitan su sostenimiento.
- 419.** Potenciar el acceso a los museos regionales mediante la realización de actividades dirigidas a los distintos colectivos sociales. Aprovechamiento de sus espacios (bibliotecas, salas...) para otros usos culturales que sirvan para dinamizar el territorio trabajando con colectivos sociales.
- 420.** Profesionalizar a los programadores/as facilitando su permanente formación específica, con objeto de crear una Red de Gestores y Gestoras Culturales, coordinados entre sí, que compartan la programación en los distintos territorios de la Región.
- 421.** Crear una industria cultural autónoma, insertada en el sector Servicios, que se sustente en la creación de circuitos e infraestructuras culturales que permitan a las empresas del sector mantener en pie sus producciones, tratando de que resulten viables en la canalización de su expresión creadora, rentables en lo económico y útiles socialmente desde el momento en que se impliquen en el mantenimiento sostenido del autoempleo y apoyen la creación de empleo.

- 422.** Crear un Comisariado de apoyo a los grandes festivales de la Región de Murcia (Cante de las Minas, Festivales de Jazz de Cartagena y San Javier, Tres Culturas, La Mar de Músicas...), a fin de fomentar la expansión de los mismos. Extensión de esos eventos a otras expresiones artísticas.
- 423.** Aprobar una Ley de Cooperativas Culturales que canalice normativamente un estatuto jurídico específico para los/as profesionales y artistas, que atienda sus especificidades y actúe en un marco convenido con la seguridad social para hacer posible la rentabilidad de esas empresas.
- 424.** Aprobar un Estatuto del artista que vehicule medidas específicas de relación de los creadores con la Administración y con el público al que se destina su obra.
- 425.** Crear una institución de protección de las asociaciones y entidades dedicadas al folklore y a las manifestaciones culturales tradicionales, a fin de apoyar su continuidad y coordinar programas de actuación extensiva para generar canales de expresión y difusión.
- 426.** Poner en marcha planes integrales de conservación, recuperación y consolidación de paisajes regionales característicos y sus construcciones tradicionales, como norias y molinos, de nuestros yacimientos arqueológicos y de las vías pecuarias y los caminos públicos, lo que servirá para uso recreativo de observación y disfrute de la naturaleza a través de senderismo, montañismo y ciclismo.

Memoria democrática para construir el futuro.

Memoria democrática para construir el futuro.

Después de más de cuarenta años de democracia no hay justificación ética, social, política o jurídica para mantener y proteger la impunidad del franquismo en nuestro país. Somos la excepcionalidad europea, es decir, el único país que no ha podido investigar ni juzgar los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista.

La defensa y promoción de los Derechos Humanos en general y, en particular, en materia de memoria democrática, transmite a la ciudadanía conocimiento, transparencia, cultura y, lo que resulta más importante, titularidad respecto a los derechos que les asisten.

El desarrollo las políticas en materia de memoria democrática tienen como fundamento el respeto, cumplimiento y aplicación efectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos así como del Derecho Penal Internacional, tal y como consagra el artículo 10.2 de la Constitución Española.

De ahí nuestro compromiso para la redacción de una Ley de Memoria Democrática de la Región de Murcia, que incluirá como parte de su contenido la ley de Lugares y Senderos de Memoria, presentada en la novena legislatura y que deben ser el fundamento de las políticas de memoria en nuestra Comunidad.

Dentro de la Ley de Memoria Democrática de la Región de Murcia proponemos:

- 427.** | Establecer mecanismos institucionales para el esclarecimiento y divulgación de la verdad y el reconocimiento de una parte invisibilizada de nuestra historia. La historia de la lucha por los derechos democráticos, el movimiento feminista o de las disidencias sexuales.
- 428.** | Realización de una auditoría sobre el expolio franquista que estudie su repercusión en la región, valorando los mecanismos y competencias por parte del Gobierno regional para depurar responsabilidades en esta materia, al objeto de recuperar patrimonio público y/o devolvérselo a sus legítimos dueños.
- 429.** | Investigar la utilización por parte de las empresas afincadas en la región del trabajo esclavo durante la dictadura y

- se implementarán las medidas oportunas para depurar responsabilidades en términos similares a los contenidos en el Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados.
- 430.** Garantizar el acceso a los archivos (públicos y privados) y a la investigación pública y judicial.
- 431.** Colaborar activamente con las asociaciones memorialistas par el conocimiento de la memoria democrática y la defensa de los derechos humanos, así como la lucha contra el fascismo en nuestra región, recuperando también la memoria de los colectivos que sufrieron persecución.
- 432.** Promover la remoción o resignificación de símbolos o monumentos conmemorativos de exaltación de la sublevación militar o del franquismo. El Gobierno regional se comprometerá en la retirada de los vestigios franquistas de los espacios públicos, incluidas las denominaciones en los callejeros en colaboración con los Ayuntamientos concernidos.
- 433.** Establecer espacios de memoria desde una perspectiva pedagógica crítica. Se impulsará la creación de espacios, museos, lugares, rutas, senderos, etc., de la memoria democrática de nuestra región a través de la ley propuesta con especial atención a la difusión y conocimiento de la misma en el ámbito educativo. (Inventario de Lugares y Rutas de la Memoria Democrática con protección jurídica e inscripción de bienes, así como la creación de las Rutas de la Memoria en colaboración con las administraciones locales, integración de los Lugares de la Memoria en el patrimonio cultural con la señalización pertinente, etc.)
- 434.** Desarrollar iniciativas orientadas a la reconstrucción de una cultura de los derechos humanos y a la restitución de una memoria plural, colectiva y democrática en el sistema educativo en lo relativo a la formación de funcionarios públicos, en (y desde) los medios de comunicación públicos y en el ámbito cultural.
- 435.** Establecer la imposibilidad de que las organizaciones franquistas o de promoción del franquismo o del fascismo de otro signo y cualquiera otra contraria a los Derechos Humanos, pueda registrarse como tal en los registros autonómicos de entidades y acceder a subvenciones y reconocimiento público.

- 436.** Poner en marcha medidas dirigidas a garantizar la verdad, justicia y reparación a las víctimas de la desaparición forzada de menores y sus familias biológicas. (Celebración de fechas señaladas, memoriales de personas que sufrieron cárcel, tortura y/o exilio, etc.)
- 437.** Fomentar la memoria democrática en el currículo escolar, fomentando charlas de víctimas o familiares de víctimas en institutos, proyecciones de documentales y visitas a los Lugares o itinerarios de la Memoria entre otras iniciativas educativas.
- 438.** Articular una batería de medidas efectivas de reparación y justicia para las mujeres, personas con sexualidad distinta a la oficial del régimen franquista o para los/as niños/as robados/as, que han sido de los sectores que menos reconocimiento han tenido en estos años. Dado que la Comunidad autónoma de la Región de Murcia carece de competencias en esta materia de justicia, se apoyarán por parte de PODEMOS-EQUO todas las iniciativas que se propongan a nivel estatal en esta materia.
- 439.** Fomentar la memoria democrática en el currículo escolar, fomentando charlas de víctimas o familiares de víctimas en institutos, proyecciones de documentales y visitas a los Lugares o itinerarios de la Memoria entre otras iniciativas educativas y la formación del profesorado.

Cooperación internacional:
no dejar a nadie atrás.

Cooperación internacional: no dejar a nadie atrás.

Las siguientes demandas que se incorporan a nuestro programa electoral han sido consensuadas por la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD, que agrupan a más de 450 organizaciones de las 17 comunidades autónomas. En este caso han sido adaptadas al contexto de la Cooperación en la Región de Murcia por la coordinadora de ONG´s de la región.

La cooperación para el desarrollo es un compromiso internacional histórico y una obligación en materia de derechos humanos que puede ayudar a garantizar el principio de “no dejar a nadie atrás”.

Por esta razón, la cooperación internacional debe ser contemplada como una política pública y por ello dotarla de los recursos humanos técnicos y económicos necesarios para garantizar así una política de cooperación transformadora a medio y largo plazo, al margen de cambios electorales.

Dada la actual situación en la que se encuentra la Región de Murcia en la dotación de presupuesto para Cooperación Internacional para el Desarrollo, siendo ésta de las últimas de España en su esfuerzo, y con el fin cumplir con el compromiso del 0,7 del PIB y de contribuir a recuperar el tiempo perdido en el camino hacia la Agenda 2030 y poder llegar a consensos razonables proponemos:

- 440.** Poner en marcha la Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrollando las obligaciones que tiene atribuidas por la misma el Gobierno de la Región de Murcia.
- 441.** Incrementar gradualmente el presupuesto destinado a las políticas de cooperación, marcando como objetivo alcanzar el 0,7% del presupuesto antes de 2030, y al menos el 0,4% al final de las distintas legislaturas para aquellas administraciones por debajo de este porcentaje.
- 442.** Elaborar planificaciones plurianuales que garanticen la coordinación entre diferentes niveles de las administraciones públicas y encaminadas a cumplir este objetivo.

- 443.** Dotar a las diferentes administraciones de personal técnico formado y estable, fortaleciendo la Dirección General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación y a las concejalías de Cooperación de más personal y fondos, para que esta política desarrolle correctamente su trabajo.
- 444.** Impulsar la derogación la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- 445.** Garantizar sobre el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) porcentajes suficientes y adecuados para los Países Menos Adelantados; Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; Género; y Ayuda Humanitaria.
- 446.** Elaborar una estrategia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible a nivel autonómico y municipal, con indicadores claros y que incluya la acción de los gobiernos.
- 447.** Promover y establecer la compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable a través de un programa de política coherente e integral para la adopción de criterios y mecanismos de compra pública ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas, de ámbito regional y municipal. Además, apoyar y financiar acciones educativas y de sensibilización alrededor del comercio justo y el consumo responsable.
- 448.** Garantizar la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación y reconocer el papel de las Coordinadoras Autonómicas de ONGD como entidades representativas del sector, garantizando una representación cualificada en los órganos de decisión como los Consejos de Cooperación tanto a nivel autonómico como municipal, y asegurar una financiación suficiente para las Coordinadoras Autonómicas como entidades representativas.
- 449.** Poner en marcha los Consejos Municipales de Cooperación Internacional allá donde esté órgano no exista, y dotarlos de herramientas concretas y capacidad de acción, a nivel municipal para que de verdad cumplan la función que tienen encomendada: el seguimiento de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por dicha institución y el asesoramiento, por parte de las ONGD que lo compongan, para contribuir a una Cooperación al Desarrollo de calidad y consenso.

- 450.** Impulsar la participación real, equitativa y efectiva de la sociedad civil en el diseño, implementación, seguimiento y rendición de cuentas de la política de cooperación.
- 451.** Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados, para ello será necesario convocatorias periódicas destinadas a prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción para situaciones humanitarias, conocidas como Acción Humanitaria no de emergencia.
- 452.** Incrementar las partidas de Ayuda Humanitaria para atender situaciones de emergencia y catástrofes en colaboración y a propuesta de las ONGD especializadas de la Región de Murcia con el fin de intervenir ante estas situaciones y de sensibilizar y visibilizar el trabajo humanitario en la Región.
- 453.** Crear mecanismos de respuesta rápida, diferenciados de los fondos de acción humanitaria regulares. En todos los casos han de suponer fondos adicionales a los destinados dentro del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- 454.** Priorizar la coordinación, de acuerdo con los criterios de Estambul sobre la Acción Humanitaria (2016), con las organizaciones locales en los países destino.
- 455.** Asegurar que los fondos de Acción Humanitaria no se desvíen para la externalización de fronteras o para la atención de personas refugiadas, más allá de lo aceptado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).
- 456.** Promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), para contribuir a la construcción de una ciudadanía global crítica y activa que actúe a favor de la justicia social y la equidad en el mundo. La cooperación descentralizada y local debe ser la principal impulsora de la EpDCG, una herramienta fundamental para la transformación social.

Deporte: un derecho de ciudadanía.

Deporte: un derecho de ciudadanía.

Debemos entender las políticas de fomento del deporte como unas políticas públicas transversales que tocan muchos aspectos de nuestra sociedad como la salud, el turismo, el ocio, el fomento de valores a favor de la inclusión, el compañerismo y la tolerancia.

La Carta Europea del Deporte para Todos, adoptada por la Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte, afirma rotundamente la práctica del deporte como un derecho general de los ciudadanos y el deber de los poderes públicos de estimularla con fondos públicos de manera apropiada.

En la Región de Murcia existe una diferencia abismal en el acceso a las instalaciones deportivas. No se tienen las mismas oportunidades si se vive en un gran núcleo urbano o en la periferia. Muchas de estas instalaciones son competencia municipal, pero las que han sido proyectadas y construidas desde la Comunidad Autónoma en centros escolares no responden a un plan preconcebido que responda a criterios objetivos y transparentes. Son en la mayoría de los casos reclamaciones de los vecinos o de las familias de alumnos, o en algunos casos proyecto de algunas alcaldías municipales. Además las instalaciones deportivas de numerosos centros escolares requieren urgente inversión en mantenimiento (pintura, reparación de canastas, renovación de material deportivo, ampliación y mejora de las instalaciones).

Las zonas de ocio en las afueras de la ciudad, siguen sin estar adecuadas a la creciente demanda de uso por parte de la ciudadanía. Los caminos y senderos siguen sin estar señalizados adecuadamente, ni se han desarrollado programas educativos en los centros escolares para dar a conocer este recurso educativo, cultural y deportivo, tal como viene recogido en la Ley de Senderos.

En los últimos años hemos visto además una mayor visibilidad del deporte femenino en nuestra Región de Murcia debido al impulso social y cultural del feminismo en España. Aunque aún estamos muy lejos de llegar a una paridad real entre el deporte masculino y femenino, debemos aprovechar esta ola feminista para avanzar en la igualdad entre el hombre y la mujer dentro del deporte regional.

El turismo deportivo está en auge y en la Región de Murcia se puede promover como uno de los ejes para incidir en la desestacionalización del turismo y en la calidad del mismo a la vez que

se generan nuevos puestos de trabajo a lo largo el año.

A nivel sanitario, además, hay estudios que concluyen que por cada euro invertido en el fomento del deporte y la actividad física se ahorran tres en sanidad. La inversión en deporte es por tanto una inversión también en sanidad que redundará en una mejor salud pública y calidad de vida de nuestra ciudadanía.

Desde PODEMOS-EQUO proponemos:

- 457.** | Fomento de las instalaciones deportivas.
- 458.** | Puesta en marcha de un Plan de Deporte Vecinal consistente en:
- a. Inversión urgente en las instalaciones deportivas de los centros escolares.
 - b. Apertura de todos los centros escolares en horario vespertino para uso de los vecinos y vecinas que lo requieran.
 - c. Plan Autonómico de Acceso a Instalaciones Deportivas que, a partir de un mapa de necesidades, garantice el acceso a instalaciones deportivas en todos los núcleos de población.
- 459.** | Fomento de la igualdad en el Deporte. Se trata de:
- a. Promover la inclusión de las mujeres en el ámbito deportivo estableciendo que uno de los requisitos para poder acceder a la percepción de subvenciones públicas sea cumplir con la ley de igualdad de género en todos los puestos; especialmente en puestos de dirección.
 - b. Hacer un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la documentación informativa que se genere tanto a nivel público como en las federaciones y entidades privadas de desarrollo deportivo autonómico.
 - c. Fomentar el incremento de la información deportiva dedicada al deporte femenino con el objetivo de alcanzar la paridad, algo con lo que empezarán los medios públicos conforme a criterios objetivos de éxito en las competiciones nacionales e internacionales.
- 460.** | Cumplimiento de la Ley de Senderos: adecuación de las zonas de ocio en las afueras de la ciudad, estableciendo un Plan Educativo para su conocimiento y disfrute como recurso educativo, deportivo y cultural.

- 461.** | Impulsar la colaboración entre sector sanitario y deportivo para utilizar el ejercicio como herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud.
- 462.** | Impulsar el deporte como un eje y pilar del turismo en la región que sirva de referencia a nivel estatal e internacional con el objetivo de desestacionalizar el turismo en la Región de Murcia.
- 463.** | Ordenar el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte garantizando el cumplimiento de la Ley de Regulación de las Profesiones del Deporte de la Región de Murcia. Además, asegurar condiciones laborales adecuadas para el sector de la actividad física y el deporte, así como la erradicación del empleo oculto.
- 464.** | Facilitar la compatibilización de los estudios con el desarrollo de una actividad deportiva profesional
- 465.** | Propiciar la inclusión de los deportistas profesionales en el mercado laboral una vez ha finalizado su vida deportiva a nivel profesional.
- 466.** | Subvencionar a las y los deportistas de la Región de Murcia para garantizar su participación en las competiciones oficiales autonómicas, nacionales e internacionales como representantes de nuestra Comunidad Autónoma y como forma de promocionar el deporte y la actividad física, sirviendo de ejemplo a la ciudadanía.

Juventud: atendiendo la desigualdad de edad.

Juventud: atendiendo la desigualdad de edad.

La juventud en la Región se encuentra en una situación precaria, nos encontramos con un paro crónico, unos contratos que nos condenan a la pobreza y unos precios en la vivienda tanto en régimen de alquiler como de compra, que nos hacen muy difícil emanciparnos de las casas de nuestras madres y padres.

Es por ello que la precariedad, que se ceba especialmente con la gente joven, es un tema fundamental a tratar. Tanto desde la perspectiva del mundo del trabajo y de las y los trabajadores pobres, como desde la perspectiva de la vivienda y la emancipación juvenil o la vivienda compartida.

Toda esta precariedad y conjunto de ilegalidades, que atentan también contra los derechos básicos de las personas, hacen que la juventud de esta Región no pueda plantearse un proyecto de vida. La precariedad tiene diferentes ámbitos de actuación, no solo el empleo o la vivienda, sino también las posibilidades de estudiar lo que nos gusta o tener tiempo para el ocio y esparcimiento.

Nos encontramos además ante una normalización de este modo de vida, estamos adaptándonos a él en vez de luchar y revertirlo. Lo cual puede provocar un aumento de la precariedad en las condiciones de vida. Es por ello que necesitamos de herramientas que nos permitan analizar más en profundidad el origen de estos problemas y sobre todo, el modo de solucionarlos habida cuenta de la robotización y automatización de los puestos de trabajo que se va a producir en el futuro.

Sin embargo, el sistema en el que vivimos nos empuja de nuevo a normalizar la vida precaria haciéndonos pensar que la culpa es nuestra, cuando deberíamos de tener asumido que la vivienda es un derecho que nos debe de garantizar el estado igual que lo es la sanidad. Nadie concibe en España pedir un crédito para una operación en la Seguridad Social. De esta misma forma, debemos de generar un cambio de conciencia en el que tampoco sea admisible por parte de la sociedad tener que pedir un crédito para acceder a una vivienda, ya que esta debe de estar garantizada por el estado.

Toda esta precariedad, la cual debemos combatir para que no se siga normalizando y revertir esta situación, necesita de contestación social y de reformas políticas y económicas. Garantizar un futuro digno a los y las jóvenes es garantizar un buen futuro a la sociedad. Para ello hace falta abordar cuestiones centrales como la formación, el empleo o la vivienda como ejes centrales

PROPUESTAS:

- 467.** | Luchar contra los abusos en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornadas y las horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. (Ver Por una Política de Empleo)
- 468.** | Afrontar las nuevas modalidades de prestación del trabajo (respecto de las plataformas digitales y el comercio electrónico).
- 469.** | Abogar por los derechos laborales de los becarios y regularizar la situación de los trabajadores que se encuentren bajo la figura de 'falso becario'.
- 470.** | Apoyo institucional y económico y facilidades administrativas para la creación de proyectos por parte de jóvenes.
- 471.** | No se puede hablar de participación efectiva en materia de Juventud mientras el Gobierno regional incumple la ley no impulsando un Consejo de la Juventud regional independiente, representativo y con capacidad de influencia en las políticas públicas. Deberíamos encontrarnos sin lugar a dudas con dotación presupuestaria para su reactivación.
- 472.** | Es imprescindible recuperar e impulsar la Renta Básica de Emancipación y esa debería ser una labor de la DG de Juventud.
- 473.** | Plan de Retorno del Talento: gran parte de nuestros jóvenes han tenido que emigrar hacia países extranjeros por la falta de oportunidades aquí. Estamos generando un elevado déficit debido al coste que invertimos en formación y el nulo retorno que recibimos, ya que la aplicación práctica de esta formación se desarrolla en terceros países, viendo mermadas así nuestras capacidades de desarrollo. Queremos que estas generaciones regresen para aprovechar sus conocimientos y proyectos, principalmente en el campo de la investigación, la tecnología y el desarrollo, con el fin de tejer los proyectos del futuro sostenible que buscamos. Recuperar el talento es también un mecanismo de cohesión social, de arraigo y de estabilidad personal y familiar.
- 474.** | Aumentar la oferta de alquileres asequibles mediante políticas y planes públicos de fomento del alquiler con criterios de equidad (Ver Por una Región Protectora)
- 475.** | Apoyo al asociacionismo como elemento de desarrollo individual desde lo colectivo y lo común.

- 476.** | Ofrecer alternativas inclusivas de ocio saludable.
- 477.** | Planes de empleo dirigidos a jóvenes especializados atendiendo su diversidad y que ofrezca alternativas contra el empleo precario y temporal.
- 478.** | Tarjeta de transporte de coste reducido.
- 479.** | Incluir puntos violetas en los eventos especialmente dirigidos a gente joven formados por personas formadas en perspectiva de género que puedan sensibilizar y estén coordinadas con los Cuerpos de Seguridad para reaccionar ante una situación de riesgo

Mundo rural: la sociedad de todas.

Mundo rural: la sociedad de todas.

El medio rural y costero abarca el 80% del territorio del Estado, en el que tan solo vive el 20% de la población. Es un espacio social, ecológico y económico rico y diverso, portador de inmensos valores culturales que constituyen la esencia de la diversidad del Estado. Sin embargo, la población del medio rural tiene un enorme sentimiento de abandono por parte de los poderes públicos, y ha sido sistemáticamente apartada del diseño de sus políticas. Las personas que viven en el medio rural tienen necesidades y demandas, son cada vez más conscientes de los saberes que atesoran y, lo más importante, tienen claro cuáles son sus reclamos fundamentales. Nuestro mundo rural es y debe formar parte fundamental del proceso de cambio democrático y de construcción de un nuevo modelo productivo que se abre paso en España y en nuestra Región, y ha de ser un agente clave en la vertebración del territorio y en la lucha contra la despoblación.

El abandono institucional del medio rural desertiza los pueblos y ciudades pequeñas y sobrecarga las ciudades grandes. La falta de ayudas, la ausencia de infraestructuras adecuadas, la precariedad y dificultad de acceso a los servicios públicos esenciales, el escaso desarrollo tecnológico, la falta de comunicaciones informáticas avanzadas (fibra óptica, telefonía) hacen de la vida en el ámbito rural un reto difícilmente asumible. Los problemas de distribución de los productos del campo y de la costa, sobre todo en canales cortos, la falta de ayuda al campo y a la pesca, el abuso de la intermediación, la falta de apoyo a las cooperativas, las dificultades de escolarización o de transporte, la falta de consideración del papel de la mujer en estos espacios son elementos que hacen del mundo rural en España una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra democracia.

En nuestra Región, el medio rural representa un porcentaje importante de nuestro territorio e integra a más de un 20 % de la población. Las políticas de desarrollo que se han llevado a cabo en los últimos años no han sido capaces de frenar el despoblamiento y resolver los importantes desequilibrios demográficos, económicos y sociales que enfrentan las áreas rurales. Envejecimiento, masculinización, dependencia, desigualdades de género, falta de oportunidades de empleo y vulnerabilidad laboral son algunos de los principales problemas que afectan a los habitantes de estos territorios.

Las iniciativas implementadas en nuestra Región en el marco los programas de desarrollo han mostrado notables carencias en términos de transparencia, acceso y participación en igualdad de condiciones de toda la población y de los diferentes agentes clave. Construir un medio rural sostenible requiere el esfuerzo de desarrollar políticas que permitan identificar e incidir más en los aspectos humanos de los procesos de desarrollo y en la construcción de la sostenibilidad social como eje del desarrollo rural. El desarrollo sostenible solo será posible si entendemos los territorios como escenarios de vida y promovemos tanto la sostenibilidad económica y medioambiental como la sostenibilidad social.

En la Región de Murcia, al igual que en resto de España, existe un problema histórico de éxodo rural asociado a la industrialización, y el desarrollo del sector servicios, con sumideros de población en el litoral y unas pocas ciudades que ejercen de cabeceras de comarca.

Las políticas clásicas han trabajado en la línea de que las actividades agrarias eran las vertebradoras de un sistema productivo rural capaz de estabilizar población de una manera estable. Sin embargo, eso choca con una serie de realidades actuales:

- El proceso imparable de industrialización de las actividades agropecuarias en un contexto de globalización económica elimina a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas del juego en los mercados internacionales.
- La lógica productiva de las grandes explotaciones agrarias implica un uso de mano de obra muy distinto: ya no son funcionales las unidades familiares compartiendo tareas. La mano de obra tiene carácter laboral, pero muy precarizada y con gran movilidad. Eso supone una gran dificultad para fijar población.
- Solo una pequeña parte de la población trabaja ya en las actividades del sector agrario, y a largo plazo la mecanización hace registrar una tendencia a la baja.
- El desarrollo del sector cooperativo ha atenuado este proceso mediante la generación de economías de escala. Pero las estrategias productivas de las grandes empresas están encontrando en la deslocalización o multilocalización de sus explotaciones una ventaja competitiva con la que el cooperativismo, que es un fenómeno de arraigo local puede tener problemas para competir.

- Existe un deterioro de los canales locales de distribución de productos agrarios frente a las grandes cadenas de distribución.

Hay una creciente competencia por recursos vitales para la actividad agrícola: territorio y agua, de manera que hay un comportamiento depredador de esos recursos por parte de los grandes agronegocios.

Todas estas cuestiones plantean graves problemas en el orden social y medioambiental, con importantísimas transformaciones del territorio.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Así pues, los ejes de una política de desarrollo rural sostenible para la Región de Murcia deben partir de:

- Superar la vinculación exclusiva del medio rural al sector primario. Las políticas públicas rurales no pueden quedar circunscritas a la producción y a la subvención agrarias. El futuro rural se debe construir aprovechando las nuevas oportunidades como la que aporta, por ejemplo, el desafío del cambio climático y el de un modelo energético sostenible y descarbonizado basado en las renovables y la generación distribuida.
- Regular el acceso a los recursos naturales de carácter estratégico, con un refuerzo de las políticas de protección del territorio y de los recursos naturales. Es preciso también poner límites a la deslocalización de recursos (hídricos) como forma de protegerse de la deslocalización de actividades económicas productivas.
- Aumentar la coordinación de políticas sectoriales: La preservación del medio rural no es una tarea que deba recaer principalmente en los departamentos relacionados con la agricultura y la ganadería. En ese sentido es muy importante el papel de las entidades locales. Por muchas otras razones, pero también para preservar el medio rural, es necesario dotar a los ayuntamientos de más recursos financieros para garantizar servicios.

- Es necesario flexibilizar los criterios de apoyo a actividades con valor económico que se desarrollan en el medio rural:

o Agricultura a tiempo parcial

o Mecanismos y canales de venta directa y de ciclo corto para consumo local.

o Puesta en valor de la cultura rural, y el patrimonio.

o Actividades con capacidad de generar identidad colectiva y arraigo, conocimiento mutuo entre ambos medios: Promoción de turismo local, programación de actividades culturales.

Para que todo esto sea posible, la escala comarcal es indispensable, especialmente en una Región uniprovincial como es la Región de Murcia, en la que la ordenación del territorio se constituya en la herramienta fundamental dirigida, no solo a la calificación de suelos y ordenación de usos, sino a desarrollar políticas que incidan en el medio rural desde una perspectiva de planificación adaptada al territorio y sus necesidades de manera integrada.

PROPUESTAS

- 480.** | Configurar un nuevo modelo territorial basado en la cohesión social y en la sostenibilidad.
- 481.** | Integrar en las políticas territoriales los aspectos ambientales.
- 482.** | Reconocer de forma urgente el valor cultural, social y económico a la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, paisajes, especies y otros aspectos de la biodiversidad en áreas rurales.
- 483.** | Construir un espacio comarcal, en el que sea posible dotar de servicios y responder a las demandas de las poblaciones.
- 484.** | Evitar la transformación de los espacios rurales en ámbitos destinados exclusivamente al desarrollo de una agricultura y ganadería industrial que convierte el territorio en áreas de mera explotación tanto de los recursos como de las personas.
- 485.** | Priorizar las infraestructuras territoriales con aproximación rural de servicio a las poblaciones y evitar los efectos negativos de ciertos planes y proyectos de infraestructuras (Ejemplo: Autovía del Bancal).

- 486.** | Defender el patrimonio natural y los recursos naturales como un conjunto que promueva la compatibilidad del paisaje y la protección de la biodiversidad junto a prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.
- 487.** | Impulsar instrumentos, por ejemplo desde la nueva PAC, que apoyen la equidad, a los productores reales, y preferentemente a la agricultura familiar y profesional, priorizando el apoyo a las que contribuyan a la mejora del medio ambiente.
- 488.** | Adaptar la planificación de gestión de montes y de espacios forestales a la multifuncionalidad del territorio forestal que contribuya a una mejor internalización de los servicios de los ecosistemas.
- 489.** | Diversificar las actividades económicas en el medio rural, apostando por una producción primaria asociada a la transformación e industrialización en un ámbito de proximidad.
- 490.** | Incorporar más valor añadido a la producción a nivel local fomentando los mercados de cercanía, persiguiendo el reconocimiento y homologación en términos de calidad y cantidad.
- 491.** | Fomento de un turismo rural sostenible y de calidad.
- 492.** | Integrar la formación de agentes de desarrollo rural y profesionales en los sistemas generales de enseñanza.
- 493.** | Reforzar los procesos de participación y fortalecer el tejido social en las áreas rurales.
- 494.** | Aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones orientadas a la gestión del medio rural, incentivando programas específicos de apoyo a las mujeres rurales.
- 495.** | Apoyo a la cultura rural.
- 496.** | Promover la atracción y el arraigo de la población de los territorios rurales de nuestra Región y facilitar el relevo generacional convirtiendo el mundo rural en espacios atractivos y valorados para vivir.
- 497.** | Desarrollar programas de desarrollo rural abiertos a la participación de los agentes locales de los diferentes territorios.
- 498.** | Apoyar la producción y alimentación ecológica.

- 499. Establecer planes de compra pública responsable que prioricen el consumo de productos locales y productos elaborados a partir de materias primas renovables.
- 500. Exigir la aplicación y el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2019, de 3 de abril, de Venta Local de Productos Agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 501. Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación a toda la población rural.
- 502. Promover el asociacionismo y la participación en organizaciones y proyectos vinculados a iniciativas colectivas.
- 503. Desarrollar acciones que promuevan una revalorización de las áreas rurales y que permitan difundir el patrimonio material e inmaterial del medio rural de nuestra región.

ACABAR CON LA DESPOBLACIÓN RURAL

La primera cuestión a abordar es el cambio del marco discursivo. “De España Vacía a España Vaciada”. Las políticas y el modelo de desarrollo es lo que ha vaciado el medio rural. La despoblación es el problema más grave de cohesión y equilibrio territorial en España. Un modelo territorial que condena al abandono al 40 – 50 % del territorio de nuestro país es un auténtico desastre.

La despoblación es uno de los elementos más graves de insostenibilidad ambiental. Nuestros ecosistemas naturales están profundamente antropizados. La gestión de los montes y masas forestales, los pastos y todos los paisajes naturales se mantienen por la acción del ser humano.

PROPUESTAS

- 504. Nueva Ordenación Administrativa territorial. Apostamos por la Comarca como forma de organización de la administración territorial. La Comarca es la dimensión adecuada para abordar políticas de ordenación territorial y de desarrollo socioeconómico. Permite superar de forma cooperativa la realidad de los municipios rurales que, en muchas ocasiones, no cuen-

tan con los medios necesarios, pero que articulados en una comarca en la que existen una o dos o tres cabeceras comarcales o poblaciones de referencia, permiten la generación de dinámicas positivas.

- 505. Nuevo Modelo de Financiación Municipal que apoye de manera especial a los municipios rurales. Apostamos por nuevos instrumentos de financiación en función de nuevos criterios en los cuales se valoricen los aportes que los municipios rurales hacen al conjunto de la sociedad, como es el caso de los servicios ambientales. Por ello, proponemos un nuevo Fondo de Financiación Municipal basado en la superficie forestal disponible, y por lo tanto, en la contribución que los municipios rurales hacen por la gestión de su territorio como sumideros de CO2.
- 506. Renta Rural de Repoblación. Medida dirigida a favorecer la instalación de nuevos vecinos y vecinas en estas zonas rurales con proyectos productivos y de emprendimiento sostenibles por un tiempo determinado mientras se consolida el asentamiento en el territorio.
- 507. Educación Infantil de 0 a 3 años. Imprescindible para la conciliación en el medio rural de la vida laboral y familiar. Es imposible poder construir un proyecto de vida sin en esta fase no se cuentan con este tipo de servicios públicos.
- 508. Garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia en el medio rural. El aumento de las tasas de dependencia en el medio rural es muy alarmante, mientras apenas existen recursos ni de apoyo a la dependencia, ni residenciales, ni sociosanitarios que sean adecuados. Además, son las mujeres de entre 45 y 60 años las que acaban soportando sin apoyos los cuidados de estas personas dependientes que en muchos casos son sus familiares, pero también los vecinos.
- 509. Plan de Fomento del Emprendimiento y Empleo Juvenil. +JuventudRural. Sobre la base de un apoyo tutelado de la puesta en marcha y consolidación de proyectos económico y productivos en el medio rural orientados a una nueva economía ecológica.
- 510. Red de Servicios Públicos de Calidad y Cercanía ligados al nivel comarcal que garantice sobre el nivel territorial una adecuada cobertura de los servicios de salud, educación de primer y segundo grado, bachillerato, y formación profesional,

servicios sociales, y servicios de apoyo a la cultura, y de atención tanto a la infancia, juventud, mujer como ancianos.

- 511.** Red de Transporte sostenible, accesible y adaptado a la realidad de las comarcas rurales. Es necesario fortalecer las líneas de media distancia y cercanías.
- 512.** Garantizar la aplicación de la Ley contra la Violencia de las Mujeres y la Ley de Igualdad en el medio rural, con servicios adaptados y suficientes que permitan reducir tanto la brecha de género, como luchar contra la violencia machista.
- 513.** Desarrollar incentivos para la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y el refuerzo del papel de la mujer agricultora.
- 514.** Apostar por sistemas de seguridad social y subsidios contributivos.
- 515.** Facilidad para la reagrupación familiar de familias migrantes.
- 516.** Poner coto a los abusos laborales en el campo y a la externalización de la mano de obra a través de las ETT.
- 517.** Facilitar los trámites y gestiones para la puesta en marcha de microempresas en las áreas rurales.
- 518.** Facilitar la repoblación de las zonas rurales y la instalación de familias en pueblos con pocos habitantes, impulsando el autoempleo y la rehabilitación de viviendas para uso habitual.
- 519.** Definir las mejoras y los cambios necesarios a desarrollar en las áreas rurales vinculados a infraestructuras, equipamientos, transportes, comunicaciones y servicios públicos a través de procesos participativos y colectivos de toma de decisiones.
- 520.** Aumentar, según las necesidades, y mejorar la distribución de las escuelas de formación y especialización agraria.
- 521.** Mejora de la accesibilidad a los recursos, servicios e instalaciones existentes en cada territorio para toda población, en especial para aquellos con mayores dificultades de acceso a los mismos como personas de la tercera edad, inmigrantes, dependientes, personas con diversidad funcional.

PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES LOCALES

- 522.** Poner en marcha planes de desarrollo comarcales basados en las diferentes características de los territorios y sus peculiaridades y que cuenten para su definición con la participación de los propios agentes y habitantes de cada comarca.
- 523.** Promover una estrategia territorial en base a un proceso endógeno de concertación público-privada para la aplicación de Fondos Estructurales, FEADE y FEMP y otros recursos públicos que facilite la diversificación económica y la cooperación entre empresas y territorios. Integrar los fondos europeos dentro de las estrategias territoriales de creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados.
- 524.** Aplicar el programa de desarrollo territorial basado en el enfoque de DLCL (Desarrollo Local gestionado por las Comunidades Locales) que propugna la Unión Europea con la promoción de los Grupos de Acción Local y el fomento de la participación del conjunto de la sociedad rural y de los diferentes agentes locales en estos grupos.
- 525.** Garantizar recursos económicos suficientes y una composición equilibrada de los Grupos de Acción Local.
- 526.** Promover la transparencia en la gestión y el funcionamiento de los Grupos de Acción local y un acceso rápido y abierto a la información y a los documentos producidos por los mismos.
- 527.** Incluir la perspectiva de género en los planes y programas de desarrollo rural.
- 528.** Garantizar la participación de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de los planes y programas de desarrollo rural.
- 529.** Poner en marcha acciones dirigidas a la soberanía alimentaria y producción ecológica
- 530.** Elaborar y reforzar los planes de acción existentes para la expansión y la consolidación de la producción, transformación y consumo de alimentos ecológicos.
- 531.** Apoyar los productos de calidad, locales y de temporada,

ligados al territorio, incluyendo facilidades para la venta directa y la promoción de cadenas cortas de comercialización.

- 532.** Promover la aplicación efectiva de una normativa sobre uso sostenible de fitosanitarios.

PLANES DE COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

- 533.** Promover la creación de centrales de compra participadas por el sector públicoautonómico y local y organizaciones del tercer sector destinada a satisfacer las necesidades básicas de la población con dificultades de acceso a la oferta actual de los mercados.

- 534.** Promover la compra de alimentos de producciones locales y provenientes de canales cortos de comercialización para los comedores escolares y para todos aquellos servicios de comedor y alimentación que sean sufragados por la administración regional.

LLEVAR LAS TIC AL MUNDO RURAL

- 535.** Llevar a cabo acciones de formación sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación, especialmente a personas de la tercera edad, mujeres, jóvenes e inmigrantes.

- 536.** Poner en marcha puntos de acceso a Internet públicos que permitan el acceso gratuito de toda la población a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

- 537.** Fomentar el asociacionismo y fortalecer tejido social de las áreas rurales.

- 538.** Promover la conservación del patrimonio material e inmaterial de nuestro medio rural.

- 539.** Fomentar la creación espacios culturales y sociales a través de los cuales se pueda difundir el patrimonio inmaterial existente en las áreas rurales de la Región.

- 540.** Implementar un registro o banco de tierras cultivables procedentes de las huertas tradicionales a fin de reactivar su producción agraria, poniéndolas al alcance de grupos de acción local que deseen arrendarlas y ponerlas en producción ecológica.

**Medio ambiente:
el artículo 45 de la Constitución.**

Medio ambiente: el artículo 45 de la Constitución.

Durante más de dos décadas de Gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia la política ambiental ha sido inexistente ante la ausencia de compromiso ambiental visible en la agenda política. Esta situación se ha visto confrontada con una fuerte oposición de Podemos Región de Murcia desde su llegada a la Asamblea Regional en el 2015. La recién acabada legislatura (2015-2019) se ha caracterizado por una gestión ambiental des-nortada, con peregrinaje en distintas consejerías y responsables políticos y con recortes presupuestarios ya raquíticos, con el beneplácito de Ciudadanos que ha ido apoyando año tras año unas cuentas sin dotación adecuada para el medio ambiente regional.

Desde Podemos Región de Murcia hemos evidenciado en estos cuatro años la ausencia de un marco integral y coordinado que impregne ambientalmente el conjunto de políticas regionales. La tónica de desplazar la administración ambiental a espacios insignificantes dentro de las Consejerías de turno, contrasta con la gran apuesta de PODEMOS-EQUO de poner el medio ambiente en el centro de la políticas regionales. Hemos apostado por convertir el medio ambiente y la salud pública en el eje vertebrador de una verdadera transición ecológica que potencie un nuevo modelo productivo sostenible y de calidad, y que proteja el valioso patrimonio natural de la región, mejore la calidad de vida y la salud de la población.

El fenómeno del cambio climático es una realidad que afecta especialmente a la Región de Murcia. Las temperaturas cada vez más altas, sobre todo en verano, los periodos cada vez más largos de sequía dejan de ser una excepción para ser la regla. Cada año que pasa se superan los récords de temperaturas. De los diez años más cálidos en España desde 1965, siete han sido años del siglo XXI y cinco de ellos pertenecen a la actual década comenzada en 2011. Asociado al cambio climático está el fenómeno de la desertificación, por el que se pierde suelo fértil por la erosión y la pérdida de cubierta vegetal. La Región de Murcia es la zona más afectada por este aspecto, agravado por los cultivos en pendiente el uso de técnicas agresivas como frecuentes roturaciones, sobre suelos empobrecidos y aguas de riego salinizadas.

En relación con la conservación de la naturaleza, las redes de espacios naturales se extienden por un 24% del territorio de la región. Sin embargo, la Región de Murcia, está divergiendo de la media española en el tamaño de los espacios protegidos por una interpretación restrictiva de los criterios de delimitación de los espacios protegidos que excluye todo tipo de áreas periféricas. Además, los espacios de la red Natura 2000 sólo lo están en el papel, pues carecen de los planes de gestión necesarios (imperativos para la UE). Igual ocurre con la fauna y flora amenazada, que mayoritariamente carece de medidas de conservación concretas. El debilitamiento funcional de la red de espacios protegidos se apoya además en otras evidencias: los planes de actuación socioeconómica para las poblaciones del entorno de los espacios protegidos han sido olvidados y la aprobación de los PORN (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales) está paralizada.

Esta dejadez en la tutela político-administrativa (que no a nivel técnico) se extiende al conjunto del paisaje murciano y a todos los recursos naturales. Nuestro paisaje rural está cada vez más degradado y desordenado. Se están obviando los sistemas de corredores y la conectividad ambiental, entre las áreas protegidas. En la práctica, no existe una ordenación o una corrección (o tutela) ambiental eficaz de las actividades más agresivas con el medio natural y rural, incluyendo actividades extractivas, grandes infraestructuras, nuevos regadíos generados por la agricultura industrial (en el Noroeste, en la cuenca y entorno del Mar Menor, en Marina de Cope, en el Altiplano...) y roturaciones, industrias y urbanizaciones dispersas, etc.

En estos últimos años, el fin de la burbuja inmobiliaria no ha dado paso a un nuevo modelo de desarrollo, más inteligente, innovador, justo y sostenible, sino que por el contrario asistimos a una nueva fase del desarrollismo insostenible, caracterizado ahora por una nueva expansión de la agricultura industrial, con importantes impactos sobre el paisaje, el suelo, el agua y la biodiversidad.

El Gobierno regional ha impulsado cambios regresivos en el marco jurídico y de planificación. La contrarreforma de las leyes ambientales regionales ha ido cobrando fuerza a lo largo de los últimos años, de forma que en la actualidad apenas quedan elementos que vayan más allá de la legislación básica del Estado en la distintas materias, la cual se percibe como un incómodo imperativo legal.

Igualmente, la disciplina ambiental no es respetada en general y sobre todo no está suficientemente atendida por la administración. Muy al contrario, el Gobierno regional ha impulsado iniciativas (Ley de Aceleración Empresarial, creación del ente ARCA) que van justamente en dirección contraria, favoreciendo una mayor desregulación de las actividades productivas y un menor control pública e inspección de tales actividades. Todo ello tiene consecuencias negativas y evidentes tanto

para el medio ambiente como para la salud pública, puesto que aumentan los riesgos de contaminación y se reduce la seguridad ambiental de las instalaciones y los procesos de funcionamiento.

La costa murciana y la protección del medio marino tienen un nivel de desatención administrativa preocupante, con la dificultad añadida derivada de la compleja gestión administrativa del litoral y el mar inmediato. Aunque se han parado varias iniciativas de ocupación y transformación del litoral (Marina de Cope, Puerto Mayor, etc.), algunas de estas iniciativas, junto a otras más (como el Macropuerto del Gorguel, el proyecto urbanístico La Princesa que afecta a Calblanque y más recientemente el proyecto urbanístico en Playa de la Cola, Águilas), siguen constituyendo importantes amenazas. Por no hablar de la reciente paralización de la regeneración de la Bahía de Portman.

Hay que destacar la situación del Mar Menor, donde a la presión urbanística se une una intensa contaminación agraria procedente de los regadíos del Campo de Cartagena, causa principal de la crisis eutrófica y consiguiente colapso ambiental de la laguna, cuya recuperación será lenta e incierta.

En relación con la contaminación, estamos en un situación similar: un gran déficit de planificación que evite en origen los problemas de contaminación, optimice la gestión de los residuos y minimice sus impactos ambientales y los riesgos para la salud pública. Ocurre con los residuos sólidos urbanos, con la contaminación marina (plásticos), con la contaminación atmosférica (con episodios graves en partículas y ozono, sobre todo) o con los residuos tóxicos. Los residuos siguen sufriendo un importante déficit de gestión y una notable ausencia de directrices claras, de modo que las actuaciones están frecuentemente dispersas y no se aplican con claridad las prioridades de reducción, reutilización y reciclaje establecidas por las normativas comunitarias.

La contaminación lumínica afecta también a nuestros pueblos y ciudades. originada por el uso de un alumbrado ineficiente y mal diseñado, que envía la luz a zonas donde es innecesaria, hacia el cielo. El uso inadecuado y excesivo de la iluminación nocturna, la publicidad, la iluminación decorativa, sobre todo en determinadas épocas del año, produce efectos como la invisibilidad del cielo nocturno, un gasto económico excesivo, y afecta a la fauna nocturna, pues los efectos de dicha contaminación va más allá de los núcleos urbanos, produciendo un impacto al entorno natural adyacente a los mismos.

En cuanto a la administración ambiental, en los últimos 24 años

las competencias ambientales han sido percibidas como una rémora incómoda. A ello se añade el intento de adelgazar aún más la administración pública ambiental, externalizando procedimientos a través de entes como el ARCA, lo que implica menor garantía en relación con la independencia, la competencia profesional y la defensa del interés público en las actividades transferidas.

Por otra parte, los presupuestos específicamente ambientales han venido reduciéndose en términos reales, mientras que las competencias se han incrementado enormemente. Posiblemente no existe centro directivo de la administración regional con más distancia entre medios y responsabilidades. Un indicador de esta situación lo tenemos en las estadísticas de empleo verde, en concreto en el empleo en el sector público ambiental, cuyo valor medio en España es seis veces mayor que el existente en la Región de Murcia.

Frente a esta realidad, es necesario afrontar la necesidad, ya ineludible, de un cambio sustancial en el modelo de desarrollo, capaz de adaptarse al cambio global, de conservar la naturaleza, los servicios ecosistémicos que nos proporciona y la biodiversidad asociada, de garantizar la calidad de vida y la salud pública y de garantizar un reparto justo de los beneficios y los costes en el uso sostenible de los recursos naturales y en el acceso a los mismos por parte de la población actual y de las generaciones futuras. Es necesario, en definitiva, asumir un desarrollo sostenible.

Es necesario revisar y abandonar el dogma del crecimiento económico ilimitado, que sólo se rige por parámetros monetarios. No es posible crecer de forma ilimitada en un planeta finito.

PROPUESTAS

ESPACIOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, INFRAESTRUCTURAS VERDES Y ZONAS COSTERAS

- 541.** | Aprobación urgente de los planes de ordenación y de gestión de todos los espacios protegidos, incluyendo corredores y restantes áreas periféricas y conectividad. Creación de oficinas locales y comarcales dedicadas a la gestión y comunicación en conservación de la naturaleza, aprovechando las OCAs.
- 542.** | Aprobación de los planes de conservación y recuperación de la biodiversidad amenazada (fauna y flora). Creación del Centro Regional

| de la Biodiversidad.

- 543.** | Plan de deslinde y recuperación de las Vías Pecuarias, evitando su usurpación y ocupación, Inclusión de las vías pecuarias en las normas urbanísticas de los ayuntamientos correspondientes.
- 544.** | Declaración de las huertas tradicionales como Suelo Estrictamente Protegido en los correspondientes Planes Generales Municipales de Ordenación. Apoyo a los regadíos tradicionales a través de estrategias basadas en la calidad, banco de tierras, alimentos de kilómetro cero, etc.
- 545.** | Desarrollo de las Reservas Marinas de Cabo Tiñoso-LA Muela y de Marina y Cabo Cope y propuesta de la Reserva de la Biosfera de las Sierras Costeras y Sistemas Marinos de Cartagena y La Unión, por su representatividad de los paisajes naturales iberoafricanos en el contexto europeo y la preservación e interés excepcional de sus fondos marinos.
- 546.** | Rechazo del proyecto de Macropuerto en el Gorguel (Ver Transporte e Infraestructuras)..
- 547.** | Aprobación del Plan de Gestión Integral del Mar Menor, de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y Entorno y aplicación de la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor en su integridad, incluyendo la prevención de la contaminación en origen y la aplicación de medidas basadas en la naturaleza para retener y eliminar la contaminación difusa agraria en el conjunto de la cuenca. Elaboración de una Ley Integral para el Mar Menor.
- 548.** | Elaborar de forma urgente planes regionales de ordenación eólica y fotovoltaica, donde se refleje una adecuada planificación estratégica de estas energías y donde se determine cartográficamente en virtud de criterios de disponibilidad del recurso y de impacto ambiental las zonas óptimas potencialmente destinadas al aprovechamiento energético.
- 549.** | Promover un plan de tratamiento de residuos de las macrogranjas porcinas para evitar la contaminación por nitratos.
- 550.** | Realizar inspecciones a las explotaciones de minería a cielo abierto y canteras, comprobando que se cumplen la normativa al respecto y obligación de las empresas a realizar trabajos de restauración ambiental para mitigar los impactos de dichas actividades.

- 551.** Aplicar medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, la artesanía y la etnología, como sectores alternativos que abran nuevos nichos de empleo verde para las zonas rurales.

CONTAMINACIÓN Y SALUD PÚBLICA

- 552.** Elaboración y aplicación de un plan de evaluación, seguimiento y adopción de medidas contra la contaminación por metales pesados procedente de la Sierra Minera, con especial atención a las poblaciones de su entorno. Elaboración y aplicación de un plan de evaluación, seguimiento y adopción de medidas contra la contaminación por sustancias peligrosas en otras zonas particularmente afectadas por contaminación industrial y que están teniendo consecuencias importantes sobre la salud pública: Alcantarilla, Alumbres y entornos de Escombreras, entornos afectados por industrias especialmente contaminantes en La Aljorra, San Pedro del Pinatar y otras áreas.
- 553.** En el plan de lucha contra la contaminación atmosférica, incrementar la red de seguimiento y garantizar los sistemas de alerta, de comunicación pública y de acciones para reducir las fuentes contaminantes, en episodios de superaciones de los niveles legales de contaminación. Prestar especial atención a las partículas en suspensión, el ozono troposférico y los compuestos orgánicos volátiles. Establecer en todos los municipios sistemas de información en tiempo real que permitan a la ciudadanía conocer cualquier información en relación a los niveles de contaminación atmosférica. Regulación estricta de las quemadas agrícolas, prohibiéndolas en situaciones que puedan afectar a la población.
- 554.** Apoyar los programas regionales de investigación y los estudios epidemiológicos sobre salud pública y contaminación, especialmente en el campo de la pediatría.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 555.** Aprobación de la Ley Regional de Cambio Climático, encaminada a coordinar acciones para frenar este fenómeno, implicando a todos los departamentos que sean necesarios (Industria, Agricultura, Ganadería, Ordenación del Territorio, etc.).
- 556.** Desarrollar un Plan de medidas urgentes contra el cambio climático, que incluya tanto medidas de mitigación como medidas de adaptación que incluya:

- a. Un plan de impulso de energías renovables basadas en el modelo de producción descentralizada y conectada en red, un programa CAC (captura y almacenamiento de carbono), medidas dirigidas a la mejora de los balances térmicos y eficiencia energética en viviendas, comercios e industrias.
- b. Un plan de adaptación de las demandas de agua en los distintos sectores a los recursos hídricos disponibles, a la luz del cambio climático. Este plan incluirá medidas para el fomento de actividades de elevado valor añadido y bajo consumo de agua, como las nuevas tecnologías y las energías renovables, la aplicación de un plan de I+D del secano y de un plan para desintensificar y ambientalizar el regadío industrial.
- c. Adaptación de todos los planes generales municipales de ordenación a la Cartografía oficial de Zonas Inundables de la Cuenca del Segura y aplicación de un plan priorizado de traslado de las edificaciones situadas en zonas inundables, con especial atención a instalaciones sanitarias, educativas, equipamientos de servicios públicos y viviendas de población socioeconómicamente vulnerable;
- d. Un plan forestal adaptativo que mitigue el debilitamiento de las masas forestales frente a los eventos de sequía;
- e. Medidas de protección y prevención en las costas que permitan la migración interior de los sistemas naturales, especialmente humedales y protección efectiva como no urbanizables las zonas en riesgo por elevación del nivel del mar y otros impactos del cambio climático en zonas costeras.

INSTRUMENTOS TRANSVERSALES

- 557.** Revisar los cánones y gravámenes de generación de residuos, emisiones y vertidos para gravar las actividades particularmente contaminantes e incentivar las actividades e industrias que mejoren los estándares legales exigibles en la lucha contra la contaminación o generen servicios ambientales de forma gratuita.
- 558.** Reformar inmediatamente el Reglamento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Región de Murcia, asegurando un funcionamiento ágil y transparente, sirviendo de plataforma para la participación y una adecuada representación de las organizaciones ecologistas y los medios materiales y humanos necesarios para que desarrolle sus funciones. Reactivar el resto de mecanismos de participación pública, dotando a los mismos de medios, operatividad y funcionalidad.

- 559.** | Elaboración un Plan Regional de Educación Ambiental para concienciar a la población en general y a la juventud en particular sobre la necesidad de un cambio de paradigma en el sistema económico y en nuestra relación con la Naturaleza.

REFUERZO DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTALES

- 560.** | Creación de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con un capítulo 1 (personal) que supere a la mayor brevedad posible el sustancial déficit acumulado en esta materia respecto de otras administraciones equivalentes del estado español. Incorporación de las competencias en Agua y Ordenación del Territorio.
- 561.** | Creación del cuerpo de inspectores ambientales y mantenimiento de las competencias de los agentes medioambientales.
- 562.** | Incremento sustancial del presupuesto destinado a las competencias ambientales.
- 563.** | Para ayuntamientos de reducidas dimensiones (menores de 10.000 habitantes) y a petición de los mismos, asunción por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de las competencias de las oficinas municipales de medio ambiente o aplicación de otras fórmulas de apoyo a tales ayuntamientos, dado que la comunidad autónoma, al ser uniprovincial, asume las competencias propias de las diputaciones provinciales.

El agua que nos une.

El agua que nos une.

Desde hace más de dos décadas la política de agua en la Región de Murcia se ha sustentado en fórmulas desfasadas y poco transparentes. El fomento de políticas de oferta sobre unos recursos inciertos, sin tener en cuenta los efectos del cambio climático y el necesario cuidado de los recursos hídricos, ha propiciado un clima de frustración fomentado por falsas promesas e insostenibles expectativas que han desencadenado las llamadas “guerras del agua” entre usuarios, tanto de la misma cuenca como entre diferentes cuencas, buscando el enfrentamiento territorial como arma electoral.

En este escenario, Podemos Región de Murcia ha defendido, desde el inicio de la legislatura en 2015, un discurso coherente y sólido que ha hecho virar la demagogia del agua hacia la responsabilidad, con propuestas dirigidas hacia una gestión sostenible del agua rigurosa y realista.

El agua en la Región de Murcia es necesaria y hay que gestionarla en coherencia con las limitaciones del cambio climático, con respeto y cuidado de los ecosistemas hídricos, propiciando la adaptación de nuestro modelo productivo a un sistema menos dependiente de recursos externos y con respeto a la legalidad.

Tanto a escala nacional como regional el sector más consumidor de agua es la agricultura, que representa casi el 80% del total de los usos consuntivos del agua. A pesar de que en la última década se han modernizado un tercio de nuestros regadíos, el ahorro generado por la mayor eficiencia se ha visto anulado por el aumento de las superficies dedicadas al regadío, muchas veces ilegales, y por una mayor intensidad del cultivo.

El agua es mucho más que un recurso, es un derecho humano, y a pesar de que diversos estudios han demostrado la mayor eficiencia de la gestión pública del suministro de agua a poblaciones frente al modelo privado o mixto, la práctica totalidad de los abastecimientos en la Región están gestionados por empresas privadas. En la práctica se puede afirmar que se está gestionando un derecho humano en un régimen de oligopolio sin competencia. Este proceso de privatización del agua se ha llevado a cabo desde los años 90, de forma opaca y con una ausencia total de participación social, ha supuesto para la ciudadanía un incremento de las tarifas y, desde el punto de vista medioambiental, es claramente insostenible.

La reciente plasmación del “derecho humano al agua”, gracias a Podemos Región de Murcia, en el nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, supone un marco jurídico incontestable para exigir su efectivo cumplimiento en todas sus facetas: defensa del modelo público, justicia social, transparencia, y participación ciudadana.

En relación con el resto de usos, especialmente el agrario, las políticas “de oferta” no han resuelto los problemas de “escasez” en diferentes zonas de nuestra cuenca, más bien se han agudizado en las regiones de menor pluviometría, agravándose aún más, según dicen los modelos de reducción de aportaciones, por el cambio climático.

Uno de los grandes problemas en la Cuenca del Segura es la carencia de información sobre la contabilidad del agua respecto a los recursos y sobre todo respecto a los consumos reales. Los datos oficiales más fiables, como el Plan Hidrológico de la demarcación del Segura vigente (2015-2021), nos indican que la proporción de recursos consumidos respecto a los renovables totales, en el horizonte 2015 asciende al 130%. Esto demuestra que en la Región de Murcia y en la Cuenca del Segura los consumos, en su gran mayoría para regadío, superan ampliamente los recursos disponibles, lo que ha desembocado en un incremento de las extracciones de agua subterránea y el número de acuíferos con problemas de sobreexplotación, además de no permitir unos caudales ecológicos adecuados.

Lo más preocupante es que el incremento de los consumos se ha realizado en el marco de un importante desgobierno del agua, con débiles controles sobre la legalidad de los perímetros de riego y una permanente amnistía a los regadíos irregulares. Todo ello ha desembocado en una creciente espiral de insostenibilidad en la Cuenca.

Esta situación se está agravando y continuará agravándose con el cambio climático en marcha, que ya ha reducido significativamente los recursos disponibles en los últimos 25 años con respecto a la media histórica y que está incrementando la frecuencia y la intensidad de los periodos de sequía, unas sequías además que no son locales, sino que afectan simultáneamente a buena parte de la península. Según datos del Cedex, la recesión de los caudales medios en cuencas sensibles como la del Segura puede llegar al 40% de aquí a final de siglo. Tenemos que estar preparados y gestionar con prudencia los recursos hídricos.

Uno de los mayores conflictos en la Cuenca del Segura radica en la problemática gestión del trasvase Tajo-Segura y en la utilización partidista de esta infraestructura. La política del agua basada exclusivamente en los trasvases, sin más alternativas posibles, lleva a una situación de colapso que ya no engaña a nadie. Los propios agricultores son cons-

cientes del problema y empiezan a exigir certidumbres y seguridad en torno a un recurso del cual dependen. Pensemos que el TTS en sus inicios se proyectó para trasvasar 1000 Hm³, pero nunca se ejecutó ese volumen porque no hay agua para ello. Aunque después se redujo a 600Hm³, en la práctica no se ha llegado a trasvasar más de 300 Hm³ al año. Actualmente, el “Memorándum” exige por ley trasvasar 400Hm³ cuando la cabecera del Tajo lo permita, pero la reciente sentencia del Tribunal Supremo deja claro que hay que respetar los caudales ecológicos de las cuencas cedentes, así que con toda seguridad estas reglas pactadas a puerta cerrada se verán modificadas.

Podemos Región de Murcia y Equo llevan avisando del enorme riesgo de apostar todo a la única carta de los trasvases, ya que la tendencia decreciente de recursos disponibles en todas las cuencas continuará con seguridad en el futuro. De hecho, la reducción de recursos en los últimos años en la cabecera del Tajo ha sido mayor incluso que en la cuenca del Segura. Además, las normativas, tanto estatales como europeas, obligan a recuperar el buen estado de todos los tramos fluviales, incluyendo los situados en la cabecera del Tajo, para alcanzar el buen estado ecológico a que obliga la directiva marco del agua.

Por otra parte, el conflicto social en torno al trasvase Tajo-Segura seguirá creciendo si no afrontamos políticamente la situación desde la cooperación y entendimiento mutuo. Cada vez habrá más sequías y cada vez serán más intensas y afectarán a buena parte de la península. Es necesario trabajar en fórmulas de consenso ampliamente participativas en el seno de la planificación de ambas cuencas, con transparencia y con los procedimientos que establece la Directiva.

Desde Podemos Región de Murcia defendemos la necesidad actual del TTS, pero también sostenemos que es necesaria una gestión adaptativa del mismo que tenga en cuenta el cambio climático, cuyo impacto en el Tajo será cada vez más significativo, las necesidades de las dos cuencas y la obligación de garantizar caudales ecológicos adecuados, como ha establecido la sentencia del Tribunal Supremo y el informe de la Comisión Europea sobre los planes hidrológicos.

Desde PODEMOS-EQUO creemos que el objetivo es avanzar hacia un horizonte menos dependiente de recursos hídricos externos y conseguir, a largo plazo, una mayor autosuficiencia hídrica de la cuenca del Segura. La gestión y contención de la demanda agraria, urbana e industrial, complementada con la optimización de los recursos no convencionales (reutilización de aguas residuales y desalación marina) constituyen piezas clave en esta hoja de ruta de transición hacia horizontes más sostenibles y adaptados al cambio climático.

Teniendo en cuenta que hoy por hoy la autosuficiencia hídrica en la Cuenca del Segura no es posible a corto plazo, debemos actuar sin demagogias y con prudencia para afrontar una situación de inseguridad e incertidumbre en cuanto a la menor disponibilidad de recursos hídricos procedentes de otras cuencas en los años venideros. Para hacer frente a la situación descrita hace falta una hoja de ruta que apueste por:

- Reducir el déficit hídrico actual, fruto de la escasez de recursos, pero sobre todo de una mala gestión del agua en la Cuenca.
- Reducir las incertidumbres en torno a la disponibilidad de agua, aportando mayor estabilidad a las actividades socioeconómicas.
- Aumentar la resiliencia de los sistemas naturales y socioeconómicos frente al cambio climático.
- Reducir la conflictividad social en torno al agua, reduciendo la dependencia de recursos y decisiones externas.
- Asegurar la equidad social en el acceso al agua, protegiendo los pequeños productores y los regadíos históricos (huertas tradicionales) y su valioso patrimonio ambiental y cultural.
- Recuperar y mantener el buen estado ecológico de nuestros ríos, manantiales, acuíferos y humedales.

PROPUESTAS

- 564.** Desarrollar y avanzar una transición ecológica del modelo productivo. Necesitamos un sistema productivo más diversificado, basado en:
- Promoción de actividades económicas que generen mayor valor añadido con un menor consumo unitario de agua.
 - Diversificar con actividades industriales más innovadoras, basadas en nuevas tecnologías y especialmente con energías renovables.
 - Dentro del sector agrario, mayor equilibrio entre el secano y el regadío, lo que demanda un plan de I+D del Secano.
 - Reorientación productiva del regadío en cuatro líneas:
 - o contención y reducción del regadío agroindustrial, de mayor huella

ambiental y menor retorno social, empezando por los perímetros irregulares de regadío;

o reconversión ambiental y socio-laboral del regadío agroindustrial, con el fin de reducir sus principales impactos ambientales y mejorar la calidad del empleo generado;

o apoyo a los regadíos tradicionales como espacios productivos vivos, con el fin de mantener sus valores paisajísticos, ambientales, históricos y culturales, a través de estrategias basadas en la calidad, kilómetro cero etc.

o apoyo y fomento de la agricultura ecológica, menos dependiente de los recursos hídricos y libre de productos fitosanitarios artificiales, pesticidas y herbicidas perjudiciales para la salud.

- 565.** Revertir las exclusivas estrategias de oferta (más embalses, más trasvases) para reducir el déficit hídrico, hay que ir al origen del problema en lugar de generar expectativas que disparen las demandas. Para ello se deben aplicar medidas de gestión y contención de las demandas.
- 566.** Exigir la recuperación de los costes del agua en todos los sectores, también en el agrario e incluyendo los costes ambientales, en aplicación del principio quien contamina paga.
- 567.** Fomentar las medidas de eficiencia, es decir de ahorros unitarios de agua en todos los sectores y escalas (en el consumo de agua por hectárea o por kilo de alimentos producido, por unidad de producto fabricado, por hogar o por habitante, etc.)
- 568.** Propiciar una gestión inteligente de la calidad del agua y de los aspectos energéticos. La gestión convencional se ocupa mucho de las cantidades de agua, pero bastante menos de la calidad del agua (las sustancias que acompañan al agua). Al mismo tiempo, se debe realizar una gestión inteligente de los aspectos energéticos del agua (cotas de altitud) y también de la localización geográfica de recursos y demandas, con el fin de minimizar en todo lo posible el transporte de agua, muy costoso energéticamente.
- 569.** Apostar por una economía circular del agua, aplicando no sólo criterios de eficiencia (ahorros unitarios de agua) sino también criterios de eficacia (reducción de la captación bruta total de agua de los sistemas naturales, como ríos, acuíferos y manantiales), con el fin de asegurar que la reutilización de las aguas regeneradas efectivamente contribuye a mantener y mejorar el buen estado de las masas de agua y de nuestros ecosistemas hídricos, evitando que el agua reutilizada sirva de base a la expansión de las demandas. Para

seguirlo se propone integrar la reutilización de aguas regeneradas en una planificación hidrológica sostenible a escala de cuenca que contemple todos los recursos y todas las demandas.

570. Uso complementario de la desalación marina con energías renovables. La desalación marina presenta en general menores impactos sociales y ambientales sobre el territorio, la biodiversidad y los recursos en comparación con otras alternativas de obtención de recursos, como los embalses y los trasvases. La desalación marina está sujeta a menos riesgos, tanto de tipo climático (la producción de agua desalada no depende de los ciclos secos y húmedos), como de carácter social y político. Se trata por tanto de un recurso con mayor garantía de suministro, lo que a su vez permite una mayor autonomía en la gestión del recurso y aporta mayor estabilidad y garantía a los usos. La desalación marina es modulable, capaz de ajustarse a la demanda, es decir, a las necesidades realmente existentes en cada momento.

571. Desde PODEMOS-EQUO proponemos el uso de energías renovables, como la energía solar y la eólica en la desalación, lo que permitiría:

- la autosuficiencia energética de las desalinizadoras;
- reducir los efectos ambientales de la desalación marina y casi eliminar los relativos a las emisiones de CO₂, cerrando el ciclo de sostenibilidad agua energía.
- reducir los costes unitarios de la desalinización marina, de forma que no sean un obstáculo para su funcionamiento.
- abaratar considerablemente el precio del agua desalada, que podría situarse fácilmente en el entorno de 0.30 €/m³ o incluso menos.
- optimización de las infraestructuras de desalación ya existentes, las cuales deben funcionar a pleno rendimiento para rentabilizar dicha inversión, reduciendo los costes unitarios y generando recursos hídricos que contribuyan a resolver las necesidades planteadas.

572. Regadío tradicional. Los regadíos tradicionales han sido, y son, muy sostenibles por utilizar el agua imitando los ciclos naturales del río, sus vegas y subálveos, permitiendo la producción de hortalizas y frutas de calidad para unas poblaciones cercanas, manteniendo elementos importantes de biodiversidad y valores culturales y de paisaje muy sobresalientes. Consideramos que es un modelo a defender, adaptándolo a la realidad actual para favorecer su rentabilidad económica, su sostenibilidad ambiental y su viabilidad social.

Apostamos por la elaboración de planes para recuperar las huertas tradicionales y apoyar su función productiva, ambiental y cultural. Se elaborarán planes para la recuperación de las huertas tradicionales fomentando la creación de grupos de acción local en los regadíos tradicionales que contribuyan a su conservación y mejora productiva, ambiental y cultural. Se llevarán a cabo medidas para la restauración, conservación y mejora del patrimonio hidráulico tradicional (como molinos, acequia y azarbes). Igualmente, se recuperarán las galerías subterráneas tradicionales, como parte del patrimonio hidráulico.

573. Medidas ante las sequías. Hay que diferenciar entre sequía meteorológica y sequía por mala gestión (causas socioeconómicas). Las sequías, consustanciales al clima mediterráneo, son anomalías pluviométricas negativas con suficiente intensidad y duración como para generar impactos en la sociedad. Son fenómenos recurrentes de evolución lenta y progresiva, cuyos impactos se acentúan en contextos de estrés hídrico permanente, como el que caracteriza a regiones como Murcia.

Frente a una respuesta reactiva, es necesario gestionar las sequías de forma proactiva, como un componente más del clima, especialmente ante la realidad del cambio climático. Por tanto, hay que prever y minimizar sus riesgos a través de la planificación hidrológica ordinaria y a través de la coordinación entre las distintas políticas sectoriales, como la agraria, la territorial y la ambiental, en lugar de recurrir a una vía excepcional como los decretos de sequía, que dificultan la aplicación de los principios de prevención (anticiparse a los problemas) y de precaución (dado que estos decretos suelen aplicar procedimientos de urgencia).

Por su parte, existen sequías agravadas por mala gestión. En determinados casos la sequía hidrológica no es otra cosa que el estado al que nos ha llevado una política de incremento continuado de la oferta de agua. Hay que evitar la excesiva presión sobre los recursos hídricos en periodos de no sequía que impide disponer de reservas hídricas en periodos de sequía.

En un contexto de cambio climático, resulta inaplazable mirar de frente al problema, pues los riesgos derivados de las sequías seguirán creciendo en intensidad y frecuencia. Frente a estas consecuencias, sólo hay una estrategia realista: la adaptación. Por ello proponemos en situaciones de sequía:

- Reducir dotaciones y relajar las demandas menos prioritarias (salvando abastecimiento a poblaciones y demandas ambientales).
- Preservar y no hacer uso de las reservas hídricas en periodos de pluviometría media o alta, reservándolas para su uso en situación

de sequía, con el fin de garantizar los usos prioritarios. Los acuíferos pueden jugar un papel esencial en este sentido.

- Utilizar la capacidad de desalación marina instalada como una herramienta de respuesta rápida, que permite incrementar en poco tiempo el agua generada para atender las necesidades estratégicas amenazadas en situación de sequía.
- Promover sistemas de seguros adecuados, que integren también el regadío sobre la base de condiciones objetivas de sequía meteorológica.
- Otorgar subvenciones y ayudas directas para paliar los costes sociales y económicos, a aquellos agricultores que acrediten una situación de vulnerabilidad económica.

574. Desde PODEMOS-EQUO queremos apostar por avanzar en una gobernanza del agua más participativa, democrática y transparente; donde estén representados todos los actores implicados como interlocutores, y donde la ciudadanía, los municipios, las instituciones científicas y las organizaciones ciudadanas tengan acceso directo a los datos de gestión. Queremos propiciar los mecanismos de participación que den voz a las comunidades de usuarios locales, generalmente infrarrepresentadas en los organismos consultivos de las administraciones.

575. Rescatar la gestión pública de los recursos hídricos evitando la privatización del agua en cualquier ámbito. Defendemos un nuevo modelo de gestión pública que se realice sin ánimo de lucro y de acuerdo con criterios de pluralidad, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, calidad y eficiencia social, económica y medioambiental. A la vez que exigimos que todos los ingresos que se obtengan de la contraprestación económica procedente de los servicios de abastecimiento y saneamiento se destinen a sufragar, sin ánimo de lucro, los costes de dichos servicios.

576. Garantizar el derecho al agua de la ciudadanía, fomentando el consumo responsable.

577. Realizar una auditoría de las fuentes de agua en superficie y subterránea de todas las cuencas y contrastar los cálculos de déficit.

578. Aprobar una Ley Regional de Gobernanza del Agua de la Región de Murcia:

- a. telaborando una Ley Regional de Gobernanza del Agua que per-

mita avanzar en la transparencia y la gestión participativa del agua en la Región de Murcia, abordando la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial así como la optimización de los recursos no convencionales, como la reutilización y desalación.

- b. contemplando la puesta en marcha de un Parlamento del Agua de la Región de Murcia abierto a todos los agentes, partes interesadas y ciudadanía, en el que plantear los problemas, acordar consensos y buscar soluciones.

579. Desarrollar un plan de depuración y adecuación de la capacidad de depuración en todos los municipios, buscando técnicas de bajo coste sobre todo en los pequeños. Especialmente en las zonas sensibles.

580. Analizar el estado de los acuíferos, identificando aquellos que estén en situación de sobreexplotación y demás masas de agua con el objeto de su buen estado ecológico

581. Integrar la gestión del trasvase Tajo-Segura dentro del proceso de planificación de ambas cuencas en línea con la Directiva Marco del Agua y desde la sostenibilidad, la transparencia y la participación ciudadana.

582. Mejorar el estado ecológico de nuestros ríos y acuíferos para cumplir con la directiva. Necesitamos caudales ecológicos adecuados para nuestros ríos, recuperar la vegetación de ribera del río Segura y resto de cauces, delimitar las zonas inundables y garantizar una depuración adecuada de todos los retornos a los cauces públicos. Igualmente se ha de elaborar un inventario de todas las fuentes y manantiales, para garantizar su protección, conservación y mejora. Se establecerán perímetros de protección para los acuíferos utilizados para abastecimiento, con el fin de prevenir riesgos de contaminación y nos seguiremos oponiendo abiertamente contra el fracking—fractura hidráulica—, en cualquiera de las fases de desarrollo, por los elevados riesgos de contaminación de acuíferos.

Por los derechos de los animales.

Por los derechos de los animales.

En pleno siglo XXI las sociedades avanzadas deben situar entre sus prioridades el bienestar animal como seña de identidad. Personas y animales deben ser reconocidos como sujetos de pleno derecho. Aunque aún queda mucho trabajo por hacer, lo cierto es que hoy en día el cuidado y la defensa de los animales se ha convertido en el epicentro de importantes debates que han alcanzado gran calado entre la ciudadanía, hasta el punto de constituir un eje fundamental de debate político y social. Gracias al trabajo y al esfuerzo de los colectivos y de las organizaciones animalistas, se han conquistado significativos avances en materia de protección animal. Tanto es así que, en muchas ocasiones, la profunda concienciación social que generan, unida a su gran capacidad de acción, los ha llevado a suplir el papel de cuidado y protección de los animales que correspondían a las distintas administraciones de la Región de Murcia que tanta veces han hecho dejación absoluta de sus responsabilidades en esta materia, merced además a una ley antigua y desfasada. Es necesario que nuestra comunidad, sea también un referente en materia de protección de los animales, así como dejar atrás la imagen de nuestra Región, donde el maltrato a los animales y el abandono de las políticas de protección animal han sido la seña de identidad de las políticas del Partido Popular.

PROPUESTAS

- 583.** Proteger los derechos de los animales. Para ello seguiremos reclamando el cumplimiento de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia aún sin llevar a cabo, lo que implica que la situación de los animales en nuestra región sigue siendo de una gran precariedad como venía siendo en los últimos 20 años, creando además una grave sensación de inseguridad jurídica en diferentes colectivos ante la falta de cumplimiento de dicha ley aprobada por el pleno de la asamblea y por tanto de obligado cumplimiento.

Seguiremos haciendo hincapié en cuestiones fundamentales como la rebaja del IVA de los servicios veterinarios del 21 % actual al 10 % y de los productos de alimentación animal del 10 % actual al 4 %, un incremento en la protección a través de la creación de unidades especializadas en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la tipificación del delito de maltrato de animales salvajes y una elevación de penas al abandono de animales. Al mismo tiempo, se implementarán mejoras

en el control de los animales domésticos y la posibilidad de incluirlos sin problemas en medios de transporte, centros públicos, albergues e instituciones de protección. Se mejorará el control de la producción de animales de consumo, con la instalación de cámaras, con inspecciones y con la exigencia en el cumplimiento del aturdimiento previo al sacrificio, y se pasará a métodos éticos para el control poblacional de animales silvestres. En esta dirección de garantizar el bienestar animal, se eliminarán las ayudas y subvenciones relacionadas con la tauromaquia y se prohibirán espectáculos que impliquen maltrato animal.

584. | Creación de una Dirección General de protección animal.

Unificar las competencias sobre protección animal actualmente repartidas por diferentes áreas de gobierno como salud o medio ambiente.

585. | Recuperar nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad.

El 90 % de esa biodiversidad se encuentra en el medio rural de interior o en zonas costeras, nos comprometemos a trabajar con las y los agricultores y ganaderos en potenciar nuestra diversidad cultivada y las razas autóctonas de la región de Murcia.

586. | Revisión de reglamentos de caza autonómicos. Elaborar un estudio de impacto de la actividad cinegética, su influencia en el medio y su aportación real a la economía regional y al desarrollo rural. Prohibición de la participación a menores, refuerzo de controles de armas, rehalas de perros y controles de alcohol y drogas durante la actividad cinegética.

**¿Cómo financiar la Región que necesitamos?:
Ingresos públicos, medidas fiscales
y financieras.**

¿Cómo financiar la Región que necesitamos?

La gestión de los recursos públicos especialmente en la última década ha resultado desastrosa. La merma de ingresos tributarios con motivo de la crisis no ha sido capaz de combinarse con una gestión eficiente del gasto en el conjunto de la Administración regional, y la política sobre tributos cedidos y propios se ha caracterizado por su ineficacia, ineficiencia, temeridad y generación permanente de déficit.

Como consecuencia de los factores expuestos, la deuda pública regional se ha incrementado exponencialmente. En 2008 la deuda ascendía a 755 millones. Hemos cerrado 2018 con una deuda de 9.252 millones de euros. A fin de 2019 rondaremos los 10.000 millones de euros. A cambio los servicios públicos prestados por la comunidad autónoma han sufrido severos recortes y nada ha cambiado en el modelo de gestión presupuestaria de los recursos existentes.

El plan diseñado por el Gobierno regional ha consistido en bajar y suprimir impuestos a cambio de aumentar deuda. Transferir las bajadas de impuestos a las generaciones venideras (vía deuda) no solo obedece a una concepción irresponsable de la gestión pública, sino que se ha demostrado inservible para transformar el modelo productivo, reducir la desigualdad, generar empleo estable y salarios dignos y diseñar un horizonte de futuro para la Región.

En definitiva, nos encontramos ante un modelo de política económica regional agotado en sí mismo, carente de ideas, invasivo ambientalmente e incapaz de revertir su dinámicas e inercias (aumento de la deuda, déficit disparado, empleo precario, modelo productivo asentado en la devaluación salarial, etc.)

Ya hemos definido en nuestras propuestas para la transformación del modelo productivo y el empleo aquellas que consideramos imprescindibles para la dinamización de la economía regional y el aumento de su estancada productividad: políticas de la inversión pública para el impulso de un modelo productivo que prime aquellos sectores de mayor valor añadido como el industrial, la inversión en energías renovables y a la inversión en desalación. Políticas que apuesten por la investigación científica y técnica, por la Universidad y el sistema regional de I+D+i. Políticas que implementen un Plan de Transición Energética y un Plan Industrial regional comarcalizado, que coordine el desarrollo autonómico y dé cabida de forma integrada a la Formación ocupacional y los Centros Tecnológicos, etc.

PROPUESTAS

- 587.** Auditoría integral de las figuras tributarias que afectan al presupuesto de la comunidad autónoma, revisando y racionalizando los beneficios fiscales que se han venido aplicando en estos años, en especial en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tramo autonómico del IRPF, e impuestos sobre el juego y medioambientales.
- 588.** Lucha contra el fraude y la elusión fiscales. A tal efecto debemos dotar a la unidad de Inspección de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia de los recursos materiales y humanos adecuados para diseñar y ejecutar planes claros de lucha contra el fraude. No se puede combatir el mismo con solo seis inspectores en toda la Región de Murcia. En este sentido resulta imprescindible promover la conexión de las bases de datos entre Agencias Tributarias para optimizar la recaudación con simples cruces de datos informáticos. Para poder hacer esto debemos impulsar al legislativo estatal para que modifique la Ley General Tributaria.
- 589.** Auditoría de gestión y medición de eficiencia de los recursos y gastos públicos.
- 590.** Reforma del Sistema de Financiación Autonómico.
- 591.** Elaboración de un plan para el afloramiento de la economía sumergida.
- 592.** Redefinición, junto con el Ministerio de Hacienda y el resto de comunidades autónomas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a fin de que se establezcan una exención de la base imponible que alcance a la vivienda habitual, las empresas en funcionamiento y a los primeros 250.000 euros por heredero y que a partir de esos parámetros se ajuste en la mayor medida posible al criterio de progresividad fiscal, creando además un nuevo diseño de las exenciones y tipos de gravamen para los herederos colaterales.
- 593.** La eliminación de las deducciones y bonificaciones fiscales sobre la Tasa Fiscal del Juego y casinos y la creación de nuevos tributos sobre el mismo.
- 594.** El establecimiento de una verdadera fiscalidad medioambiental, con especial relevancia en materia de vertidos y de gestión de residuos químicos.
- 595.** Revisión del tramo autonómico del IRPF para adecuarlo a las necesidades de sostenibilidad de la Hacienda pública regional y reconfiguración de las deducciones fiscales de carácter autonómico.

- 596.** Eliminar duplicidades de gasto, mejorar sinergias entre consejerías y paliar los innumerables defectos técnicos de la administración regional que manifiesta el Tribunal de Cuentas.
- 597.** Creación de una Oficina de Gestión de Fondos Europeos que funcione como tal, dotada con los medios necesarios y que optimice su consecución tanto para el presupuesto regional como para los municipales o comarcales.
- 598.** Las medidas de inversión pública y de lucha contra la devaluación salarial conseguirán elevar el consumo, dinamizar la economía y de esa forma se producirá un efecto multiplicador en materia de recaudación tributaria.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

- 599.** Desde PODEMOS-EQUO apoyamos con absoluta rotundidad el abordaje de una reforma del Sistema de Financiación Autonómica que equilibre la financiación entre todas las comunidades autónomas de régimen común o de reparto y que garantice una financiación suficiente que permita la prestación de los Servicios Públicos Fundamentales (SS.PP.FF.) y el desarrollo de la economía.

Los principios que defendemos para la reforma del sistema son los siguientes:

- Garantizar los SS.PP.FF.: para ello, se requiere el inmediato abandono de la mal llamada "consolidación fiscal" (que ha provocado un deterioro en los recursos disponibles). Igualmente se quiere un reforzamiento del Fondo de Garantía de Financiación de los SS.PP.FF. para la inclusión de las prestaciones por dependencia. La financiación debe resultar homogénea en cuanto a los servicios públicos fundamentales (Sanidad, Educación, Protección Social) que reciben esos ciudadanos, con independencia de donde residan o a qué identidad nacional se sientan adscritos.
- Nivelar los recursos de los distintos territorios. Para ello debe combinarse el mantenimiento del principio de ordinalidad (al mantener el orden tras transferencias) y con el desolidaridad (al garantizar la financiación basada en las unidades de necesidad), ampliar el Fondo de Convergencia Interterritorial y dotar a la inversión de los Presupuestos Generales del Estado de unos criterios específicos que permitan territorializarla y fomentar la convergencia regional.

Para este fin proponemos como instrumentos la territorialización de los tributos (atribución al territorio de aquellos tributos susceptibles de ser medidos en función de la comunidad autónoma en la que se generan (básicamente IRPF e IAE) y la citada nivelación de la financiación por habitante.

- Instaurar una mayor autonomía para así conseguir una mejor gestión de recursos basada en un modelo federal a cuyo fin debe reformarse el sistema de cuenta (para que sea mucho más rápido). Debemos avanzar progresivamente en una agencia federal de la administración tributaria .

- Las magnitudes que deben barajarse para la debida valoración a efectos de la reforma del Sistema de Financiación Autónoma son las Necesidades de gasto, Población ajustada, Financiación normativa, Financiación efectiva y Competencias asumidas .

Para este fin resultaría de utilidad contar con una homogeneidad de las competencias, otorgando así mayor claridad al conjunto del sistema y reforzando la federalización de competencias en el conjunto del Estado .

- La convivencia en nuestro sistema político institucional de dos sistemas de financiación autonómica, común o de reparto y de concierto o cupo provoca que deba abordarse una reforma “político-institucional” que dote al Consejo de Política Fiscal y Financiera, al Senado o a un órgano de nueva creación de competencias en materia de financiación autonómica con representación de las Comunidades Autónomas en igualdad de voto y en el que los acuerdos que se adopten en materia de financiación y normativa sobre tributos lo sean de forma colegiada . La gestión recaudatoria de las principales figuras tributarias la seguiría realizando el Estado -para las comunidades autónomas acogidas al sistema de reparto-, pero se coordinarían o armonizarían las capacidades normativas autonómicas (sobre tributos propios y cedidos) a fin de evitar prácticas de dumping fiscal.

- Mutualización de la deuda . Proponemos arbitrar un sistema en el que la Comisión Mixta aprobada en el Estatuto de Autonomía encargue al Ministerio de Hacienda u otro órgano estatal una auditoría y valoración de la infrafinanciación sufrida en la Región de Murcia y que la misma sea compensada mediante reconocimiento presupuestario o mutualización de la deuda .

SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL

600. Defendemos una reforma del Sistema de Financiación Local que además de lo consignado en el programa estatal de UNIDAS PODEMOS tenga un reflejo en el ámbito de la política autonómica. El actual Sistema de Financiación Local, tras la aprobación del artículo 135 CE ha conllevado la intervención de la Hacienda del Estado en el las entidades locales manejando sus capacidades presupuestarias a su conveniencia.

La primera medida programática por tanto es la derogación de la LORESP en aquellos aspectos que impliquen la intervención de las cuentas de las entidades locales que gocen de superávit presupuestario.

A nivel autonómico planteamos la necesidad de aprobar una Ley de Financiación Local que instaure un fondo incondicional para la financiación de los Ayuntamientos, siguiendo los parámetros siguientes:

- La creación de un Fondo de Financiación Local cuyos efectos en el reparto de fondos distinga entre tres categorías de municipios: los de menos de 20.000 habitantes, los que tienen entre 20.000 y 50.000 habitantes y los de más de 50.000 habitantes.
- La creación de un solo fondo incondicional (que los Ayuntamientos puedan destinar a lo que consideren en función de sus necesidades) y que no pueda ser inferior al 2% del presupuesto no financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni a los fondos existentes para el Sistema de Financiación Provincial.
- La incorporación, a fin de equilibrar con esos fondos a los municipios que acumulan mayores desigualdades, junto a los factores poblacionales (población relativa, superficie urbana relativa y dispersión), y con diferente peso, de la “Renta per cápita del municipio”, según los datos disponibles de la Agencia Tributaria, y la “Tasa de desempleo” que suministra el Instituto Nacional de Estadística.
- Proponemos que la ley contenga una Disposición Adicional que contemple la creación de una Oficina de gestión de recursos de la Unión Europea (con representación de los 45 municipios) que tenga por objetivo el desarrollo municipal.

- Proponemos igualmente una disposición en la Ley para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia instaure mecanismos adicionales para que los municipios o las comarcas participen mediante informes preceptivos y no vinculantes en las inversiones que ésta acometa en relación a la dotación de las infraestructuras previstas por las mismas, abordando planes plurianuales de inversiones estratégicas en la administración local.
- Igualmente proponemos que se lleve a cabo una delimitación competencial acorde a la realidad de nuestra Región, que especialmente en temas como servicios sociales o educación de 0 a 3 años, impliquen en su caso una delegación competencial con fondos suficientes. Debe clarificarse en cada entidad local las competencias propias, las delegadas con financiación suficiente y las propias, evitando así la existencia de competencias impropias que desequilibran el presupuesto municipal. De esa forma y en adelante, cualquier atribución o delegación de competencias que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establezca en relación a Entidades Locales, de su correspondiente instrumento de financiación suficiente, que debe ser conveniado entre ambas administraciones.
- Promover un aumento de la participación en los fondos estatales tales como el reparto del IRPF e IVA o a través de la creación de nuevas figuras impositivas o mejora de las existentes -en especial relacionadas con la fiscalidad medioambiental. Junto a ello el Estado debe compensar, a los Ayuntamientos, mediante un mecanismo especial, por la pérdida recaudatoria generada a partir de Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017 de 11 de mayo, que declaró inconstitucional el IIVTNU (plusvalía) cuando se transmite un inmueble por menor valor que el de su adquisición, ya que los Ayuntamientos han visto mermados un 25% -al menos- sus ingresos por este concepto.
- Estudiar medidas excepcionales para aquellos Ayuntamientos con una deuda acumulada que impida su funcionamiento ordinario.

**ANEXO:
UN PROGRAMA ELECTORAL PARA
LAS COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Un programa electoral para las comarcas de la Región de Murcia.

Los 11.313 km² de extensión del territorio de la Comunidad de la Región de Murcia conforman un espacio, que aunque aparentemente uniforme, acoge una gran variedad de comarcas determinadas por sus peculiaridades históricas, geográficas, ambientales y culturales. Unidos han dado lugar a un espacio regional que adquiere una mayor identidad pero que requiere la indudable puesta al día institucional y la profundización en la descentración administrativa.

El acercamiento de las instituciones a la gente, la mejora del autogobierno y de la prestación de los servicios públicos, la descentralización, el reparto equitativo de recursos públicos, el reconocimiento de la singularidad de algunos territorios, la subsanación de agravios, desequilibrios y desigualdades y una adecuada y justa distribución de los presupuestos regionales, pasan necesariamente por la aprobación de una Ley de Comarcas y una Ley de Financiación Local que den respuesta a los nuevos desafíos del siglo XXI, apostando decididamente por la transferencia de competencias acompañadas de un presupuesto adecuado y suficiente para poder ejercerlas.

La comarca debe ser el referente institucional más adecuado de intervención en territorio, pues tiene en la identidad territorial un factor que puede garantizar el éxito de las actuaciones en diferentes ámbitos: el económico, el social y el cultural.

Las comarcas gozarán de la condición de entidades locales, con personalidad jurídica propia, constituidas por los municipios limítrofes vinculados por características e intereses comunes. Deben constituirse en entidades generadoras de recursos, fundamentales para la revitalización del desarrollo social y la vertebración de los distintos territorios de la Región.

La comarcalización por la que apuesta PODEMOS-EQUO se asienta sobre los pilares de la democracia participativa, la fraternidad y la solidaridad de los territorios de la Región de Murcia, a la vez que reconoce la riqueza cultural e histórica que aportan las distintas identidades comarcales que forman parte de ella.

A efectos de consolidar la estructura comarcal, PODEMOS-EQUO propone constituir Consejos Comarcales, a los que corresponderá el gobierno y la administración de la comarca y funcionarán como órganos colegiados de acuerdo a la futura Ley de Comarcas.

Se propone dotar a los Consejos Comarcales presupuestariamente con los recursos que los propios Ayuntamientos destinen, así como la Comunidad Autónoma, y velarán por el justo reparto del Fondo de Financiación Local (de carácter autonómico) y de las inversiones en infraestructuras, servicios educativos o de salud.

El Consejo de la Comarca además de tomar decisiones de gastos sobre obras comunes y servicios objeto de consorcio entre municipios, tendrá la facultad de emitir informes preceptivos y no vinculantes en materia de inversiones de la Consejería de Fomento, Sanidad o Educación.

El Consejo de la Comarca además de sustentar las demandas de inversión y de canalización del gasto público podrá diseñar planes comarcales de reindustrialización de sus territorios, fórmulas para combatir la exclusión social y aumentar la coordinación entre los municipios.

La división comarcal que por convención se suele utilizar es la propuesta por el Consejo Regional de Murcia en 1980. De hecho es la que hemos utilizado en este Programa Electoral. Sin embargo, la futura Ley de Comarcas de la Región de Murcia deberá actualizar y consensuar socialmente una nueva propuesta de comarcalización.

COMARCA DE LA HUERTA DE MURCIA

A pesar de la apelación a la huerta en el nombre de esta Comarca, la centralidad la ocupa el área metropolitana de Murcia, con una población de más de 650.000 habitantes. El desorden urbanístico y la cultura del pelotazo fomentado durante años por el Partido Popular, ha dado a que en este espacio metropolitano y densamente poblado se den agudas desigualdades sociales entre los centros urbanos y las pedanías, entre los barrios del sur y los del norte, etc. Estas desigualdades espaciales son una fuente de todo tipo de desequilibrios: a nivel de equipamientos, infraestructuras y servicios sociales, movilidad y transporte, inclusión, calidad de vida, salarios y empleo, etc.

Dentro la comarca, la disparidad de tasas de paro registrado habla de estas desigualdades territoriales: desde la muy alta tasa de paro de Alcantarilla (un 19,68%) hasta la más baja de Beniel (un 9,81%) pasando por los niveles medios de Murcia (un 15,07%) y Santomera (un 12,47%). Es necesaria una política que dote a esta comarca de mayor cohesión social, y territorial, y de avance en estrategias de desarrollo industrial y en economía digital. Además, los niveles de contaminación medioambiental vinculados a algunas fábricas contaminantes (Alcantarilla) y especialmente al denso tráfico rodado, plantean periódicamente problemas de salud pública y ambiental en sus principales municipios.

Sin olvidar, la huerta es una de las señas de identidad de la Región de Murcia. Un recurso etnográfico, patrimonial y medioambiental de primer orden que requiere de una política decidida de conservación e impulso de sus potencialidades sociales, turísticas y productivas. Para ello, resulta también necesario, la creación de políticas públicas que desde la Administraciones fomente la protección su protección y conservación, incluyendo la red de riego tradicional de acequias y azares que conforman un paisaje único que avancen en su conservación y fomenten en desarrollo sostenible y equitativo.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal de la Huerta de Murcia como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Apuesta decidida por el peatón, la bicicleta y un transporte urbano e interurbano decente, para garantizar el derecho a la movilidad de las personas y a unas condiciones de vida dignas. Para ello planteamos la necesidad de una organización más racional y eficiente del sistema urbano e interurbano de autobuses: a) Otorgar prioridad a los autobuses en las rotondas (que proliferan en los nodos viarios de la ciudad); b) Que los bonos de autobús se adquieran fuera del autobús de forma que la expedición y cobro de los billetes no retrase el tiempo de ruta; c) Que se practique un rediseño de las paradas de autobús a fin de que resulten funcionales. La mayoría ahora no están bien diseñadas y resultan inoperativas (angulaciones incorrectas, invasión de contenedores de basura, etc.); d) Creación de nuevas líneas periurbanas con trazados basados en estudios de movilidad previos, ya que en la actualidad todas las líneas son radiales, provocando tener que acudir a enlaces para ir de poblaciones del área metropolitana a puntos opuestos de la ciudad; e) restitución de los servicios nocturnos de autobuses.
3. Las vegas tradicionales quedarán protegidas por un Plan Integral para la Huerta, tratando de poner en valor su patrimonio cultural, paisajístico, ambiental e histórico, con un uso de carácter recreativo, turístico, cultural y educativo. Se garantizará una dotación suficiente de recursos hídricos para el funcionamiento del sistema de regadío tradicional, incluyendo infraestructuras, métodos culturales y de valoración y aprecio del agua. Para aquellas áreas de mayor productividad se buscará una mayor eficiencia de la producción agrícola existente. Para ello, se definirán fórmulas sostenibles de gestión y desarrollo de la actividad agrícola encaminadas a poner en valor una producción ecológica, orgánica, de calidad y proximidad. Para

aquellas áreas de productividad agraria alta se promovería su transición hacia una agricultura intensiva que pueda ser competitiva en el mercado agroalimentario.

4. Realizar una modernización de las infraestructuras educativas (no universitarias), desamiantado de más de 35 Colegios e Institutos y establecimiento de una red de transporte escolar adecuada para todo el alumnado de los centros públicos.
5. Ampliar los servicios públicos de salud para resolver las enormes carencias de la Comarca: a) Construcción del nuevo centro de salud de Santiago y Zaraiche en Murcia; b) Puesta en marcha definitiva del SUAP en el Área VI debido al aumento de la población que se ha producido en la zona norte del municipio de Murcia; c) Construcción del centro de especialidades del Área VI; d) Mejora en las instalaciones del Hospital Morales Meseguer así como ampliación de los servicios de este centro con la construcción de un centro anexo; e) Puesta en marcha de un servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Reina Sofía; f) Puesta en marcha del Banco de Gametos en la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Virgen de la Arrixaca.
6. Apostar de forma decidida por la formación profesional y continua, para adaptarla a las necesidades de las empresas de la Comarca y del conjunto de la Región de Murcia. Igualmente la apuesta debe a la Universidad dotándola de medios para la investigación e innovación científica.
7. Interconexión turística del conjunto de comarcas para poner en valor todo el potencial turístico y salvar la estacionalidad. Igualmente resulta fundamental el establecimiento de las bases para la consolidación de la industria cultural.
8. La adopción de medidas para reforzar el sector servicios en toda su potencialidad, así como el reforzamiento de los clústeres agroalimentarios, de las TIC relacionadas con la salud y la farmacología y las industrias de maquinarias y bienes de equipo.

COMARCA ORIENTAL

Nos adentramos en un territorio extremadamente árido a la sombra de la Sierra de La Pila y atravesado por cursos de agua discontinuos como el Río Chícamo. Alrededor de estas ramblas y manantiales se han localizado oasis con palmerales y caseríos. Es un paisaje de una belleza tan singular que debemos mantener y agradecer a sus gentes que lo hayan mantenido durante años.

Tanto el ayuntamiento de Abanilla como el de Fortuna, tras el desastroso nivel de endeudamiento heredado de los gobiernos del PP, han realizado una correcta gestión que les ha posibilitado rebajar notablemente la deuda municipal. Por ello debemos esforzarnos en mejorar la financiación local de sus ayuntamientos, que permita dotar de equipamientos y mejorar los servicios sociales de los municipios y las pedanías.

Fortuna tiene una tasa de paro registrado del 16,22% y Abanilla del 16,07%, es decir, ambos municipios mantienen un nivel de desempleo muy elevado, en contraste con el que tenían antes de la crisis. Por ello se requiere de una política de creación de empleo de calidad para rebajar la también muy elevada precariedad laboral. Igualmente la importante cantidad de canteras de mármol y áridos abiertas desde hace décadas requieren del desarrollo de una industria de restauración ambiental y de un mayor control de la contaminación que genera.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo de la Comarca Oriental como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Plan de Restauración Ambiental de los territorios afectados por las canteras de extracción de áridos y mármol. Se aplicarán las técnicas más innovadoras desarrolladas en experiencias tales como las desarrolladas en las canteras de la Sierra de Mijas que han buscado la recuperación vegetal y la reproducción de las formas del relieve que presentaría la sierra por su evolución natural. Esto permitiría el desarrollo de innovación y conocimiento aplicado a la restauración medioambiental, así como sería una importante fuente de generación de empleo.
3. Para garantizar el acceso en igualdad y garantizar una asistencia de calidad, el nuevo centro de salud de Fortuna tiene que ser ya una realidad. Este centro, muy demandado por la ciudadanía y muy necesario para descongestionar el actual único centro de salud, ha venido sufriendo una demora inaceptable ya es un proyecto que tenía una planificación temporal prevista para ser abierto en 2017, así que dotaremos presupuestariamente la inversión necesaria para su finalización.

4. La interconexión turística del conjunto de comarcas para poner en valor todo el potencial turístico, en especial el paisajístico de la comarca y la puesta en valor de los Baños termales de la zona. Junto a ello es necesario formentar las conexiones con la comarca vitivinícola del norte y de la huerta de Murcia para desarrollar las empresas auxiliares de estas fuentes productivas.

COMARCA DEL NOROESTE

Es un territorio que trata de dejar atrás su condición secular de periferia, pero para ello requiere de políticas públicas decididas. Esta es la comarca más montañosa de la Región y es sin duda una de sus reservas ecológicas de mayor diversidad. Se ha mantenido gracias a una sabiduría rural ancestral que, sin embargo, no ha sido suficientemente reconocida ni atendida por la política regional.

Las tasas de paro registrado son notablemente altas, alguna de ellas de las más altas de la Región: Bullas (un 16,69%), Calasparra (un 17,37%), Caravaca (un 16,14%), Cehegín (un 20,48%) y Moratalla (un 21,64%). Se necesita de mayor vertebración interna mediante transporte interurbano e incluso restableciendo una línea de tren de cercanías a partir del tramo Murcia-Calasparra. En los últimos años los habitantes de esta Comarca han vivido con preocupación la proliferación de prospecciones mediante la técnica del fracking para la extracción de gas o petróleo. Una práctica que puede tener repercusiones en los acuíferos de la zona y en el medio ambiente y que no han demostrado que genera dinámicas positivas en la obtención de energía o la creación de empleo.

Sus pedanías, especialmente las más alejadas del centro urbano, como las de Moratalla y Caravaca, a pesar de su enorme riqueza turística, patrimonial y medioambiental, tienen importantes deficiencias en cuanto a servicios, industrialización, empleo, movilidad, equipamientos colectivos y sobre ellas se cierne el problema de la despoblación rural.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal del Noroeste como órgano de gobierno y administración de la comarca
2. Lucha contra despoblación rural mediante la ampliación de los servicios públicos de salud: a) apertura durante las 24 horas del día los consultorios de las pedanías de Benizar, Cañada de la Cruz y El Sabinar en el municipio de Moratalla con presencia de personal facultativo en los consultorios de dichas pedanías en el horario de apertura,

así como aumentar la atención pediátrica en estos consultorios; b) destinar una ambulancia para atender las demandas de servicios de urgencias médicas estando ubicada en una zona más próxima a estas pedanías para acortar los tiempos de respuesta; y c) puesta en marcha de la UCI del Hospital de Caravaca y aumento de la plantilla de facultativos de medicina interna para atender la urgencias.

3. Potenciación de las alternativas ocupacionales y productivas basadas en recursos endógenos: plantas medicinales, turismo rural y cultural, etc.
4. Auditoría de las nuevas roturaciones para implantación de regadío intensivo sancionando las actuaciones irregulares, con el fin de proteger los acuíferos y manantiales de la zona y sus usuarios legítimos. Oposición abierta contra el fracking—fractura hidráulica—, en cualquiera de las fases de desarrollo, por los elevados riesgos de contaminación de acuíferos.
5. Aumentar la inversión público privada en los clústeres de la piedra y de la manufactura artesana. La interconexión turística del conjunto de comarcas resulta fundamental en esta comarca por el gran potencial por desarrollar en materia de turismo de naturaleza, monumental, cultural, religioso y espeleológico. Esta comarca debe nutrir una demanda de servicios profesionales relacionados con el sector de los cuidados que puede suponer un yacimiento importante de empleo.

COMARCA DEL ALTIPLANO

Los dos municipios que compone esta Comarca se estructuran alrededor de los centros urbanos de Yecla y Jumilla. Es un territorio con una fuerte identificación con sus respectivos sistemas de producción local o clústeres industriales: por un lado, la Denominación de Origen del Vino de Jumilla, y por otro, la producción de muebles en Yecla. Ambas tradiciones locales se han visto fortalecidas en los últimos años por el salto dado hacia producción por calidad y la innovación. La presencia del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera es un buen ejemplo.

La Ruta del Vino muestra la capacidad de este territorio de integrar sus tradiciones productivas, su belleza paisajística y su legado patrimonial y cultural. Todas estas posibilidades, sin embargo, se ven lastradas por la desigualdad social y la elevada precariedad laboral. La tasa de paro registrado de Jumilla es de un 15,64% y de Yecla es de un 17,58%.

Además, por su alejamiento, la comarca del Altiplano sufre una merma en los servicios públicos requiriendo una mejor planificación sanitaria.

ria ante la falta de determinados servicios de especialistas, que obligan a sus habitantes a desplazarse muchos kilómetros para ser atendidos.

MEDIDAS

1. | Constitución del Consejo Comarcal del Altiplano como órgano de gobierno y administración de la comarca
2. | PODEMOS-EQUO hace una apuesta decisiva por una política industrial de apoyo a las Pymes. Los centros tecnológicos, en cuanto servicios indispensables para la transferencia de I+D+i a las empresas, requieren de una financiación vigorosa del sistema regional de I+D que el Partido Popular ha arruinado, así como una mayor transparencia y democratización de la gestión de los proyectos de innovación, pues el INFO se ha caracterizado todos estos años de gobiernos del PP por su opacidad y clientelismo. Potenciación del Clúster del Mueble de Yecla y del Centro Tecnológico del Mueble. En su Centro Tecnológico se dan todas las condiciones para invertir y crear una protoindustria de la robotización y las tecnologías de la información en relación al sector industrial, que podrían sustentar un aumento de las exportaciones regionales.
3. | Debe apostarse decididamente por la importante labor de la industria vitivinícola y controlar de modo sustantivo la economía sumergida de la comarca. La diversificación de servicios y la interconexión comarcal del turismo ofrece un amplio margen de crecimiento.
4. | Auditoría de las nuevas roturaciones para implantación de regadío intensivo sancionando las actuaciones irregulares, con el fin de proteger los acuíferos y manantiales de la zona y sus usuarios legítimos.
5. | Puesta en marcha un servicio de atención y cuidado intensivo de personas con patología psiquiátrica en situación aguda o de crisis en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla, ya que al no existir este servicio los pacientes, ante una urgencia, tienen que ser trasladados hasta Murcia. Dotación presupuestaria suficiente y planificada para la construcción del Centro de Alta Resolución de Jumilla.

COMARCA DEL ALTO GUADALENTÍN

Desde el castillo de Lorca se aprecia el imponente legado patrimonial de siete siglos de historia medieval resultado de su condición fronteriza bañada por el sol. Este territorio ha asistido a importantes procesos de desindustrialización en las últimas décadas (desmantelamiento del curtido, cierres empresariales,) y su desarrollo industrial se limita, casi en su totalidad, a la ciudad Lorca, haciendo depender la comarca de su desarrollo económico.

La línea de trenes de cercanías entre Águilas-Lorca-Murcia-Alicante vertebrará este territorio y es una infraestructura crucial para su futuro y el de sus habitantes. Se hace urgente modernizarla y disponer de una mayor frecuencia diaria para el recorrido completo que vertebrará la comarca y la comunicará de manera adecuada con la provincia vecina de Alicante.

Es una comarca marcada por un fuerte componente de desigualdad social y precariedad laboral, con tasas de paro registradas relativamente bajas (Águilas: 13,63%; Lorca: 11,58% y Puerto Lumbreras: 9,78%). Esto se debe a que se ha especializado en sectores productivos de baja productividad que requieren mucha mano de obra (turismo, agricultura intensiva) pero de salarios bajos.

MEDIDAS

1. | Constitución del Consejo Comarcal del Alto Guadalentín como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. | Plan de impulso a la energía fotovoltaica de la Comarca del Alto Guadalentín y de la Región de Murcia. Se ha de avanzar, en un primer paso, hacia estructuras de balance neto con autoconsumo tomando como escala el municipio, o determinados polígonos industriales donde se concentraría esta actividad industrial. El objetivo de este modelo es que pueda extenderse hasta abarcar el 100% de la demanda eléctrica de la Región de Murcia. Las instalaciones fotovoltaicas sobre tejado de edificios, o integradas en los propios edificios, deberían ser un sector prioritario cuya normativa de tramitación debe simplificarse. Hay que preparar la infraestructura que se pueda beneficiar del régimen de autoconsumo (idealmente con balance neto).

3. La modernización de las comunicaciones permitiría interconectar a la comarca en un turismo específico vinculado con la cultural, la religión, la naturaleza o la arqueología. En idéntico sentido cabe potenciar un cluster agroalimentario y de las industrias manufactureras en coordinación con la comarca del bajo Guadalentín.
4. Elaboración de un Plan Comarcal y Regional de Ordenación del Sector Ganadero orientado especialmente a la planificación de la ganadería industrial, así como al desarrollo de unas Directrices Territoriales de Instalaciones Ganaderas de Carácter Intensivo, que ordenen la disposición de suelo apto para las mismas y eviten conflictos con otros usos.
5. Modernización y electrificación de la línea de tren de cercanías entre Águilas-Lorca-Murcia-Alicante.
6. Mejora de las instalaciones y potenciación de los Colegios Rurales Agrupados (CRAs) de las Pedanías Altas, así como mejorar el servicio de transporte escolar.
7. Ampliación de los servicios públicos de salud para resolver las enormes carencias de la Comarca: a) Dotación presupuestaria suficiente y planificada para la construcción del Centro de Alta Resolución de Águilas; b) Plan de actuación integral para la reducción de las listas de espera en el Área III de Lorca, con aumento de plantilla de profesionales en el Hospital Rafael Méndez, y apertura de los centros de salud en horario ordinario de tarde para reducir las listas de espera y la congestión de los servicios de urgencias; c) Mejora de las instalaciones de la UCI del Hospital Rafael Méndez; d) Construcción de un nuevo centro de salud en el Barrio de San Cristóbal de Lorca para atender las demandas del aumento de población y reducir el cupo de tarjetas por facultativo, situación que está ocasionando que haya listas de espera en atención primaria; e) Puesta en marcha del SUAP del San Diego en Lorca; y f) Puesta en marcha de un SUAP en Puerto Lumbreras.

COMARCA DEL BAJO GUADALENTÍN

Es uno de los centros con más dinamismo económico de la Región. Conviven la agricultura intensiva (con empresas importantes de producción de uva de mesa y también grandes cooperativas), la industria (especialmente la producción cárnica) y el turismo.

El desempleo y la precariedad son los rasgos de su mercado laboral (sus tasas de paro registrado Aledo: 12,07%, Alhama de Murcia: 14,94%, Librilla: 15,95%, Mazarrón: 13,21% y Totana: 10,09%).

El Parque Natural de Sierra Espuña muestra una naturaleza privilegiada, que guarda múltiples valores que lo convierten en un gran reclamo ambiental y turístico para comarca.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal del Bajo Guadalentín como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Plan de mejora de la red secundaria de carreteras, especialmente la que une a Alhama con Pliego RM-515, y de la red de caminos.
3. Plan integral de gestión de residuos urbanos y fomento de la economía circular. En esta comarca hay municipios medianos pero también pequeños, como Aledo y Librilla. La cooperación entre los diferentes municipios haría posible una mejor gestión de los residuos, reduciendo el impacto en el medioambiente y obteniendo una valorización de ciertos tipos de residuos factibles de ser reutilizados.
4. Mejora de la oferta educativa, especialmente en Formación Profesional, y más especialmente en los niveles de FP Básica y Grados Medios. Seguimos teniendo altísimos niveles de fracaso escolar, por ello muchos de nuestros jóvenes se ven excluidos del sistema y abocado a situaciones de paro o precariedad. Se hacen imprescindible planes de formación que recuperen a estos jóvenes, ofreciendo formación actualizada, variada en cuanto a especialidades y de fácil acceso.
5. Plan Integral de Recuperación del Río Guadalentín. Este río dejó de existir como tal desde que se construyó el Pantano de Puentes, quedando desde entonces regulado el total de su cauce, el cual solo servía como vertedero de las aguas residuales de la industria lorqui-

na. Actualmente no existe un caudal continuo en el tiempo, el agua de lluvia y depuradoras es captada en su totalidad por la agricultura, excepto en episodios de fuertes lluvias. Porque queremos un río vivo, exigiremos que se respeten los caudales mínimos que permitan transformar este espacio seco y contaminado en un espacio útil en la lucha contra la desertificación y para la biodiversidad.

6. Plan para la recuperación de espacios agrícola abandonados. Nuestros espacios agrícolas tradicionales han visto como han dejado de ser competitivo frente al modelo agroindustrial. Nuestros agricultores ven como sus tierras no pueden servir de sustento a sus descendientes, pasando estas al abandono. Una apuesta por la agricultura ecológica y de cercanía, fomentando los canales cortos y favoreciendo el consumo de estos productos en comedores escolares, residencias, hospitales, etc.
7. Apertura del consultorio de Librilla 24 horas y dotar suficientemente el plan de mejora de las infraestructuras sanitarias en Alhama.
8. Al igual que en la comarca del Alto Guadalentín resulta imprescindible la modernización de las comunicaciones, la cual además del interconectar la comarca a efectos turísticos permitiría explotar el potencial de Sierra Espuña, la Huerta y las playas. Tal como referíamos anteriormente cabe potenciar un cluster agroalimentario y de las industrias manufactureras en coordinación con la comarca del alto Guadalentín.

COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA

La vieja comarca industrial y minera trata de recuperarse de la crisis que desmanteló su industria y su minería a inicios de la década de los 90. Las elevadas tasas de desempleo, en al menos dos de sus municipios (con tasas de Paro Registrado en Cartagena del 17,42%, en Fuente Álamo del 10,5% y en La Unión del 21,64%), evidencian que la larga huella de la crisis es alargada.

La Sierra Minera de La Unión-Cartagena lleva estancada desde que cerró la minería en 1992, los metales pesados allí acumulados representan un problema de salud pública y el antiguo Portus Magnus de la Bahía de Portman continúa a la espera de su regeneración definitiva.

Otros problemas ambientales están teniendo importantes repercusiones de salud pública: los suelos contaminados de El Hondón, el polo petroquímico, la incineradora de Sabic.

Es una comarca estancada socioeconómicamente y demográficamente, cercada ambientalmente y con la incertidumbre de su conexión al Corredor Mediterráneo. Los tres polos industriales de la comarca (Escombreras, Sabic y Navantia) requieren de un importante impulsor inversor para la producción limpia y la adaptación a la Industria 4.0.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal del Campo de Cartagena como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Desarrollo del Plan Industria Limpia e Innovadora: una política industrial de apoyo a la industria de la Comarca del Campo de Cartagena que se sostendrá sobre los siguientes pilares:
 - A) Apoyo institucional a los tres polos industriales (Navantia, Petroquímica-Escombreras y Sabic) para afrontar los retos de la industria 4.0, así como los cambios tecnológicos, digitales y energéticos que se anuncian para la década de 2020.
 - B) Desarrollo de un plan formativo de los trabajadores industriales de la Comarca que genere las cualificaciones requeridas por los cambios productivos.
 - C) Implantación de un Plan de transición de la industria del polo petroquímico y de Sabic hacia la producción limpia.
 - D) Plan de modernización tecnológica y laboral de la pequeña y mediana industria, propiciando sinergias y complementariedades con la gran empresa.
 - E) Inversión en el desarrollo de una industria de las energías renovables (componentes, formación de capital humano, etc.)
3. Desarrollo de una Estrategia de Calidad Medio Ambiental y de Salud Pública que impulse como principales actuaciones:
 - Protocolos de vigilancia en aquellos territorios afectados por tóxicos, con la finalidad de que sus habitantes sepan en todo momento los efectos sobre su salud de los contaminantes que le rodean y puedan actuar para la prevención y denuncia de los mismos. Son necesarios Consejos Locales de Salud que cuenten con la participación activa de los usuarios.

- Plan de intervención para la descontaminación de los suelos contaminados de Torreciega, El Hondón, antigua fundición de Plomo y antiguas balsas y depósitos mineros de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, sobre la base del principio de Quien Contamina Paga.
 - Reconocimiento y apoyo a la problemática de las víctimas del amianto por exposición durante su vida laboral.
 - Reanudación de las obras de la Regeneración de la Bahía de Portman con el máximo de garantías presupuestarias y ambientales.
4. Solucionar las enormes carencias de la comarca en cuanto a servicios públicos de salud: a) Puesta en marcha en el Hospital de Santa Lucía de Cartagena de un servicio de hemodinámica funcionando las 24 horas del día y los 365 días del año; b) Acabar la reapertura integral del Hospital del Rosell; c) Aumento de la plantilla de profesionales en el servicio de urgencias del Hospital Santa Lucía para evitar los continuos colapsos; y d) Apertura del consultorio de Portmán durante 24 horas.
 5. Búsqueda de una mayor diversificación de la oferta turística. Apostar por la conexión entre la actividad pesquera tradicional y la oferta turística. Apoyar, del mismo modo, las actividades turísticas blandas en base al patrimonio natural y cultural como el turismo submarino o el avistamientos de cetáceos, de aves o paisajes mineros. Puesta en valor de todo el patrimonio arquitectónico público situado en zonas naturales, como casas forestales, baterías de costa, encañizadas o cuarteles de carabineros. Apertura en el Faro de Cabo de Palos de un Museo de sobre la Reserva Marina de las Islas Hormigas-Cabo de Palos y sobre la Investigación en las Reservas Marinas de España.
 6. En educación no universitaria, eliminación de los barracones existentes en muchos centros públicos, modernización de las infraestructuras educativas y desamiantado de más de 34 Colegios e Institutos.
 7. Implantación de la Zona de Actividades Logísticas de la Región de Murcia en el Polígono Industrial de Los Camachos y potenciar en torno a ella las industrias auxiliares y la formación de capital humano. Ello puede ir acompañado de un cluster logístico.

COMARCA DEL MAR MENOR

Es una comarca nucleada en torno a una de las joyas de la corona de la diversidad ecológica y del turismo regional, la laguna salada de Mar Menor.

Sin embargo, la crisis medio ambiental de 2016 del Mar Menor por la acumulación de nitratos y fosfatos procedentes de la agricultura intensiva del Campo de Cartagena representó un momento culminante en una larga historia de degradación ecológica por los excesos urbanísticos, la saturación de embarcaciones deportivas, las aguas sin depurar, los vertidos procedentes de la Sierra Minera, etc.

Su actividad económica principal –el turismo– es altamente estacional, lo que genera un empleo precario y temporal. Las tasas de paro registrado por municipios son Los Alcázares: 14,22%; San Javier: 14,42%; San Pedro del Pinatar: 17,29% y Torre Pacheco: 11,41%.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal del Mar Menor como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Aprobación del Plan de Gestión Integral del Mar Menor, de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y Entorno y aplicación de la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor en su integridad, incluyendo la prevención de la contaminación en origen y la aplicación de medidas basadas en la naturaleza para retener y eliminar la contaminación difusa agraria en el conjunto de la cuenca. Elaboración de una Ley Integral para el Mar Menor.
3. Desarrollo de una Estrategia Turística y no meramente urbanística, que posibilite la diversificación y desestacionalización. Potenciación de aquellas actividades turísticas sostenibles como por ejemplo el turismo de vela.
4. Fomentar un turismo sostenible, con menor apoyo en el residencial y mayor cobertura hotelera y de apartamentos turísticos legalizados.
5. Implementar la creación de un cluster biotecnológico a fin de impulsar un sector agroalimentario más productivo, eficiente y sostenible ambientalmente.
6. Apertura del hospital del Mar Menor al 100%, con todos los servicios y plantas hospitalarias. Mejora del aparcamiento en la zona del hospital. Horario de atención continuada en del centro de salud de Los Alcázares. Mantenimiento y refuerzo del servicio de urgencias de San Pedro del Pinatar.

COMARCA DEL RÍO MULA

El Castillo de Mula es todo un símbolo de un patrimonio cultural e histórico por descubrir: Museo de El Cigarralejo, yacimiento arqueológico de La Almoloya, etc. Sin embargo, el flujo de agua que da nombre a la comarca, el río Mula, se encuentra muy afectado por la intensa sobrexplotación de sus acuíferos por parte de los nuevos regadíos intensivos.

Es otro territorio rural periférico con problemas de desempleo importante. Algunas de las tasas de paro registrado son de las más altas de la Región: Albudeite, 26,64%; Campos del Río, 20,18%; Mula, 14,7% y Pliego, 13,54%.

MEDIDAS

1. | Constitución del Consejo Comarcal del Río Mula como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. | Plan Integral de Recuperación del Río Mula con un régimen adecuado de caudales ecológicos.
3. | Interconexión de la comarca a efectos turísticos, la cual permitiría explotar el potencial cultural, paisajístico y de naturaleza eludiendo la estacionalidad.
4. | Implementar un plan de formación intensivo para diferentes grados de cualificación a fin de poder insertar en el sector servicios y de cuidados capital humano.
5. | Construcción del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Pliego
6. | Apertura 24 horas del consultorio de Campos del Río. Restablecimiento de la Unidad Ginecológica de Apoyo (UGA) en el centro comarcal de salud de Mula.

COMARCA DEL VALLE DE RICOTE

Es una comarca de un enorme valor paisajístico e histórico. Cuenta con una huerta en un estado de conservación encomiable. Sus pueblos, especialmente los del interior del valle, sufren problemas de despoblación, insuficiente conexión de líneas de transporte de autobuses, falta de equipamientos y servicios.

Las tasas de paro registrado se mantienen elevadas, reflejando la ausencia de alternativas ocupacionales: Archena, 12,93%; Ojós, 16,51%; Ricote, 14,78%; Ulea, 14,67% y Villanueva del Segura, 14,5%.

MEDIDAS

1. | Constitución del Consejo Comarcal del Valle de Ricote como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. | Plan Integral para las Huertas del Valle de Ricote, para la puesta en valor de su patrimonio cultural, paisajístico, ambiental e histórico, así como potenciando su valor productivo mediante fórmulas sostenibles de gestión y desarrollo de la actividad agrícola encaminadas a poner en valor una producción ecológica, orgánica, de calidad y proximidad.
3. | Potenciación de una línea de transporte interurbano con frecuencias horarias suficientes que vincule a los diferentes pueblos de la comarca con el centro de Murcia.
4. | Interconexión de la comarca a efectos turísticos, mejorando las comunicaciones, la cual permitiría explotar el potencial paisajístico, de actividades de naturaleza, ocio y tiempo libre y cultural eludiendo la estacionalidad.
5. | Implementar un plan de formación intensivo para diferentes grados de cualificación a fin de poder insertar en el sector servicios y de cuidados capital humano.

COMARCA DE LA VEGA ALTA DEL SEGURA

En esta Comarca se encuentra un importante centro económico con una fuerte especialización productiva en torno a la fruta de exportación muy intensivo en mano de obra, especialmente para los almacenes de manipulado y el jornalero agrario. Esto hace que las tasas de paro registrado sean relativamente bajas: Abarán, 9,88%; Blanca, 11,97% y Cieza, 14,24%.

Sin embargo, los bajos salarios y la temporalidad del empleo dan forma a la realidad del trabajador y trabajadora pobre, que aún trabajando no consiguen salir de la situación de pobreza. Su importante e innovadora agricultura de frutales y uva de mesa contrasta con las importantes carencias de estos pueblos a nivel de servicios y equipamientos.

La poca diversificación del empleo ha provocado que algunos de los municipios de la vega hayan quedado reducidos a “ciudades dormitorio” de los polos industriales de Molina y Murcia.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal de la Vega Alta del Río Segura como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Fortalecimiento de la negociación colectiva en el sector agrario que busque salarios justos, calidad en el empleo y conciliación de la vida laboral y familiar mediante horarios consensuados.
3. Plan de Diversificación de la Actividad Productiva. Desde la interconexión de la comarca a efectos turísticos, a la creación de un cluster biotecnológico a fin de impulsar un sector agroalimentario más productivo, eficiente y sostenible ambientalmente y un cluster relacionado con la producción de energías renovables, hasta la implementación de un plan de formación intensivo para diferentes grados de cualificación a fin de poder insertar en el sector servicios y de cuidados capital humano.
4. El Hospital Comarcal “Lorenzo Guirao” atiende a una población de más de 35.000 habitantes de los municipios de Blanca, Abarán y Cieza pero los servicios prestados son insuficientes para garantizar una adecuada atención. Es necesari-

rio dotarlo de medios humanos y físicos para los adecuados diagnósticos y tratamientos en servicios como digestivo, radiología, urología, reumatología, y ginecología. Defendemos también el mantenimiento de la Unidad de Hemodiálisis en el municipio de Cieza y la ampliación de horario de atención del consultorio de La Estación de Blanca.

COMARCA DE LA VEGA MEDIA DEL RÍO SEGURA

Es una Comarca que sufrió una importante desindustrialización en la década de los 90 con el cierre de numerosas fábricas de conserva que fueron la seña de identidad de este territorio. Desde entonces no ha habido otro sector productivo emblemático que sustituyera a aquel, aunque se asientan importantes empresas industriales y de transporte en alguno de sus municipios.

No obstante sus tasas de paro registrado reflejan el problema de la ausencia de alternativas ocupacionales: Alguazas, 17,69%; Ceutí, 14,22%; Lorquí, 15,16%; Molina de Segura, 15,14%; y Las Torres de Cotillas, 15,97%.

En los últimos 20 años, la apuesta por un urbanismo depredador y residencial, ha agudizado la desigualdad entre territorios y barrios, ocasionando, como en Molina, el abandono del casco urbano y de algunas pedanías y el deterioro del comercio local y generando una escasa oferta de vida cultura, turística y de ocio.

MEDIDAS

1. Constitución del Consejo Comarcal de la Vega Media del Río Segura, como órgano de gobierno y administración de la comarca.
2. Plan Integral para las Huertas del Heredamiento Regante de Molina, para la puesta en valor su patrimonio cultural, paisajístico, ambiental e histórico, con un uso de carácter recreativo, turístico, cultural y educativo. Se garantizará una dotación suficiente de recursos hídricos para el funcionamiento del sistema de regadío tradicional, incluyendo infraestructuras, métodos culturales y de valoración y aprecio del agua. Para aquellas áreas de mayor productividad se buscará una mayor eficiencia de la producción agrícola existente. Para ello,

se definirán fórmulas sostenibles de gestión y desarrollo de la actividad agrícola encaminadas a poner en valor una producción ecológica, orgánica, de calidad y proximidad. Para aquellas áreas de productividad agraria alta se promovería su transición hacia una agricultura intensiva que pueda ser competitiva en el mercado agroalimentario.

3. Elaboración de una estrategia territorial comarcal para coordinar el desarrollo con la comarca de la huerta de Murcia y otras limítrofes, manteniendo una estructura propia que de sentido a esta comarca con su propia organización de núcleos de población, servicios públicos, áreas industriales, áreas naturales y zonas de cultivo tradicional, industrial y de secano. Esta comarca necesita definir una estrategia coordinada de suelo industrial, movilidad, red de espacios naturales, protección de la huerta, lucha contra las inundaciones y gestión de residuos.
4. Debemos apostar por los cluster de la maquinaria y bienes de equipo, así como por la formación de capital humano para el sector industrial y para el sector servicios. Igualmente estamos ante un territorio propicio para la prospección y aumento de la instalación de empresas de distribución de mercancías y de bienes de equipo.
5. Dotación presupuestaria suficiente para la construcción del nuevo centro de salud de Lorquí y construcción del nuevo centro de salud Molina Este en Molina de Segura.